



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 141

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 135

celebrada el miércoles, 30 de octubre de 1991

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Preguntas	6810
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el Tren de Alta Velocidad y la evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias (número de expediente 172/000102)	6836
— Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general, económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno respecto de la Comunidad Autónoma Asturiana, ante la grave crisis por la que atraviesa (número de expediente 172/000103)	6847
— Del Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que piensa aplicar el Gobierno para hacer frente a la situación industrial y económica en general en que se encuentra la Comunidad de Asturias (número de expediente 172/000104)	6847

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 142, de 31 de octubre de 1991.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página
Preguntas 6810
Página

Del Diputado don Luis De Torres Gómez,
del Grupo parlamentario Popular en el
Congreso, que formula a la Excm. Sra.
Ministra de Asuntos Sociales: ¿En qué
se basa la Sra. Ministra para mantener
que los programas que desarrolla la Aso-
ciación Víctimas del Terrorismo no me-
recen apoyo de su Ministerio? (número
de expediente 180/001018) 6810
Página

Del Diputado don Lorenzo Díaz Aguilar,
del Grupo parlamentario de CDS, que for-
mula al Gobierno: ¿Cuál es la actitud
que piensa adoptar el Gobierno con res-
pecto a los transportes aéreos interinsu-
lares en las islas Canarias? (número de
expediente 180/000984) 6811
Página

Del Diputado don Antonio Gómez Vázquez,
del Grupo parlamentario Popular en el
Congreso, que formula al Excmo. Sr. Mi-
nistro de Obras Públicas y Transportes:
¿Por qué el estudio del impacto ambiental
del proyecto de la obra denominada
«Nueva Dársena de Oza», en el puerto de
La Coruña, es tan insuficiente e incom-
pleto? (número de expediente
180/000989) 6812
Página

**Del Diputado don Miguel Ramírez Gonzá-
lez,** del Grupo parlamentario Popular en
el Congreso, que formula al Gobierno:
¿Qué previsiones tiene el Gobierno pa-
ra la constitución del Consejo Nacional
del Agua, previsto en el artículo 17 de la
Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas? (nú-
mero de expediente 180/001020) 6813
Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey,
del Grupo parlamentario Popular en el Con-
greso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles
son las razones por las que el Gobierno
ha cesado al funcionario del Servicio de
Vigilancia Aduanera Antonio José Núñez
Saavedra? (número de expediente
180/000996) 6813

Página

Del Diputado don Luis Ramallo García,
del Grupo parlamentario Popular en el Con-
greso, que formula al Gobierno: ¿Podrí-
amos conocer cuál es el criterio del
Gobierno en relación a la cesión a las
autonomías de la gestión y parte de la
recaudación del IRPF? (número de exp-
ediente 180/001017) 6814
Página

Del diputado don Luis Sainz Aja, del Gru-
po parlamentario Socialista del Congre-
so, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la
opinión del Ministerio de Economía y
Hacienda sobre la suspensión de pagos
del Banco Europeo de Finanzas? (núme-
ro de expediente 180/001026) 6815
Página

**Del Diputado don Manuel Guillermo Vare-
la Flores,** del Grupo parlamentario So-
cialista del Congreso, que formula al
Gobierno: ¿Qué valoración realiza el Go-
bierno sobre la evolución del sistema de
incentivos económicos regionales desde
su implantación en 1988 como instru-
mento corrector de los desequilibrios in-
terterritoriales? (número de expediente
180/001027) 6816
Página

**De la Diputada doña Mercedes Aroz Ibá-
ñez,** del Grupo parlamentario Socialis-
ta del Congreso, que formula al
Gobierno: ¿Qué opinión le merecen al
Gobierno los anuncios, en diferentes me-
dios de comunicación, de promoción de
Fondos de Inversión, que los sitúan co-
mo paraísos fiscales y desfiguran la ac-
ción de la Hacienda pública? (número de
expediente 180/001032) 6817
Página

Del Diputado don Andrés Ollero Tassara,
del Grupo parlamentario Popular en el
Congreso, que formula al Excmo. Sr. Mi-
nistro de Educación y Ciencia: ¿Qué ob-
jetivos de la política educativa del
Gobierno se han visto más afectados por
los recortes presupuestarios? (número
de expediente 180/000986) 6817
Página

**Del Diputado don Felipe Benítez Barrue-
co,** del Grupo parlamentario Popular en
el Congreso, que formula al Gobierno:
¿Cuáles han sido los motivos para la de-
saparición de las clases de FP-II, en los
cursos de METAL, en Teruel? (número
de expediente 180/000988) 6818

	Página		Página
De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración y qué datos puede aportar el Ministerio de Educación acerca de la participación de nuestro país en el programa comunitario LINGUA? (número de expediente 180/001029)	6819	Del Diputado don José Cañellas Fons, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Justicia con objeto de garantizar el adecuado funcionamiento de Juzgados y Tribunales ante el conflicto que genera las huelgas de Secretarios Judiciales? (número de expediente 180/001013)	6823
	Página		Página
Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué actitud piensa adoptar el Gobierno ante el mal funcionamiento de protección civil, con motivo de las inundaciones en la comarca de La Ribera (Valencia) el pasado día 4 de octubre? (número de expediente 180/001005)	6819	Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Considera satisfactorio el Sr. Ministro el reciente acuerdo logrado por la CEE y la EFTA, por el cual se concede a España una cuota de pesca en los caladeros noruegos, conjuntamente con Portugal, de hasta 11.000 toneladas anuales, rebajando por tanto sustancialmente las 90.000 toneladas anuales solicitadas por el Gobierno? (número de expediente 180/001016)	6825
	Página		Página
Del Diputado don Francesc Baltasar i Albesa, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cómo explica el Gobierno la pasividad de las fuerzas policiales ante las actuaciones violentas de grupos ultraderechistas en Barcelona los días 12 y 13 de octubre? (número de expediente 180/001024) ...	6820	De la Diputada doña Ana Bravo Doviso, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el MAPA sobre el cumplimiento del Plan de Orientación Plurianual de Acuicultura 87-91? (número de expediente 180/001030)	6826
	Página		Página
Del Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno, ante las inundaciones producidas en diversas comarcas valencianas por las lluvias del día 4 de este mes, con la finalidad de mejorar la prevención y coordinación de las Administraciones, así como de paliar los daños producidos? (número de expediente 180/001025)	6821	Del Diputado don Juan Callejón Baena, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede aclarar el MAPA la situación actual sobre la supresión o no de los aranceles que gravan la exportación de las frutas y hortalizas españolas a la CEE? (número de expediente 180/001031)	6826
	Página		Página
Del Diputado don Pere Balta i Llopart, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuándo entrará en funcionamiento el Tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Prat de Llobregat, que está previsto en la Ley de Demarcación y Planta Judicial? (número de expediente 180/001008)	6822	Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Qué disposición se hará durante el presente ejercicio del presupuesto extraordinario de 65.000 millones de pesetas para hacer frente a las prestaciones no contributivas de la Ley 26/90? (número de expediente 180/001019)	6827

	Página		Página
Del Diputado don José Ferrer Gutiérrez, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: Ante las declaraciones del Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía sobre la existencia de unos 300.000 supuestos jornaleros que en alto porcentaje se benefician indebidamente del subsidio agrario, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para depurar el censo de trabajadores agrícolas? (número de expediente 180/001035)	6828	Del Diputado don Pedro Martínez Arévalo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuándo piensa presentar el Gobierno sus planes concretos para impulsar la recuperación económica de Asturias? (número de expediente 180/001014)	6833
	Página		Página
Del Diputado don Angel García Ronda, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para ayudar al sostenimiento de la actividad desarrollada por las revistas culturales de nuestro país? (número de expediente 180/001028)	6829	Del Diputado don Juan Luis De la Vallina Velarde, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Qué medidas concretas de apoyo tiene previstas ese Ministerio para la reestructuración industrial de Asturias, incluida la precisa formación profesional para nuevas actividades? (número de expediente 180/001015)	6834
	Página		Página
Del Diputado don Emilio Olabarria Muñoz, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Cuál es la opinión del Sr. Ministro y, en su caso, qué medidas piensa adoptar en relación al recientemente publicado «Plan de Viabilidad sobre el Grupo ACENOR» y especialmente sobre las previsiones contenidas en dicho Plan sobre el cierre de algunas factorías? (número de expediente 180/001006)	6830	De la Diputada doña Dolores Sánchez López, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido los motivos que han llevado al Consejo de Administración de la Compañía Iberia a cancelar la conexión Málaga-Nueva York a través de dos vuelos semanales? (número de expediente 180/001033)	6835
	Página		Página
Del Diputado don José Ramón Caso García, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno: ¿Qué misiones desempeñó la fragata «NUMANCIA» a partir del 15 de enero de 1991, en la guerra del Golfo? (número de expediente 180/001034)	6831	Interpleaciones urgentes	6836
	Página		Página
Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Qué posición piensa adoptar el Gobierno español en la próxima reunión que tendrá lugar en la Comunidad Europea para tratar de las ayudas al sector textil? (número de expediente 180/001007)	6832	Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el tren de alta velocidad y la evolución que la realización de infraestructuras ferroviarias	6836
		<i>En nombre del Grupo Popular defiende la interpección el señor Camisón Asensio, hablando del transporte ferroviario como una buena materia para analizar el despilfarro en los últimos años del Gobierno socialista, que ha llevado a Renfe a una situación financiera totalmente preocupante, hasta el punto de que el último déficit hecho público por la red es de 193.000 millones de pesetas. Para el corriente ejercicio de 1991 se anuncia un incremento importante del mismo, calculándose en unos 220.000 millones de pesetas. Otra constante que también puede medir la grave situación financiera de Renfe es la deuda, cuya cifra ha intentado averiguar por todos los medios, viéndose obligado a pedir el amparo de la Presidencia de la Cámara. Da</i>	

do que aún no han recibido la contestación oficial, puede adelantar que, según investigaciones de su Grupo, nos estamos, acercando peligrosamente al billón de pesetas de deuda de la Renfe, con lo que los ingresos por viajeros y mercancías no cubren los gastos de nómina de personal y de intereses de la deuda.

A continuación se refiere al tren de alta velocidad entre Madrid y Sevilla y a las improvisaciones a que se ha visto sometido. Primero, su calidad técnica, calificada de desastre en cuanto a características del balasto y, en segundo lugar, se ha producido una desviación del presupuesto que ha sido una esperpéntica falta de previsión. Se dijo en cierto momento que rondaría los 100.000 millones de pesetas y ahora la Presidenta de Renfe dice que pasa de los 400.000 millones y sigue subiendo. Por otra parte, hasta la fecha se ha mostrado la incapacidad de conseguir el tiempo de viaje prometido entre Madrid y Sevilla de dos horas y cuarenta minutos, con lo que hasta la fecha, a un precio disparatado, se ha montado un tren rápido en lugar de un tren de alta velocidad. Tampoco se ha conseguido proporcionalidad en la compra de material rodante necesario para esta vía. Durante años han venido denunciando que las veinticuatro ramas y setenta y cinco locomotoras era una cantidad excesiva, y se les contestó que no, pero, de pronto, en este momento dice que bastan dieciséis y el Grupo Popular piensa que incluso este número es excesivo.

Agrega el señor Camisón que desearía disponer de tiempo para poder entrar en el tema de las irregularidades de contratos de limpieza, en el torbellino de la confusión fiscal de las filiales de Renfe, en las irregularidades de la compra de terrenos en San Sebastián de los Reyes o el grave expolio al patrimonio de los españoles en cuanto a venta y destrucción de bienes históricos adscritos al Museo Nacional Ferroviario, pero va a centrar su intervención en el TAV, donde se produce el fracaso del contrato de material con incumplimiento del pliego de condiciones, obligando a realizar dos contratos extraordinarios para instalar un sistema de señalización convencional, con lo que la velocidad máxima no podrá pasar de 200 kilómetros/hora.

Paralelamente queda paralizado el resto de proyectos de la red y, como remate, nos quedamos sin TAV al paso que vamos y sólo con un tren rápido. Considera que los responsables de tamaño y anunciado fracaso son los sucesivos Ministros socialistas de Transportes y los Presidentes de Renfe. A la vista de los hechos, en abril no veremos el tren de alta velocidad, y bien que le gustaría equivocarse y poder brindar por el éxito del mismo en esa fecha. Finaliza señalando que se trata de un proyecto que es otra megalomanía, no sabe si del Presidente del Gobierno, Felipe González, o del ex-Vicepresidente, Alfonso Guerra, o de los dos, pero la realidad es que

dicha megalomanía se está viendo destrozada. Va a ser un gigante con pies de barro, e insiste en que le gustaría equivocarse. No va a entrar en este momento en el tema del contrato del siglo adjudicado a Francia por razones exclusivamente políticas, por motivos de terrorismo, cuando pasando los años vemos que el Gobierno francés nos ha estafado miserablemente porque Alstom no vende ramas, estaba a punto de quebrar y el territorio meridional francés sigue siendo el refugio de los terroristas.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)**, considerando que la presente era buena ocasión para aclarar algunos conceptos, plantear algunas alternativas y analizar los costes y beneficios de cada una de ellas. Pero lamenta, una vez más, que el tono con que el señor Camisón plantea los problemas carezca de la consistencia suficiente como para propiciar el necesario debate al respecto, que quedará para otra ocasión. El Diputado interpelante se limita, una vez más, a producir un «totum revolutum» en el que cabe todo, desde ETA hasta cualquier elemento que venga o no a cuento, para anunciar desgracias y graves incumplimientos, que espera que no se produzcan. Añade que esperaba una interpelación sobre los problemas del ferrocarril en España y las ideas que el Gobierno tiene para elaborar un nuevo plan de transporte ferroviario que enlace con lo que se ha venido haciendo hasta la fecha y siente las bases de desarrollo futuro, pero el interpelante se ha limitado a quejarse del déficit de Renfe y a augurar grandes desgracias en el corredor de alta velocidad Madrid-Sevilla. Su respuesta se limitará también a este aspecto, dejando para mejor ocasión la que tenía preparada, es decir, análisis de las alternativas que se están elaborando para el desarrollo futuro de la red de alta velocidad en nuestro país. Centrándose, por tanto, en el TAV, ignora de dónde saca el interpelante que el coste iba a ser de 100.000 millones de pesetas, ya que el acuerdo del Consejo de Ministros autorizando la construcción de este proyecto establece un presupuesto de 270.000 millones, sin tener en cuenta el material rodante, las estaciones, expropiaciones ni la corrección del impacto ambiental. Es, además, un proyecto que tiene unas desviaciones de coste razonables dentro de proyectos de esta naturaleza. El señor Diputado llega a conclusiones que causan sonrojo, puesto que habla de que no se ha conseguido alcanzar la velocidad prevista, lo que es natural por la sencilla razón de que el tren de alta velocidad todavía no está sobre la vía. Respecto a las ramas, afirma que no han renunciado a las 24 previstas, aunque sí han demorado la entrega de ocho de ellas porque también se han demorado algunos proyectos que daban continuidad en el tiempo al sistema de alta velocidad en España.

En cuanto al resto de las manifestaciones del señor Camisón, que por lo demás les ha repetido muchas veces, señala que si se trata de opiniones libres de cualquier ser humano no tiene tiempo ni interés en contrarrestarlas, pero si son una crítica, que se pretende parlamentaria, a un proyecto en el que los españoles han invertido mucho dinero y esfuerzo, tiene que decir que el TAV Madrid-Sevilla es la segunda gran obra de ingeniería civil en Europa después del túnel del Canal de la Mancha, obra que se ha hecho en un tiempo récord y gracias a la cual hemos incorporado a nuestras empresas tecnologías y capacidades de las que carecemos, permitiéndonos abrir mercados importantes fuera de nuestras fronteras. Piensa que deberíamos sentirnos algo más orgullosos de lo que somos capaces de hacer y de ganar.

Termina el señor Ministro aludiendo al expolio en el Museo Nacional Ferroviario, aconsejando al señor Diputado que si tiene noticia concreta de que algún bien público depositado en ese museo o en cualquier otra parte ha sido objeto de enajenación, por procedimientos regulares acuda al juzgado de guardia o, en otro caso, se abstenga en la Cámara de emplear términos que vierten sobre los gestores públicos acusaciones que no está en condiciones de probar.

Replica el señor Camisón Asensio, duplicando el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones (Borrell Fontelles).

*Para fijación de posiciones intervienen los señores **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Alvarez-Amandi**, del Grupo CDS; **Andreu Andreu**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Sedó i Marsal**, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió)*

Página

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general, económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno respecto de la Comunidad Autónoma Asturiana ante la grave crisis de la que atraviesa

6847

Página

Del Grupo Parlamentario del CDS, sobre medidas de política general que piensa aplicar el Gobierno para hacer frente a la situación industrial y económica en general en que se encuentra la Comunidad Asturiana

6847

*En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defiende la interpelación presentada el señor **García Fonseca** en relación con las medidas de política general, económica, industrial y*

de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno respecto a la Comunidad Autónoma asturiana ante la grave crisis por la que atraviesa la misma. La situación actual requiere, no ya tratamientos particulares puntuales de problemas sectoriales o específicos que afectan a Asturias, sino que es el momento de abordar en su conjunto la situación y problemática de aquella Comunidad Autónoma. Afirma que Asturias tiene un conjunto de características que, en opinión de todos los analistas, pueden definirse como una región no ya con problemas sino como una región-problema.

Expone algunas de esas características que en su conjunto definen la crisis de Asturias como específica con connotaciones particulares, crisis que desgraciadamente se lleva arrastrando años y que en los últimos años incluso parece agravarse. Es la Comunidad Autónoma que menos ha crecido en la última década y la única también que tuvo un año de crecimiento negativo, concretamente 1986. Es igualmente la región que menos inversiones extranjeras ha recibido, y la que menos ha crecido en los últimos cinco años. Por otra parte, mantiene un paro del 18 por ciento y una tasa de actividad muy baja, del 37,6, cuando en la Comunidad Económica es del 44 por ciento. Uno de los resultados finales más lamentables de estas características es que en los últimos diez años dicha crisis ha supuesto la pérdida de 50.000 empleos en la Comunidad asturiana.

Desgraciadamente, la situación de crisis no ha terminado sino que continúa empeorando sin que se haya tocado fondo. Tienen ahora pendiente una gran reconversión que afecta a todos los sectores básicos de la industria y de la economía regional que podría dar lugar a una pérdida de otros 35.000 puestos de trabajo, según estimaciones a la baja. A todo lo expuesto cabe añadir las especiales dificultades de Asturias en las comunicaciones y la permanente postergación de las actuaciones necesarias por carreteras y, sobre todo, ferrocarril, puertos, etcétera. A nadie se le escapa que el tema de las comunicaciones es hoy básico en cualquier planteamiento de desarrollo económico regional. A lo dicho se une también otra especificidad fundamental de Asturias, y es que el primer empresario regional, casi el único, es el Estado, y esta presencia pública de tan singular importancia se ha caracterizado hasta ahora por una gestión empresarial que se puede calificar no como mala sino como desastrosa.

Termina el señor García Fonseca señalando que, por una parte, se requiere una política territorial que sirva de compensación a los desequilibrios que produce una política de corte fundamentalmente liberal y, por otro lado, si el problema de Asturias es un problema específico y global, quiere ello decir que también necesita de una solución específica y global que conlleva, en opinión de su Grupo,

la necesidad de un plan específico, un programa de choque con una perspectiva temporal de más de una década, partiendo de lo que ya tienen, pero reestructurándolo y modernizándolo para avanzar hacia un tejido industrial renovado y diversificado, aprovechando como punto de partida el impacto sectorial y territorial de las grandes empresas públicas de la región. También es necesario un plan de modernización del sector agrario, adecuado a las duras exigencias de la CEE. Estos programas, desde un plan global, sólo son posibles si se diseñan desde el Gobierno central, generando a la vez la necesaria confianza en la iniciativa privada.

En representación del Grupo CDS defiende la interpelación presentada el señor **Rebollo Alvarez-Amandi**, que intenta no incurrir en demagogia y partidismo, porque no sería honesto ni honrado con su tierra asturiana. Desea buscar una respuesta política a un problema de estado, a un problema político. Quisiera establecer un puente entre la Administración central y la Comunidad asturiana, y si, lógicamente, para construirlo se necesita establecer pilares en ambas orillas, su temor es que alguna de estas orillas no esté decidida a construir esos pilares para sostener el puente de diálogo y entendimiento necesario.

El señor García Fonseca ha puesto de manifiesto una serie de cifras que son oficiales, lo que le evitará reiterarlas. Coincide también con el señor García Fonseca en que Asturias ha sufrido una profunda crisis en todos sus sectores, no quedando ninguno sin tocar. Por otra parte, se trata de una región que no está bien comunicada, como ha tenido ocasión de reiterar en numerosas ocasiones. En esta situación se anuncia la segunda reconversión como si fuera algo que habría que ejecutar inmediatamente y que no se puede prever con anterioridad. Pregunta si no es Asturias, de alguna manera, acreedora a un esfuerzo desde un principio de solidaridad interregional, expresando su seguridad en que el Gobierno tiene razón al decir que hay soluciones. Partiendo de este hecho, el único deseo es sentarse con él ante la mesa y que por una vez les escuchen sus razones, dialoguen y negocien.

Termina anunciando la inmediata presentación de una moción postulando un plan global para Asturias, fruto de negociaciones y que se acercaría a los 70 u 80.000 millones de pesetas, que considera necesarios para reactivar la economía asturiana.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez)**, percibiendo en las palabras de los dos interpelantes una innegable voluntad de abordar hombro con hombro iniciativas que favorezcan el proceso de reindustrialización de la economía asturiana. No puede estar de acuerdo con algunos de los diagós-

ticos realizados por el señor García Fonseca, sobre todo en relación con la política económica e industrial desarrollada por el Gobierno, achacando al Ministro de Industria algunas afirmaciones que él nunca ha realizado. Debe aclarar que la política regional ha sido no sólo defendida sino también instrumentada por el Gobierno, por supuesto, siempre dentro de los marcos permisibles para la actuación de la política regional establecidos por la CEE. Añade que medidas de política territorial son, por ejemplo, el volumen importante de proyectos aprobados en el ámbito de los instrumentos de política regional que afectan a Asturias y que en su totalidad suponen una inversión de 165.000 millones de pesetas, con un empleo previsto de 4.900 personas y una subvención global de 44.000 millones.

Alude después a las grandes empresas, concretamente a Dupont, y cómo están contribuyendo a crear un entorno industrial de pequeñas y medianas empresas que acabarán generando un efecto de difusión enormemente positivo. Existen, además, otras inversiones significativas, siendo el Gobierno consciente de que es necesario abordar aquellos aspectos singulares de la situación económica asturiana que los interpelantes han señalado, como de hecho ha venido realizando ya el Gobierno en años anteriores. Igualmente está de acuerdo en la necesidad de un esquema de flexibilidad y diálogo que permita abordar de forma conjunta iniciativas encaminadas a promover una política que favorezca un clima de reindustrialización para el Principado. Por parte del Gobierno ofrece la máxima colaboración que vaya en el sentido de un planteamiento coherente y no demagógico para abordar un problema serio como es el de Asturias, siguiendo en gran medida las líneas ya iniciadas en lo que se refiere a la política territorial y a la política de reindustrialización seguida por parte del Gobierno.

Replican los señores García Fonseca y Rebollo Alvarez-Amandi, duplicando el señor Ministro de Industria y Energía.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Alvarez-Cascos Fernández**, del Grupo Popular. Interviene de nuevo el señor **Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez)**.

Replica el señor Alvarez-Cascos, duplicando el señor Ministro de Industria y Energía.

Se suspende la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES: ¿EN QUE SE BASA LA SEÑORA MINISTRA PARA MANTENER QUE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO NO MERECEAN APOYO DE SU MINISTERIO? (Número de expediente 180/001018)**

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden día: Preguntas.

Pregunta número 22, del señor De Torres Gómez, que tiene la palabra.

El señor DE TORRES GOMEZ: Señora Ministra, ¿en qué se basa para mantener que los programas que desarrolla la Asociación Víctimas del Terrorismo no merecen el apoyo de su Ministerio?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De Torres. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, el mes pasado su Grupo, a través del señor Barquero Vázquez, me hizo esa pregunta. Ayer mismo hubo una interpelación de su Grupo en el Senado sobre el mismo tema.

El Real Decreto 825/1988 define para qué personas, colectivos y situaciones se deben dedicar los recursos del 0,5 por ciento, del IRPF, y las órdenes anuales concretan las prioridades y programas a apoyar hacia aquellos colectivos. Los siete programas presentados por la Asociación no están en el marco del Real Decreto ni de la Orden de este año.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor De Torres.

El señor DE TORRES GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, no es casualidad que se le preguntara aquí el 18 de septiembre por mi compañero señor Barquero sobre la derivación de subvenciones a la Asociación Víctimas del Terrorismo, ni es casualidad que ayer se le interpelara en el Senado sobre el destino de los fondos del 0,5 por ciento del IRPF a fines sociales, ni lo es el que yo hoy lo vuelva a hacer sobre el mismo tema. Todo ello es fruto de la indignación que está sintiendo la sociedad, tanto por la negación de subvenciones a la Asociación Víctimas del Terrorismo, como por la concesión de dichas subvenciones —que pagamos todos los españoles— a asociaciones que esas sí nada tie-

nen que ver con el interés general, salvando las excepciones, y sí con intereses no del todo confesables. Están en los medios de comunicación y no es preciso mencionarlas. Van desde el Quechua a los Brigadistas Catalanes en Nicaragua, pasando por el Teléfono Sexual.

En su réplica a mi compañero, el Diputado Barquero, le decía usted, señora Ministra: Cuando se necesita recurrir a argumentos emotivos para hacer frente a un planteamiento es porque faltan argumentos reales. Pues bien ahí tiene los argumentos reales que le da la sociedad española, como se la dio en su día con las hermanitas de los pobres, a través de las donaciones que recibe y publica «ABC» a diario y que están sirviendo para corregir la injusticia por usted cometida. Ahí tiene lo que la sociedad piensa de usted y de sus llamados intereses generales. Se lleva recaudado cinco veces más de lo que le habían solicitado. Y no es cierto tampoco, por lo cual usted miente y confunde a la opinión pública, que, como declaró en Las Palmas, la subvención sea para pagar a los abogados contra etarras. De los siete programas presentados por la Asociación Víctimas de Terrorismo, solamente uno, el denominado Servicio Jurídico, por valor de ocho millones de pesetas, señora Ministra, pretende contratar a abogados para su personación. Y ello es absolutamente razonable, porque es necesario para su personación, para el sumario, para ejercer la acción popular, etcétera. ¿O es que pretende también que las víctimas del terrorismo estén indefensas?

Con su actitud, señora Ministra, ha conseguido que las víctimas del terrorismo lo sean doblemente: por un lado, de los asesinos de ETA, que matan a sus seres queridos y, de otra, de usted y de su Ministerio, que les niegan los medios para seguir viviendo ya reinsertados en una sociedad que para ésa sí es de primerísimo interés social atender las necesidades primarias de las viudas, huérfanos y mutilados de los españoles asesinados por el terrorismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De Torres.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señoría, los militares, los policías, la guardia civil y los ciudadanos y ciudadanas de este país saben lo que el Gobierno socialista ha hecho y va a seguir haciendo por mejorar la situación de las víctimas del terrorismo.

Más de 3.700 millones de pesetas dedicados a indemnizaciones, ampliando las personas a recibirlas y las cantidades, en período de gobierno socialista. Más de 1.500 millones de pesetas anuales en pensiones de clase pasiva, extendiéndose esta pensión, revalorizada, a los ciudadanos civiles y no sólo a militares y funcionarios, como existía anteriormente. Y dos Ministerios, señoría, el de Interior y el de Defensa, que han mantenido

y quieren seguir manteniendo una estrecha relación, también en lo económico, con esta asociación.

El 0,5 por ciento del IRPF, señoría, no está para todo tipo de actuaciones sociales, sino para unas determinadas que, además, están reguladas. Pero, por suerte, existen más recursos y más Ministerios que atienden otros problemas sociales.

Señoría, para defender a una asociación y un trabajo no es necesario atacar y desvalorar a otras asociaciones y otros programas.

Todas ellas son necesarias para avanzar en niveles de bienestar en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LORENZO DIAZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA ACTITUD QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO CON RESPECTO A LOS TRANSPORTES AEREOS INTERINSULARES EN LAS ISLAS CANARIAS? (Número de expediente 180/000984)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Díaz Aguilar, que tiene la palabra.

El señor **DIAZ AGUILAR**: Muchas gracias.

La pregunta en concreto dice: ¿Cuál es la actitud que piensa adoptar el Gobierno con respecto a los transportes aéreos interinsulares en las Islas Canarias?

Como lo que realmente me interesa son sus respuestas, voy a consumir el turno explicándole el porqué de mi pregunta.

Desde hace algún tiempo se viene rumoreando en Canarias que van a ser sustituidas Iberia y Aviaco por una compañía de servicios que se llama Vinter, de la cual tiene experiencias también las costas mediterráneas por su empalme con Mallorca.

Nosotros no queremos criticar aquí la actuación de Vinter en las Palmas y Tenerife con respecto a los puentes aéreos que tiene tendidos con las islas menores. No es ese nuestro oficio, pero no tenemos más remedio que abordarlo, porque si bien es verdad que la compañía Vinter, por ejemplo, en servicios interinsulares entre Las Palmas y Tenerife, está tratando de hacer un puente aéreo tan eficaz como el de Madrid-Barcelona, también es verdad que en sus desplazamientos a las islas menores está cometiendo el gravísimo error de hacerlo con el CASA-Nurtanio 35, que no tiene prácticamente capacidad, y con el ATR 72, que si bien es mayor y tiene capacidad de carga relativa, también presenta problemas porque no hay más que tres.

Me va a decir que se va a solventar poniendo dos o tres más. Pero la verdad es que los problemas interinsulares son los siguientes: entre los Nurtanio y los ATR no hacen ni la tercera parte de un desplazamiento de

un reactor. Después, pasar del de reactores a un avión de turbohélice, con los ruidos enormes que hacen los CASA, da una sensación de retrotraerse otra vez a tiempos pasados y, en vez de mejorar en los servicios, vamos hacia atrás.

Esto ha llevado consigo una incomodidad tal en las islas menores que hay una promesa de reunión de consejero de Transportes y Turismo con el señor don Joaquín Martínez, que es el director general de la Vinter, con los presidentes del Cabildo de Lanzarote, de Fuerteventura y de La Palma, aparte de con el director de Vinter en Canarias, don Rodolfo Núñez, para tratar de adecuar los nuevos servicios, lo cual se va a efectuar el día 6 del próximo mes.

Nos tememos muy mucho que las soluciones van a ser siempre...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz Aguilar, le ruego que formule la pregunta porque su tiempo ha concluido.

El señor **DIAZ AGUILAR**: La pregunta está expuesta desde el principio, señor Presidente. Además explicité que lo que me interesaban eran las contestaciones. Lo que he expuesto después han sido consideraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Aguilar. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, de acuerdo con la política de especialización de las compañías que integran el grupo Iberia, se ha ido introduciendo paulatinamente en el tráfico regular intercanario la compañía Vinter Canarias, de este grupo. Esta compañía va adquiriendo la flota adecuada para ese tipo de transporte de corto recorrido, permitiendo un aumento de frecuencia por ruta, gracias al empleo de aviones de menor capacidad, de los que Iberia venía utilizando convencionalmente, que se adaptan mejor a la demanda de tráfico en cantidad y ritmo.

Esta compañía fue creada por el Consejo de Ministros en 1987, con un capital de cinco mil millones de pesetas, es de Iberia en su totalidad y, de forma gradual, irá asumiendo la operación de los servicios.

Esta compañía dispone actualmente de una flota constituida por tres aviones ATR, pero está previsto que se adquieran otros dos en plazo inmediato y también otros cuatro aviones CN 235, de cuarenta plazas.

Con esta flota dispone actualmente Vinter y con la que va a disponer gracias a estas adquisiciones de nuevos aparatos, el Gobierno cree que está en condiciones de asegurar el desarrollo del tráfico aéreo intercanario, de forma que satisfaga en cada momento la demanda requerida y en las condiciones más beneficiosas posibles para el usuario de esas islas, teniendo en cuen-

ta, lógicamente, no solamente la necesidad y la rentabilidad, sino también los costes de prestación del servicio y su impacto social.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿POR QUE EL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LA OBRA DENOMINADA «NUEVA DARSENA DE OZA», EN EL PUERTO DE LA CORUÑA, ES TAN INSUFICIENTE E INCOMPLETO? (Número de expediente 180/000989)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Gómez Vázquez, que tiene la palabra.

El señor **GOMEZ VAZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a las cinco preguntas por escrito que sobre este tema formulé hace bastantes meses, recibí una contestación del Gobierno que supone una auténtica tomadura de pelo para los afectados, para esta Cámara y para este Diputado. Por consiguiente, ahora le formulo la siguiente pregunta:

¿Por qué el estudio del impacto ambiental del proyecto de la obra denominada «Nueva Dársena de Oza», en el puerto de La Coruña, es tan insuficiente e incompleto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Este Ministerio no comparte su apreciación de que dicho estudio sea insuficiente e incompleto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GOMEZ VAZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lamento su lacónica respuesta porque el Reglamento que desarrolla el Decreto 1302, de evaluación de impacto ambiental, dice que el documento de síntesis comprenderá las conclusiones relativas a la viabilidad de las actuaciones propuestas, las conclusiones relativas al examen y elección de las distintas alternativas, la propuesta de medidas correctoras y el programa de vigilancia, tanto en la fase de ejecución de la actividad proyectada como en la de su funcionamiento. El documento de síntesis también dice que no deberá exceder de 25 páginas y se redactará en términos asequibles.

Pues bien, este documento de síntesis, remitido por usted, sólo cumple las dos últimas exigencias; no es que exceda de 25 páginas, sino que sólo tiene página y media, señor Ministro, y está redactado en términos no sólo asequibles, sino tan vulgares y dice tales disparates que hasta la prensa lo ha ridiculizado.

Señor Ministro, decir que las especies de un ecosistema tan delicado como el estuario del río Mero son resistentes o que la influencia paisajística sobre la zona es pequeña por estar en la zona de servicios del puerto, sin tener en cuenta la proximidad de la playa de Santa Cristina, que probablemente desaparecerá o sufrirá consecuencias contaminantes irreparables por estar la boca de la dársena orientada hacia ella, son auténticos dislates.

Lo más grave de todo es que en estas respuestas se falte totalmente a la verdad al decir que el estudio de impacto ambiental no ha presentado ninguna alegación. La información pública estaba comprendida entre el 13 de septiembre de 1990 y el 19 de octubre de 1990, y el 18 de octubre de 1990, visado por la Junta del Puerto de La Coruña, hay una alegación presentada de la que nosotros no sabemos nada.

Señor Ministro, yo no me opongo a esta obra, pero sí quiero denunciar, como ejemplo claro ante esta Cámara, cómo se hacen en muchos casos los estudios de impacto ambiental. Con este proceder se hace perder la confianza de los administrados.

No es de extrañar, por lo tanto, con estos antecedentes, que el Estado español haya perdido ante los tribunales europeos todos los litigios interpuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es legítimo que no le satisfaga dicho estudio. Yo solamente puedo repetirle que fue elaborado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, institución que me merece una opinión favorable acerca de su competencia y capacidad para desarrollar este tipo de estudios. Fue visado por la Dirección General competente del Ministerio, entonces la Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental. En ese estudio se efectúa una serie de condiciones, se realizan, en particular, diecinueve condiciones para informar favorablemente el proyecto y el Ministerio considera que la elaboración y la tramitación de dicho estudio se han ajustado a las prescripciones legales. En definitiva, que dicha declaración y la observancia de sus condiciones van a reducir al máximo y a controlar el posible impacto ambiental de las obras de la Nueva Dársena de Oza.

Su señoría puede tener legítimamente otra opinión, pero ésta es la del Ministerio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA LA CONSTITUCION DEL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA, PREVISTO EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY 29/85, DE 2 DE AGOSTO, DE AGUAS? (Número de expediente 180/001020)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Ramírez González, que tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué previsiones tiene el Gobierno para la constitución del Consejo Nacional del Agua, previsto en el artículo 17 de la vigente Ley de Aguas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la composición del Consejo Nacional del Agua ha estado condicionada por la constitución de distintos órganos de los organismos de cuenca, ya que los vocales de este Consejo tienen que ser elegidos entre los Consejos de Agua de las respectivas cuencas hidrográficas. Por otra parte, las pasadas elecciones en distintas comunidades autónomas hacen necesaria una ratificación o modificación de los nombramientos que habían sido ya realizados.

Hay que proceder también a designar algunos vocales que faltan, y ese proceso puede estar culminado antes de finales de año, de forma que el Pleno constitutivo del Consejo se podría celebrar —ésa es mi intención— antes del 31 de diciembre, o en el caso de que se produjese algún retraso en los nombramientos —que no dependen directamente de este Ministerio— en las primeras semanas del próximo año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Consejo Nacional del Agua es el máximo órgano consultivo en la materia —así lo establece la Ley— y le ofrece competencias importantísimas, una de ellas en los informes preceptivos del plan hidrológico de Cuenca y el plan hidrológico nacional.

En una reciente contestación por escrito de su Ministerio me dicen que no se ha constituido el Consejo Nacional del Agua porque falta la designación o elec-

ción de determinados vocales. ¿Sabe, señor Ministro, qué vocales faltan? Los de su Ministerio, los del Ministerio de Agricultura, los del Ministerio de Industria. Prácticamente todas las representaciones están representadas, según dice la propia contestación de su Ministerio, y son ustedes —Agricultura, Obras Públicas e Industria— los que tienen bloqueada, según información que me han enviado, la constitución del Consejo.

Por lo tanto, señor Ministro, es impensable que se esté hablando de la planificación hidrológica, que el Secretario de Estado del Medio Ambiente (por cierto falta aún por designar un representante de su Ministerio especialista en medio ambiente) nos diga que están para terminar pronto los trabajos de la elaboración del plan hidrológico nacional y que las Confederaciones Hidrográficas digan que se están terminando los planes hidrológicos, cuando el Consejo Nacional del Agua no está constituido, entre otras cuestiones porque faltan los representantes del Ministerio que tutela el agua, del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Industria.

Yo creo que esta situación obvia cualquier comentario y demuestra una vez más la voluntad que tienen ustedes de poner en marcha los órganos consultivos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO HA CESADO AL FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA ANTONIO JOSE NUÑEZ SAAVEDRA? (Número de expediente 180/000996)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Rajoy Brey, que tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, en la última sesión plenaria de control le pregunté por las medidas que iba a adoptar su Ministerio, por la utilización de una lancha del Servicio de Vigilancia Aduanera por el Diputado socialista del Parlamento de Galicia señor Giráldez Maneiro, sin autorización, con fines privados y con un accidente, cuyo coste de la reparación, según datos a los que ha tenido acceso este Diputado, es de quince millones de pesetas.

En aquella ocasión, el Ministro reconoció la irregularidad, manifestó haber cesado al responsable, el funcionario don Antonio Núñez, y yo me di por satisfecho.

Lo que sucede es que, con posterioridad a la respuesta del señor Ministro, se originó una polémica en los medios de comunicación, que es lo que provoca que yo haya traído nuevamente aquí este tema al Pleno del Congreso, por dos razones: primera, porque según el organigrama del Servicio de Vigilancia Aduanera, este se-

ñor no era el responsable de la utilización de esos barcos, sino que esto era competencia del jefe provincial, del coordinador regional, y, en última instancia, del inspector general. Y, en segundo lugar, por qué el mencionado señor Núñez, si fue cesado (es la pregunta que le hago ahora al Ministro) realmente, lo fue cuando ya estaba en una comisión de servicios ocupando un puesto en la ciudad de La Coruña.

Entonces, yo me veo obligado a preguntar si ese señor ha sido cesado realmente, y, en caso de que lo fuera, por qué fue cesado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Salchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

En efecto, este señor ha sido cesado y en aquel momento la responsabilidad de su puesto era la de la coordinación de las acciones aeronavales en materia de servicio de vigilancia aduanera.

Debo decir, sin embargo, que el señor Núñez ni había utilizado —como ya dije en su día— ni conocía la salida irregular a la que hace referencia su pregunta. Pero cuando posteriormente tuvo conocimiento de ello, decidió que se ocultaran los hechos. Esta es la razón por la cual se incoó expediente y esta es la razón por la cual ha sido cesado.

El inspector general solamente logró conocer la realidad de los hechos cuatro días después y por otra fuente distinta de este señor coordinador. Esto es lo que hizo que se perdiera la confianza en el señor Núñez, lo cual obligó a materializar su traslado desde la inspección general de Madrid a la de La Coruña. Es verdad que esto se hizo también a solicitud del propio señor Núñez.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Gracias, señor Presidente.

Con todos los respetos hacia el señor Ministro, tengo que decir que no me parece y no me resulta satisfactoria su respuesta, primero, porque según el organigrama el señor Núñez no es el responsable; lo será el Jefe provincial de Pontevedra; lo será el coordinador regional y, en última instancia, el inspector general.

En segundo lugar, porque eran públicas y notorias las desavenencias entre el señor Núñez y el inspector general, y alguien puede interpretar que se ha aprovechado esta oportunidad para quitarse de en medio a esta persona.

En tercer lugar, porque este señor accedió a su puesto por concurso público y solamente puede ser cesado, como sabe el señor Ministro, por resolución motivada y expediente contradictorio, lo que no sucedió.

En cuarto lugar, porque al señor Núñez todavía no se le ha comunicado su cese.

En quinto lugar, porque al señor Núñez, según escrito que ha sido recibido en la ciudad de La Coruña, en

la vigilancia aduanera, se le ha nombrado jefe de dotación de la Jefatura Provincial de La Coruña, puesto que no existe en el organigrama.

Y en sexto lugar, porque el señor Núñez realmente sigue donde estaba trabajando cuando fue cesado, es decir, allá donde pidió la comisión de servicio.

Con todo ello, señor Ministro, yo llego a la conclusión de que aquí nadie asume sus responsabilidades...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: El primero que tiene que asumirlas es el Diputado socialista...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy, ha terminado su tiempo.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Graicas, señor Presidente.

Me ratifico en lo dicho. El señor Núñez fue cesado. El señor Núñez ha pasado a ocupar un puesto en La Coruña (no sé si se habrá trasladado ya inmediatamente o no: estas cosas ya sabe usted que a veces requieren algunos días), y desde luego las razones del cese del señor Núñez y su traslado al puesto de La Coruña son las que acabo de decir.

Todo lo demás ya pertenece al reino de la chismografía, muy interesante pero poco relevante a estos efectos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS CONOCER CUAL ES EL CRITERIO DEL GOBIERNO EN RELACION A LA CESION A LAS AUTONOMIAS DE LA GESTION Y PARTE DE LA RECAUDACION DEL IRPF? (Número de expediente 180/001017)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Ramallo García, que tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Con el riesgo de que se me diga que el argumento que voy a exponer pertenece a la chismografía, aunque ha sido publicado, quiero exponerle lo siguiente al señor Ministro de Economía y Hacienda.

El mismo día que el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Rodríguez Ibarra, proponía que los albañiles mandaran en los periódicos (le faltó la contrapartida de que los periodistas hicieran los edificios), decía que el Presidente del Gobierno es contrario a traspasar la recaudación y gestión del Impuesto

sobre la Renta de las Personas Físicas a las comunidades autónomas.

Posteriormente, desde el propio Gobierno y a través de quien es su portavoz y debe hacerlo, se desmintió esta cuestión y se dijo que no había criterio cerrado y que el señor Eguiagaray, Ministro para las Administraciones Públicas, estaba estudiando este asunto y que estaba abierto a todas las posturas.

Por tanto, nuestra pregunta, señor Ministro, es informativa. Queremos saber si el Gobierno tiene ya criterio, aunque esté dispuesto a hablar con los demás grupos políticos y con las diferentes autonomías, sobre qué es lo que se debe hacer con respecto a este impuesto, si debe cederse o no la gestión y también la recaudación, o, por el contrario, no es favorable a que se transfiera este impuesto.

Ese es el sentido de la pregunta, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Reconozco, señor Ramallo, que su pregunta nada tiene que ver con la chismografía, aunque es verdad que su peculiar estilo la aproxima mucho. **(Risas.)**

Dejando esto a un lado, le diré que el Gobierno considera esta como una de las muchas materias que ha de entrar en la agenda de negociaciones del sistema de financiación autonómica. Esta agenda se hará por consenso, de común acuerdo entre todas las comunidades autónomas y el propio Gobierno, y el Gobierno quiere sentarse en la mesa con una posición abierta; es decir, sin compromisos previos que puedan dificultar las negociaciones. En esta materia, como en todas las demás, tenemos esa posición abierta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, señor Ministro, no nos ha contestado usted cuál es el criterio del Gobierno. Nos dice que está abierto pero no cuál es su criterio.

Y, estilo por estilo, señor Ministro, cada uno tiene el suyo, y el suyo a veces en su Grupo no gusta; le riñe la señora García Bloise, le riñen todos. Y hoy que no le riño yo se enfada usted conmigo. ¡Yo no le entiendo a usted! Porque ya tiene usted bastante con aguantar a don Alfonso Guerra, con aguantar a todos los demás, al señor Rodríguez Ibarra, que no quería que estuviera usted en la Ejecutiva y lo consiguió. ¡No se meta usted conmigo, si tiene ya bastante trabajo en casa, señor Ministro! Déjenos en paz, que nosotros lo que queremos es información.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

En efecto, tener una postura abierta significa que no se puede definir un criterio a priori. Yo comprendo que estas sutilezas lógicas van más allá de su estilo habitual, pero si tengo una postura abierta, no puedo decir que al mismo tiempo tengo un criterio cerrado. La próxima vez quizá lo entienda. A lo mejor le vendría bien a usted, que le va tan bien en su partido, un poco de militancia en el mío **(El señor Ramallo García: ¡No piensol!) para que pudiera entender estas discrepancias. (Rumores y risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS SAINZ AJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA OPINION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA SOBRE LA SUSPENSION DE PAGOS DEL BANCO EUROPEO DE FINANZAS? (Número de expediente 180/001026)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Sainz Aja.

El señor **SAINZ AJA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el día 25 de septiembre pasado, decretó la intervención de Eurocapital, accionista mayoritario del Banco Europeo de Finanzas. Posteriormente, el 1 de octubre, el Banco de España decide la intervención de este Banco, y la misma entidad, el día 2 de octubre, presenta suspensión de pagos admitida a trámite el día 7 de octubre pasado por un juzgado de Madrid. Dado que existen instituciones como la Comunidad Autónoma de Cantabria que tiene recursos en esa institución en forma de pagarés por más de 9.000 millones de pesetas, interesa conocer cuál es la opinión del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la suspensión de pagos del Banco Europeo de Finanzas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sainz Aja. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Quiero advertir al señor Diputado que no me corresponde a mí juzgar las decisiones que en esta materia haya tomado la Diputación de Cantabria o cualquier otro ente a la hora de decidir dónde pone su dinero o dónde obtiene sus préstamos. Pero lo que sí puedo —respondiendo exactamente a su pregunta— es contarle, como ya he hecho en el Senado y lo haré aquí con

sumo gusto, la secuencia de acontecimientos que han llevado a la actual situación de suspensión, en la que están apareciendo, como ya es conocido, situaciones también irregulares dentro de la entidad financiera a la que hace referencia.

En primer lugar, el Banco cerró el ejercicio de 1990 con unas pérdidas de 437 millones de pesetas. En el primer semestre de 1991 inició un rapidísimo incremento del endeudamiento a corto plazo en el mercado interbancario, pero no para financiar inversiones a corto plazo, sino para financiar inversiones crediticias a medio y largo plazo. La conjunción de estos hechos alarmó al Banco de España, que requirió a los responsables para que, entre otras medidas, redujesen la apelación al mercado interbancario y liquidasen su exceso de inversión. La suspensión de pagos posterior del Banco de Credit and Commerce, Sociedad Anónima Española, hizo que se tensionase el mercado interbancario y que empezara a entrar bajo sospecha la propia situación del Banco Europeo de Finanzas. Durante el mes de septiembre, como este Banco no redujo, a pesar de los requerimientos del Banco de España, su exceso de inversión, el Banco de España se negó a aumentar las ayudas, y la situación de excepcional gravedad en que se encontró este Banco hizo imprescindible que el Consejo Ejecutivo, en su sesión del día 24 de septiembre —me refiero al Consejo Ejecutivo del Banco de España— tomase la medida cautelar de intervención de sus órganos de administración, fundamentalmente con objeto de proteger los intereses de los depositantes y a la propia entidad, evitando la volatilización de activos del Banco en beneficio de otras personas y entidades.

En última instancia, el día 30 de septiembre de 1991, el citado Banco tuvo un descubierto de 17.000 millones de pesetas en el mercado interbancario, que le obligó a solicitar la suspensión de pagos ese mismo día. Como todas SS. SS. saben, el Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid, el pasado 5 de octubre admitió a trámite dicha suspensión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GUILLERMO VARELA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION REALIZA EL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCION DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES DESDE SU IMPLANTACION EN 1988 COMO INSTRUMENTO CORRECTOR DE LOS DESEQUILIBRIOS INTERTERRITORIALES? (Número de expediente 180/001027)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Martínez Núñez.

El señor **MARTINEZ NUÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución del sistema de incentivos económicos regionales desde su implantación en 1988 como instrumento corrector de los desequilibrios interterritoriales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno tiene una valoración positiva de la marcha del nuevo sistema de incentivos regionales, que empezó, como usted mismo ha mencionado, a mediados del año 1988 y supuso la sustitución de un conglomerado de figuras de incentivos yuxtapuestas por un sistema ágil, flexible y transparente.

Tras la fase de lanzamiento del nuevo sistema, se ha ido éste consolidando con una demanda de financiación más moderada que al principio, aunque bastante estable y, en cualquier caso, muy significativa. Baste señalar que hasta el 30 de septiembre de 1991, hasta hace unos pocos días, se han recibido 8.069 solicitudes de incentivos regionales para otros tantos proyectos, con un volumen de inversión prevista de 3,3 billones de pesetas y 166.000 puestos de trabajo a crear.

El afianzamiento de este esquema ha venido acompañado de una orientación claramente compensadora de los desequilibrios interterritoriales, ya que el 60 por ciento de estos proyectos que acabo de mencionar se han concentrado en las cinco Comunidades Autónomas con menor índice de producto interior bruto por habitante, es decir, Extremadura, Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha y Murcia.

A esa misma fecha del 30 de septiembre de 1991, 6.730 solicitudes de incentivos, es decir, más del 83 por ciento, habían obtenido ya resolución individual. El compromiso del sistema para con los empresarios queda reflejado en los 4.358 expedientes de subvención aprobados, con una inversión subvencionable de 1,32 billones de pesetas, y con una subvención de 320.000 millones, o el equivalente al 24,2 por ciento de la inversión. Los puestos de trabajo que se crearán a través de estos proyectos se elevan a 70.334. De estos proyectos ya aprobados favorablemente cabe destacar que el 70 por ciento de la subvención total se destina a las cinco regiones más atrasadas que antes he citado.

Creo, señoras y señores Diputados, que todo lo dicho es buena prueba de la continuidad y de la consolidación de la política de incentivos regionales del Estado español, que por otro lado es tan necesaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES AROZ IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION MERECE AL GOBIERNO LOS ANUNCIOS, EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION, DE PROMOCION DE FONDOS DE INVERSION, QUE LOS SITUA COMO PARAISOS FISCALES Y DESFIGURAN LA ACCION DE LA HACIENDA PUBLICA? (Número de expediente 180/001032)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, de la señora Aroz Ibañez.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: Gracias, señor Presidente. Dos importantes Bancos españoles, el Banco de Santander y el Banco Bilbao-Vizcaya concretamente, están realizando campañas publicitarias de sus fondos de inversión, presentándolos, el primero como el paraíso fiscal, y a salvo de los impuestos identificados con una imagen de animal depredador o de rapiña el segundo.

Probablemente no pueda realizarse ninguna acción directa en relación a dichas campañas, pero considerando nuestro Grupo que deben ser rechazadas socialmente por cuanto actúan en contra de la conciencia fiscal de los ciudadanos; por cuanto supone, en el segundo caso, una agresión al papel de la Hacienda pública, cuya acción posibilita nuestra vida en común; por cuanto supone también una agresión a todos los ciudadanos, que cumplen con sus obligaciones tributarias y que saben que impuestos es igual a educación y sanidad públicas, a pensiones, a infraestructuras y comunicaciones y a seguridad, desde el Grupo Socialista hemos considerado conveniente y oportuno, expresar en esta Cámara nuestra crítica, nuestro rechazo a este tipo de campañas publicitarias y conocer cuál es la opinión del Gobierno sobre las mismas.

La pregunta que le formulo, señor Ministro de Economía y Hacienda, es la siguiente: ¿Qué opinión le merecen al Gobierno los anuncios de promoción de fondos de inversión que los sitúan como paraísos fiscales y desfiguran la acción de la Hacienda pública? Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Después de oír la fundamentación de su pregunta yo casi no tendría que decir más que amén. Quiero decir que estoy de acuerdo con los criterios que expresa la señora diputada; que me parece que esta clase de publicidad es una publicidad desafortunada; que moralmente, desde mi punto de vista también, es rechazable y que, desde luego, no se corresponde en absoluto ni con el papel de la Hacienda pública en nuestro país, ni con la aparente desfiguración que parece que, a través de la misma, sale del tratamiento fiscal de los propios fondos de inversión.

Pero créame S. S. que el Gobierno no siente ninguna necesidad de ir contra este tipo de publicidad, simplemente la lamenta. La responsabilidad, tanto de lo que podrían ser los efectos morales derivados de la misma, como los efectos publicitarios, quizá indeseados, debe recaer exclusivamente sobre las instituciones que las han promovido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿QUE OBJETIVOS DE LA POLITICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO SE HAN VISTO MAS AFECTADOS POR LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS? (Número de expediente 180/000986)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Ollero Tassara.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, quería plantear al Ministro de Educación qué objetivos de la política educativa del Gobierno se han visto más afectados por los recortes presupuestarios. Porque si entre los ciudadanos causó preocupación tener noticias de que a la hora de hacer los recortes presupuestarios de este año el Ministerio de Educación ha sido el cuarto, entre 16, a la hora de aplicar en términos absolutos esas rebajas, aún ha causado más preocupación la falta de seriedad del señor Ministro cuando ha intentado vender contradictorios argumentos para explicar una situación tan lamentable.

El señor Ministro dijo que los recortes habían afectado a todos los programas por igual, lo cual es asombroso, porque si hay una política educativa, lo lógico es que haya unos programas que estén en primer lugar, otros es un grado intermedio, y otros, a los que se aplicarían los recortes, que ofrezcan un menor interés. Pero al decir que afecta a todos los programas por igual hace pensar que no hay política educativa, lo cual puede ser cierto, pero no tranquiliza mucho a los ciudadanos.

Por otra parte, a este Diputado, por escrito, el mismo señor Ministro le asegura que ninguno de los objetivos fundamentales de la reforma educativa se han visto afectados, lo cual es contradictorio con lo anterior. Si ha afectado a todos los objetivos por igual, está claro que ha tenido que afectar a los de la reforma educativa, o bien la primera explicación del Ministro era falsa, y es grave que un Ministro falsee la realidad al explicar a la opinión pública un hecho tan grave como éste.

La cuestión es que el ciudadano no sabe a estas alturas ese recorte de 37.258 millones, de los cuales nada

menos que 18.180 son de inversiones (en un momento en que discutimos sobre si hay mucha o poca inversión para el año que viene resulta que nos recortan 18.000 millones de este año), el ciudadano aún no sabe, repito, a qué ha afectado.

Para colmo, al señor Ministro se le ocurre como otra explicación que en el fondo ese dinero es el que se suele quedar sin gastar todos los años, lo cual sume en la preocupación a los ciudadanos, porque si discutimos sobre si se invierte más o menos en educación y luego resulta que tenemos un Ministro que se deja sin gastar 37.000 millones, el asunto es preocupante. Más todavía si a la hora de explicar la liquidación de este ejercicio se nos asegura que sólo quedan 8.000 millones por invertir.

Señor Ministro, me temo que le están obligando a hacer de charlatán, vendiendo lo invendible, y créame que me da mucha pena. Un país como el nuestro, que lo que tiene es sobre todo un potencial de población joven y cuyo principal problema es el desfase educativo e investigador con Europa, no se puede permitir el lujo de recortes en educación y sus justificaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

A la pregunta del Diputado señor Ollero, ratifico lo que le he contestado por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE BENITEZ BARRUECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES HAN SIDO LOS MOTIVOS PARA LA DESAPARICION DE LAS CLASES DE FP-II, EN LOS CURSOS DE METAL, EN TERUEL? (Número de expediente 180/000988)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Benítez.

El señor **BENITEZ BARRUECO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación, al comenzar el curso escolar empiezan los atropellos y las injusticias contra los estudiantes y sus familias. En este caso le ha tocado a Teruel y a algunas más que luego le diré. Sus promesas y proyectos sólo producen desencanto e impotencia ante la Ley, y sobre todo una falta de respeto a los derechos adquiridos y al más elemental respeto a las personas, ya que en este caso se habían hecho las matriculas. Por ello le hago la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido los motivos para la desaparición de las clases de formación Profesional-II en los cursos de Metal en la provincia de Teruel?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Benítez.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Con sumo gusto le contesto, señoría.

De la especialidad de Metal de Formación Profesional-II había una oferta en automatismo neumático y en hidráulicos, y había los siguientes alumnos: En primer curso, nueve; segundo curso, siete; tercer curso, cuatro. Por eso, y paulatinamente, a partir del año 1991-1992 se van cerrando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Benítez tiene la palabra.

El señor **BENITEZ BARRUECO**: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo, como siempre, y parece ser que esa va a ser la política del Gobierno Socialista una vez más, que hacer esto después de tener formalizada la matrícula, vulnera todos los derechos de esos alumnos, además del gasto que el Gobierno realiza con alumnos que los forma en primer grado, y cuando llegan a segundo, incluso tres que repetían, les dice: o ustedes cambian de especialidad, o se van a Zaragoza.

Señor Ministro, yo pienso que ustedes aciertan de verdad, como decía don Manuel Fraga, solamente cuando rectifican, pero rectifiquen una vez más y no se apoyen en que no hay número, en que no hay cantidad, porque el profesor que iba a Teruel era de Zaragoza.

A lo mejor, señor Ministro, usted pretendía —me supongo que no— que estos alumnos, como no tienen medios económicos, no pueden ir al Juzgado para presentarles a ustedes un tipo de querrela por los agravios que les hacen. Pero tampoco pueden ustedes intentar —supongo que no— que vayan a la academia marco, de formación profesional, en Zaragoza, porque es de un eminente socialista, Presidente de la Diputación de Zaragoza, que ha recibido aproximadamente, unos 400 millones de pesetas para dar clases de formación profesional en un, digamos, garito de cien metros cuadrados, que no sé qué capacidad puede tener. A la vez, esa academia Marco, de ese eminente socialista, no tenía la licencia de apertura definitiva. Supongo que usted no quería llegar a eso. Señor Ministro, con todo el respeto para Teruel y para los turolenses, ustedes tienen una deuda con esa provincia, que necesita la formación profesional para sus alumnos, para que las empresas de Teruel sean competitivas no sólo en España, sino en Europa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Benítez.
Tiene la palabra el Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Permítame que no le dé la razón al señor Fraga esta vez, pues no pienso rectificar. Sólo le voy a decir que

en el curso 1992-1993 habrá un módulo II de mantenimiento en Teruel que se compone de electrónica, electricidad y metal, que es mucho más útil que el que S. S. está definiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION Y QUE DATOS PUEDE APORTAR EL MINISTERIO DE EDUCACION ACERCA DE LA PARTICIPACION DE NUESTRO PAIS EN EL PROGRAMA COMUNITARIO LINGUA? (Expediente número 180/0001029)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, de la señora Rodríguez Ortega.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

En enero del año 1990 se ponía en marcha un programa educativo de ámbito comunitario denominado Lingua, con un presupuesto de 200 millones de ecus y una duración de cinco años. En España se han realizado ya tres convocatorias para la admisión de solicitudes de ayudas económicas contempladas en este programa, de forma que el curso 1992-1993 será el tercer año de implantación del mismo en nuestro país.

Esta iniciativa comunitaria tiene como objetivo promover la enseñanza y el estudio de las lenguas de la Comunidad a través de la formación de profesores y los intercambios de alumnos, contemplando, además, la movilidad de estudiantes o de personal docente.

En estos momentos, y de cara a la entrada en vigor definitivamente del acta única europea y la libre circulación de trabajadores, podemos decir que será casi imprescindible que todos los europeos seamos capaces de comunicarnos mediante el conocimiento de una lengua comunitaria. Para esto entendemos que un instrumento importante, aunque ciertamente no el único, consiste en este programa de apoyo dirigido a profesores, a estudiantes universitarios y a alumnos que cursan estudios de formación profesional y técnica.

Por todos estos motivos la pregunta concreta que formulo al Ministro de Educación y Ciencia es la siguiente: ¿Qué valoración y qué datos puede aportar el Ministerio de Educación acerca de la participación de nuestro país en el programa comunitario Lingua?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, la valoración glo-

bal que el Gobierno hace de la participación española en el programa Lingua es muy positiva. Es uno de los programas más jóvenes de la Comunidad; es uno de los programas que el Gobierno español tuvo la satisfacción de poner en marcha durante su presidencia en la Comunidad Económica Europea, y es uno de los programas, como S. S. decía bien, con más futuro, con más importancia desde el punto de vista de conseguir esa Europa de los ciudadanos y esa Europa educativa que todos deseamos.

Por ser más preciso con algunos de los datos que S. S. solicita, aunque se los daré muy a la ligera —le podré dar por escrito los que S. S. estime más oportunos—, le diré que en el curso 1990-1991, en las actuaciones correspondientes a la acción una, se han gastado más de 64.678 ecus en España. Corresponde a la acción cuatro, que son intercambios de estudiantes hasta los 24 años, 360.000 en el curso 1991-1992 y estamos pensando que para el curso actual, estaremos en el orden del 13 ó 14 por ciento de participación del total.

Por lo tanto, creo que podemos decir, dentro de la juventud que el programa tiene, que España se aprovecha de una manera razonable de lo que la Comunidad Económica Europea nos ofrece, habiendo sido uno de los programas que nosotros impulsamos para su elaboración en el ámbito de la comunidad.

Respecto a la primera parte de su pregunta, tengo que decirle que la valoración es positiva; se puede hacer más e intentaremos hacerlo. Los órganos de gestión de este programa, dependiendo de las acciones, son, como sabe S. S., el propio Ministerio de la acción uno; de la acción cuatro, el Consejo de Universidades, y las acciones tres y cinco corresponden a la propia Secretaría de la Comisión en Bruselas.

Estamos trabajando para que éste sea uno de los programas estrellas de la Comunidad, y para que España saque el mayor provecho de este tipo de programas comunitarios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTITUD PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL MAL FUNCIONAMIENTO DE PROTECCION CIVIL, CON MOTIVO DE LAS INUNDACIONES EN LA COMARCA DE LA RIBERA (VALENCIA) EL PASADO DIA 4 DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/001005)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, el pasado día 4 de octubre se produjo, una vez más, una inundación en una parte de la comarca de La Ribera,

en Valencia. Sólo le voy a leer dos líneas de un escrito que hoy mismo me ha remitido uno de los alcaldes afectados: Siendo Benifayó el primer pueblo que dio la voz de alarma a las cuatro de la tarde, llamando a Protección Civil donde confesaron no tener noticias, las ayudas posteriores brillaron también por su ausencia, al menos en esta población y hasta la fecha.

El sistema de prevención Previmet, que efectivamente no depende de su Ministerio, es evidente que ha fallado por completo en esta ocasión.

Por todo ello, le pregunto, señor Ministro, ¿qué actitud piensa adoptar el Gobierno ante el mal funcionamiento de Protección Civil, con motivo de las inundaciones en la comarca de La Ribera (Valencia) el pasado día 4 de octubre?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Debemos intentar, señoría, que las predicciones cada vez sean más fiables, pero créame si le digo que no es sólo una intención que puedan tener estos servicios en España, sino una intervención que están teniendo todos los servicios en Europa y en el mundo, donde ocurren cosas como éstas, porque desgraciadamente todo no se puede prever.

Pero no comparto su afirmación de que haya habido un deficiente funcionamiento por parte de Protección Civil. Por el contrario, considero que los servicios de Protección Civil competentes para actuar en este caso, tanto a nivel municipal como de la Administración del Estado a través de la Delegación del Gobierno en la Comunidad valenciana, actuaron coordinadamente, sin que se haya producido esa descoordinación de la que se habla. Sí, por el contrario, debemos aceptar que cada día los medios técnicos nos aproximarán más a la realidad que hoy todavía, por desgracia, no conseguimos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, yo quiero que quede claro que mi pregunta no tiene la finalidad de ver lo que ha pasado y a quién hay que pedir responsabilidades, sino de evitar en el futuro que esto se produzca. También sé que no corresponde a su Ministerio el evaluar daños, pero según la Consellería están en los 7.500 millones, y según los interesados, lógicamente, en unos 20.000 millones. Aquí de lo que se trata es de pedirle que se informe, por los caminos que estime oportunos pero esta vez de verdad, por qué Protección Civil no ha funcionado.

En una de estas poblaciones estuvieron parados esa noche los viajeros de dos convoyes, uno de los ferrocarriles de la Generalidad Valenciana, y otro de un tren de Renfe, y este es el momento en que nadie se ha diri-

gido a los responsables municipales de quienes se hicieron cargo del mantenimiento de esa gente aquellas noches, porque no les llevaron alimento ni se preocuparon en absoluto de ellos; nadie se ha ocupado de lo que pasó allí.

Yo le aseguro que esta vez, como no llovía a las cuatro de la tarde, en ese momento en Valencia capital, sino que hacía un tiempo espléndido, Protección Civil reaccionó muy mal, muy tarde, y en algunos municipios todavía es el momento en que no ha actuado. Se lo digo en plan absolutamente constructivo, no en otro. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, en el mismo tono constructivo quiero decirle que es cierto, vuelvo a reiterarle, que todavía no se ha conseguido sistema alguno en el mundo que sea capaz no ya de evaluar con exactitud milimétrica el número de litros por metro cuadrado que van a producirse en unas lluvias torrenciales, sino algo todavía mucho más difícil, el lugar donde eso va a ser descargado. Sabe S. S. que había una previsión de lluvias desgraciadamente inferior a la que se produjo, y lo que añadió probablemente el riesgo es que, aunque el Plan Previmet reduce el porcentaje de imprevisión, no es posible llegar a la concreción exacta de lo que va a caer, y lo que es todavía más difícil, dónde va a caer si se concentra en una comarca.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR I ALBESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO EXPLICA EL GOBIERNO LA PASIVIDAD DE LAS FUERZAS POLICIALES ANTE LAS ACTUACIONES VIOLENTAS DE GRUPOS ULTRADERECHISTAS EN BARCELONA LOS DIAS 12 Y 13 DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/001024)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Baltasar i Albesa, que tiene la palabra.

El señor **BALTASAR I ALBESA**: Gracias, señor Presidente.

El 12 de octubre se producían en Barcelona acciones violentas por parte de grupos ultraderechistas, acciones muy graves, ya que los daños sobre personas, bienes y símbolos duraron más de dos horas sin que se produjera acción policial, en este caso del Cuerpo Nacional de Policía, máxime cuando nos hallábamos ante hechos previsibles, dado el carácter de la jornada.

Posteriormente nos encontramos con versiones contradictorias entre los mandos policiales y los máximos responsables políticos del Ministerio en torno a cómo debía interpretarse la no actuación o la pasividad policial.

En todo caso, desde el momento en que este Diputado plantea la pregunta hasta hoy, se ha hablado de apertura de expedientes, se ha hablado también de que se iban a tomar medidas importantes en cuanto a responsabilidades policiales. La pregunta, en su momento, era cómo explicaba el señor Ministro la pasividad policial en torno a los hechos acontecidos en Barcelona por parte de los vandálicos ultraderechistas el 12 de octubre. Pero en este tono constructivo, me gustaría, además, que nos pudiera contar qué sucede a partir de este momento y, sobre todo, qué medidas piensa seguir tomando.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltasar.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Quizás como cuestión previa debamos convenir en la Cámara, en ese ánimo en el que su señoría plantea la pregunta, que el día 12 actuó una fuerza de seguridad como son los Mossos d'Esquadra. Pero lo que de verdad creo que pasó el día 12 en Barcelona, lo que realmente se produjo, señoría, fue una errónea valoración de los incidentes ocurridos, que originó, sin duda, que la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado no fuera tan diligente como las circunstancias requerían.

No me atrevería, por tanto, a decir, ni considero que nadie debiera hacerlo, que hubo pasividad por parte de las fuerzas policiales, aunque sí se produjera, como he señalado, una valoración inadecuada de los incidentes, por lo cual la Dirección General de la Policía ha abierto una investigación a fin de esclarecer y exigir, si cabe, la responsabilidad que de la misma pudiera derivarse.

No obstante, y para dejar claro este tema, la afirmación contenida en su pregunta creo que carece de fundamento, digamos. El día 13 de octubre funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de Barcelona detuvieron a setenta y nueve jóvenes, la mayoría integrantes del grupo denominado «cabezas rapadas», materializando así tanto resultados de investigaciones como de información procedente de los hechos ocurridos el día anterior. Creo que eso es lo que ha ocurrido. En cualquier caso, le ofrezco mi disposición plena a darle cuenta a su señoría y a la Cámara de lo que acabo de señalar sobre esa investigación de la Dirección General de la Policía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Baltasar tiene la palabra.

El señor **BALTASAR I ALBESA**: Muy brevemente.

En todo caso, cuando le he hablado del día 13 de octubre me refería a una agresión perpetrada contra un joven por otros jóvenes ultraderechistas, que se produce también en una zona de Barcelona el mismo día que

paralelamente se produce un número importante de detenciones, aunque el señor Ministro sabe que el 90 por ciento, creo, de los detenidos fueron puestos posteriormente en libertad por falta de pruebas.

Quiero decir también que compartimos la preocupación, sobre todo cuando estos días, en la misma ciudad de Barcelona, se produce un fenómeno curioso, que es la articulación de lo que son los «cabezas rapadas» o «skin head» con vinculaciones no sólo de grupos de carácter ultraderechista, sino de otro signo, incluso con símbolos deportivos, y que esto promueve realmente un clima de inseguridad importante.

Por tanto, en este sentido quiero reclamar no sólo que se resuelva todo aquello que debiera depurarse de la actuación policial o no actuación policial del día 11, sino sobre todo manifestar nuestra voluntad de que esa posible vinculación que ha salido de estos fenómenos de brotes de violencia, en algunos casos con tramas europeas, realmente sean investigados. Cuente con nuestra colaboración, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltasar.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Yo he dado cuenta de cuantas detenciones se produjeron el día 13, que no fueron pocas, fueron 79. No quiero enjuiciar ninguna decisión posterior, no vaya a ser que sea mal interpretado. Yo digo lo que hizo la policía, fueron 79 y —vuelvo a insistir— no es poco. Es cierto que la preocupación de S. S. nos debiera de llevar a una reflexión más amplia. Ocurren, probablemente en la juventud o en alguna parte de la juventud catalana, determinadas actuaciones que nos debieran llevar a una reflexión más global, para, efectivamente, ver la mejor forma de modificar esa situación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO, ANTE LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS EN DIVERSAS COMARCAS VALENCIANAS POR LAS LLUVIAS DEL DIA 4 DE ESTE MES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES ASI COMO DE PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS?** (Número de expediente 180/001025)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Peralta Ortega.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ya que va a contestar usted en nombre del Gobierno, permítame que comience diciendo

que mi intervención, precisamente porque quiere ser constructiva, no puede evitar un cierto tono crítico.

Ha respondido usted hace escaso minutos a una pregunta muy similar sobre estos mismos hechos y yo tengo que decirle, señor Ministro, que en sus respuestas sólo he visto palabras, porque es muy fácil decir que no se puede conseguir una predicción meteorológica perfecta. Evidentemente, señor Ministro, en ese extremo le daríamos la razón, pero el día 4 no sólo falló eso. El día 4, a las 6,30 de la tarde, en ciudades como Alcira ya no se trataba de prevenir, sino simplemente de saber que en esa ciudad se habían rebasado los límites de caída de agua de Alerta-2, y en ese momento, a esa ciudad y a todas las otras se les comunicaba que se les ponía en Alerta-2 en previsión de que pudieran sobrepasarse esos límites. Por tanto, señor Ministro, efectivamente, ese día se produjeron fallos, que requieren la adopción de medidas y no simplemente palabras como las que ha expresado su señoría.

Permítame que, como le he dicho que iba a ser un tono constructivo, le anuncie algunas de las que nosotros creemos que se podían adoptar: Mejorar la red de información, una malla de información más adecuada no sólo en medios humanos, sino también en medios materiales; adaptar la red viaria a las características climatológicas de la zona; un plan integral de defensa contra las avenidas del Júcar.

Estas son medidas preventivas, señor Ministro, pero hacen falta también medidas correctoras, porque se produjeron también daños importantes como consecuencia de las lluvias del día 4 y de los fallos que se observaron en el funcionamiento de Previmet y de coordinación ese mismo día 4.

Daños importantes, señor Ministro, en la agricultura. Son distintos productos, en una zona especialmente rica, los que han resultado gravemente dañados. Pero es necesario también, señor Ministro, que por parte del Gobierno se adopten medidas encaminadas a facilitar el cobro a través del Consorcio de Compensación de Seguros.

Por todo ello, en definitiva, señor Ministro, desearía que me respondiera, en concreto, en cuanto a las medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la coordinación y la previsión y para paliar los daños producidos el día 4 en determinadas comarcas de la Comunidad valenciana.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

La verdad, señoría, es que en estas cosas, probablemente, todos nos acordamos cuando llueve, porque yo estoy deseando que la Dirección General de Protección Civil pueda venir a esta Cámara, a la Comisión Correspondiente, a explicar, o incluso a discutir, qué es lo que conviene hacer. Sin embargo, estas cosas siempre ocu-

rren cuando llueve y, como ha dicho S. S., cuando llueve más de lo que es posible aceptar o contemplar como normal. No conozco ningún lugar donde, cuando eso ocurre, no se produzcan daños y, en muchas ocasiones, daños irreparables. Lo hemos visto en Italia recientemente, lo vemos en Estados Unidos.

Acepto el tono de crítica porque me parece que en estas cosas la crítica es muy conveniente, habida cuenta de que es uno de los elementos que nos obliga a buscar la perfección. No diría que estamos buscando la perfección, señoría, estamos buscando los medios que permitan anticiparnos a los acontecimientos y creo que, en una medida razonable, lo estamos consiguiendo.

Recuerdo cuando S. S. se preocupaba por el radar de Cullera, hoy ya no es una preocupación porque es algo que está funcionando.

Respecto de los daños materiales (hay un daño, señoría, quizá el más importante, que ya es imposible de reparar, cual es el fallecimiento de una persona en el término municipal de Alginet), las medidas adoptadas y en funcionamiento para resolverlos se verán complementadas con otras que se adoptarán próximamente. Hay una discusión en la valoración de los daños, pero creo que estos son los supuestos en los que la sociedad tiene que mostrar la solidaridad con quien padece circunstancias como las que S. S. ha referido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PERE BALTA I LLOPART, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUANDO ENTRARA EN FUNCIONAMIENTO EL TERCER JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE EL PRAT DE LLOBREGAT, QUE ESTA PREVISTO EN LA LEY DE DEMARCAACION Y PLANTA JUDICIAL? (Número de expediente 180/001008)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Baltá i Llopart, que tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuándo entrará en funcionamiento el tercer juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Prat de Llobregat?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltá.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, el Juzgado de Primera Instancia de El Prat se creó por Real Decreto de 25 de mayo del 90 y estaba prevista su entrada en funcionamiento el 1 de abril del 91. Determinadas circunstancias con la propiedad impidieron que pudiera entrar en funcionamiento en la fecha pre-

vista, y en marzo de este año se pospuso su entrada en funcionamiento, que está prevista, en todo caso, con anterioridad a los Juegos Olímpicos del próximo año. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Presidente, conozco los datos que ha expuesto el señor Ministro, sin embargo, permítame aprovechar este trámite parlamentario para recalcar algunos aspectos.

Señor Ministro, este Diputado puede aportar datos muy concretos sobre la conflictividad que en materia de orden público vive la ciudad de El Prat de Llobregat, ya que, por residir en la misma, conoce más de lo que han informado los medios de comunicación respecto a los sucesos acaecidos en el barrio de San Cosme, sobre todo de los errores de la Administración Pública desde el momento de la creación del barrio por la Obra Sindical del Hogar que condenó a San Cosme a la condición de gueto.

Ahora indiscutiblemente, gracias al levantamiento del vecindario, mal que nos pese a quienes creemos que nadie debe tomarse la justicia por su mano, las instituciones se han puesto a trabajar en común para evitar que San Cosme siga siendo un auténtico supermercado de la droga y, por añadidura, un nido de delincuencia.

La aportación de su Ministerio a la solución del problema es con urgencia —y repito con urgencia— la creación del tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. El Ministerio Fiscal ha formulado esta misma petición afirmando públicamente que no se pueden admitir más esperas porque se está imposibilitando la administración de la justicia. Según el fiscal únicamente falta alquilar un local para resolver el problema básico del partido judicial en el que se tramitan el mayor número de expedientes contra la salud pública e instruyen más causas de robo con intimidación relacionados con el consumo de estupefacientes. El colapso de los juzgados de El Prat se entiende perfectamente cuando se sabe que llevan, en lo que va de año, tramitados entre dos y tres veces más expedientes que el juzgado con más actividad de Barcelona.

La explicación no sólo está en San Cosme sino también en la presencia del aeropuerto internacional que tiene su propia conflictividad. Juntos dan al partido judicial de El Prat una proporción de detenidos muy superior a la media de Cataluña.

Comprenderá, señor Ministro, que estos datos duelen profundamente a una comunidad que, en contraste, fue en el año 60 la de mayor renta per cápita del Estado, realidad hoy lejana, lo que hace que le pida premura en la creación del nuevo juzgado que también le demanda el Ministerio Fiscal y, supongo, que el propio Ministro del Interior implicado lógicamente en el caso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltá. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Coincido naturalmente en la necesidad del juzgado número tres. Entre otras cosas está previsto en la Ley de Planta y, como he dicho antes, estaba previsto también en el Real Decreto que debía de haber determinado su puesta en funcionamiento hace unos meses.

Lo que ha ocurrido, en definitiva, es que estando previsto un local en la planta baja del edificio donde están los juzgados números uno y dos (porque parece que por razón de la unidad de la función judicial era conveniente que el número tres estuviera en el mismo edificio), estando, como digo, previsto un local allí mismo, han surgido diferencias con la propiedad a la hora del precio. El precio se puso finalmente en el doble de aquello que había sido objeto de negociación y eso ha determinado el que se dilate la puesta en funcionamiento.

Debo decirle que, con anterioridad a todo tipo de acontecimiento, en el mes de junio de este año se dictó una orden acordando la expropiación del local; por consiguiente, no son los acontecimientos lo que mueven al Ministerio, sino la urgencia, la conciencia de la necesidad, que ha llevado a poner en marcha el mecanismo expropiatorio. No obstante, puesto en marcha, la propiedad ha accedido por fin a una cifra que es razonable y en este momento estamos ultimando las negociaciones, la puesta del local, a disposición del Ministerio con objeto de hacer las obras que, en todo caso, son inevitables, ineludibles para que cumpla satisfactoriamente la función a la que está destinado. Por eso digo que antes de los Juegos Olímpicos estará en funcionamiento. Somos conscientes de la necesidad; se han puesto todos los medios que el ordenamiento pone a nuestra disposición y que van a permitir una solución. Mientras tanto, se va a solicitar del Consejo que autorice un juez que refuerce provisionalmente a los dos ya existentes.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE CAÑELLAS FONTS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL MINISTERIO DE JUSTICIA CON OBJETO DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ANTE EL CONFLICTO QUE GENERAN LAS HUELGAS DE SECRETARIOS JUDICIALES?** (Número de expediente 180/001013)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Cañellas Fons, que tiene la palabra.

El señor **CAÑELLAS FONTS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a estas alturas no creo descubrirle el Mediterráneo —metafórico, naturalmente, porque el geográfico ya me consta que lo conoce— al decirle que ha habido unas huelgas de secretarios judiciales que han traído una serie de consecuencias de muy diversa índole, de muy diverso orden y de muy diversa cuantificación, según el lugar y el juzgado o el tribunal.

Por eso le pregunto, señor Ministro, ¿qué medidas piensa tomar su Ministerio con objeto de garantizar el adecuado funcionamiento de juzgados y tribunales ante el conflicto que generan las huelgas de secretarios judiciales?

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañellas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, la pregunta se centra estrictamente en las medidas a adoptar ante el conflicto. Otra cosa son los problemas de fondo que suscitan, a propósito de los cuales se plantean estas reivindicaciones o este conflicto.

Con respecto al conflicto, naturalmente, no podemos adoptar otras medidas que aquellas que los Decretos del 9 de junio de 1987 y del 19 de diciembre de 1988 prevén para los supuestos de huelga en los servicios públicos, con aquellas otras medidas de ampliación de los servicios mínimos acordadas en el Decreto de 13 de septiembre de 1991, en el sentido de prever y considerar como servicio mínimo las subastas judiciales por los perjuicios irreparables que su paralización genera. Estas son las medidas ante la huelga concreta. Naturalmente, ante otros problemas de fondo habría que dar otra respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Cañellas.

El señor **CAÑELLAS FONTS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ya me suponía yo que no me iba a decir S. S. que llegaría a un acuerdo con el colectivo de secretarios judiciales; ya lo suponía porque esto viene de antiguo, el problema ya lo tuvo su antecesor. Este es un asunto del que se puede decir lo del verso: «Pasó un día y otro día, un mes y otro mes pasó y de Flandes no volvía Diego que a Flandes partió».

No hay manera de llegar a un acuerdo con esos colectivos. Por eso le preguntaba qué medidas piensa tomar el Ministerio para garantizar el adecuado funcionamiento de juzgados y tribunales. El adecuado funcionamiento, señor Ministro, no los mínimos, porque hay un problema adicional al de la huelga de secretarios, y es que los oficiales habilitados en su mayoría han renunciado a la habilitación, no sé si lo han hecho por solidaridad, no conozco los motivos

—estoy hablando de la parcela jurisdiccional que mejor conozco, es decir, de la de mi origen—, porque lo que no quieren es pechar con las consecuencias; les parece normal hacer de oficial habilitado cuando el secretario tiene lo que podríamos denominar un imprevisto: una enfermedad, un accidente, una vacante, etcétera, pero no tener que pechar sistemáticamente con las funciones de secretario que no les son retribuidas para salvar la situación de la Administración de Justicia.

Señor Ministro, nuestra Administración de Justicia no está para muchas veleidades. Estamos en una situación —y S. S. lo ha reconocido en la propia Comisión— en la que necesitamos ponerle, como dicen en mi tierra, «mano de maestro». Si empezamos así, si vamos sobrecargando lo que ya de por sí está sobrecargado, llegará un momento, señor Ministro, en que será insoluble.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañellas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): La habilitación significa, aunque lo conocen sin duda S. S., que los secretarios pueden delegar sus funciones en otros profesionales. Y así lo hacen, porque si no, habitualmente no podría funcionar el juzgado.

Está bien que una persona haga una huelga, que no trabaje, pero seguramente es más discutible que, apropiándose de la función que habitualmente delega, decida quitar las habilitaciones, porque eso pone en cuestión el mismo hecho de la habilitación y si está haciendo huelga de su propio trabajo o está impidiendo a los demás trabajar. Pero, en todo caso, esto pone de relieve seguramente una cuestión importante, la de la oficina judicial, que es la que subyace detrás de ese conflicto. Hay que hacer, por tanto, una redefinición del concepto de la oficina judicial, de las funciones del secretario y de las funciones del resto del personal que interviene al servicio de la justicia.

Hay también un tema adicional que es puramente retributivo: la diferencia entre el sueldo de los secretarios y el sueldo de los jueces. Pero esa comparación se podía hacer también entre el sueldo de secretario y el de otros titulados al servicio de la Administración pública, y según comparemos con unos o con otros, nos llevaría a hacer alguna pequeña corrección e incluso ninguna, o, por el contrario, una corrección muy importante. En todo caso, todo ello no puede hacerse sin un catálogo de puestos de trabajo que demuestre que hay puestos que efectivamente tienen que ser más retribuidos y otros menos, porque el sistema retributivo en este momento se ha quedado desfasado y hay que corregirlo haciendo toda una nueva verificación de los puestos de trabajo que se enmarque en el diseño nuevo de las funciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO DURAN NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CONSIDERA SATISFACTORIO EL SEÑOR MINISTRO EL RECIENTE ACUERDO LOGRADO POR LA CEE Y LA EFTA, POR EL CUAL SE CONCEDE A ESPAÑA UNA CUOTA DE PESCA EN LOS CALADEROS NORUEGOS, CONJUNTAMENTE CON PORTUGAL, DE HASTA 11.000 TONELADAS ANUALES, REBAJANDO POR TANTO SUSTANCIALMENTE LAS 90.000 TONELADAS ANUALES SOLICITADAS POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001016)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20. Para formularla, tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El 21 de octubre se llegó a un acuerdo entre la CEE y los países de la EFTA que supone la creación de un espacio económico europeo. Este acuerdo tiene una especial incidencia en el sector pesquero de nuestro país, y muy especialmente en dos comunidades, en lo que hace referencia a la flota gallega y a la vasca.

En este acuerdo se ha obtenido una cuota de bacalao para España y Portugal en aguas de Noruega que alcanzará un tope máximo de 11.000 toneladas para el año 1997, disminuyéndose a partir de este momento, a la media de los TAC concedidos entre los años 1993 y 1997, y además con el riesgo de una participación de Irlanda en esa misma cuota.

A esto hay que añadir que no está claro si esas capturas se van a tener que hacer en la zona internacional del archipiélago Le Svalbard o si por el contrario hace referencia a las aguas territoriales noruegas. Y, por otro lado, lo que también aparece en ese acuerdo son una serie de mecanismos que van a impedir que la inversión española en este terreno pueda aparecer en los sectores pesqueros de Islandia y de Noruega, cuestión además que evidentemente choca con un espacio económico europeo.

Por todo ello, señor Ministro, le pregunto si considera satisfactorio el reciente acuerdo logrado por la CEE y la EFTA después de que partíamos de la petición por parte de España de una cuota de 90.000 toneladas anuales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira)**: Señor Presidente, señorías, nunca un acuerdo es totalmente satisfactorio y, por tanto, éste tampoco lo es. Me hubiera gustado que el resultado final en el sector pesquero hubiera sido más acorde con lo que a España le interesaba. Sin embargo, hay que analizar el acuerdo en su conjunto y yo

creo que, en este sentido, el acuerdo es enormemente positivo.

No voy a insistir en otros aspectos como puede ser el acceso agrícola, como es el fondo de cohesión o como es el acceso de productos para las conservas, pero desde el puro aspecto pesquero, le voy a comentar un par de cosas. En primer lugar, la cuota permite unas 7.000 toneladas de pesca de bacalao a partir de 1997, sin que después exista descenso sino que lo que hay es transformación del tonelaje en porcentaje del TAC, algo muy importante desde el punto de vista técnico, porque supone la modificación de la interpretación del principio de estabilidad relativa tal y como viene siendo concebido en la actualidad en el ámbito comunitario.

Tampoco es totalmente correcta su apreciación de que no se puede invertir en Noruega e Islandia. Efectivamente no se puede invertir en Islandia pero sí en Noruega. En Islandia, en actividades pesqueras, está prohibido para todos los países comunitarios, pero hay una cláusula evolutiva que no descarta posibilidades de este tipo en el futuro. La gran duda, por tanto, era paralizar este acuerdo, mucho más amplio, por un problema teórico de acceso o no acceso —aunque estoy de acuerdo con S. S. en que este problema específico de la inversión choca con el concepto de espacio económico único— o por algo que, a lo mejor, no se iba a ejercer nunca. Creemos que es mejor aceptar ese acuerdo, no utilizar esta posibilidad teórica que posiblemente no se ejerciera, y sin embargo, avanzar en otros campos con buenos resultados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Ministro. Realmente me ha dejado más preocupada todavía con su contestación porque yo creía —y el sector confiaba— que estas toneladas fueran, además de lo que ya se captura en este momento, un suplemento neto sobre las capturas que ya tiene España como firmante del Tratado de París. Primer problema gravísimo que veo.

El segundo problema es todavía más grave. Yo entiendo que el acuerdo era muy importante, pero los intereses pesqueros españoles, señor Ministro, merecían que se llevara hasta el final. No se entiende que un gobierno serio pueda partir de 90.000 toneladas para negociar y acepte al final 7.000 a repartir con Portugal y, además que no sean 7.000 suplementarias sino que se contemplen dentro de lo que ya existe como capturas propias en este momento.

Señor Ministro, en los Presupuestos Generales del Estado y en relación con la pesca, se ve que el Gobierno no tiene ninguna voluntad de entrar a fondo en esta cuestión...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Yo no sé cómo ha sacado usted de mis palabras que las 7.000 toneladas eran totales. Yo no he hecho esa afirmación.

En cuanto al segundo punto usted dice que por qué no se es serio partiendo de una cantidad teórica máxima para llegar, al final, a una cantidad menor. Estas son las estrategias de la negociación. Puede usted estar de acuerdo o no, pero creo que nadie daba un duro por la petición española en su momento y, luego, sin embargo, ha tenido resultado.

El tercer punto que no ha tenido S. S. tiempo para plantearme es por qué el presupuesto tiene, según se afirma por ahí, mucho dinero para paralización y desguace. Se olvidan que también están las empresas mixtas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BRAVO DOVISO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL MAPA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORIENTACION PLURIANUAL DE ACUICULTURA 87-91? (Número de expediente 180/001030)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, de la señora Bravo Doviso.

La señora **BRAVO DOVISO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la acuicultura constituye la posibilidad de aumentar la producción de peces y otras especies de las que actualmente es deficitario el mercado interior y también —y esto es muy importante— la incorporación a esta actividad económica de grupos de personas, generalmente jóvenes, que intentan nuevos negocios.

Por otro lado, la política pesquera común plantea entre sus objetivos la potenciación de la acuicultura y nuestro país no solamente se ha limitado a recoger las posibilidades que ofrece Bruselas en cuanto a la política de ayudas, sino que, además, con recursos solamente nacionales, ha puesto en marcha disposiciones propias, con el fin de no dejar fuera proyectos generalmente pertenecientes a grupos económicos de escaso potencial.

Por todo esto, mi pregunta es la siguiente. ¿Qué valoración hace su Ministerio sobre el cumplimiento del Plan de orientación plurianual de acuicultura 87-91?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bravo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la pregunta llega en un momento oportuno porque al final del presente año —en diciembre— terminamos el plan quinquenal 87-91. ¿Cómo estamos? No voy a hacer una valoración, sólo le voy a dar los resultados y la valoración la puede hacer S. S.

En lo que se refiere al objetivo planteado de desarrollo expansivo del cultivo de la mayoría de las especies, el resultado ha sido el siguiente: en cultivo de peces ha habido un fuerte incremento en especies como el rodaballo y la dorada que han sido los que han obtenido un mayor apoyo financiero. Si consideramos el año 1989 como primero en el que se pueden detectar los efectos del programa, en el año 1990 se incrementa en 1.378 la inversión y, posteriormente, en un 370 y en un 396 las producciones de estos productos. Además del programa del rodaballo, lo fundamental ha sido la evolución en la anguila y en el salmón. En cetáceos, el langostino, como especie principal, ha sufrido un claro estancamiento atribuible a problemas de aplicación de técnicas desarrolladas en otras áreas geográficas y a una evolución negativa del mercado. En lo que se refiere al cultivo de molusco, especialmente el sector mejillonero, se le han concedido ayudas para la renovación de unas 700 bateas y para la construcción de 160 nuevos barcos auxiliares. Los alevines han tenido un comportamiento parecido.

En lo que se refiere a la cobertura de objetivos de inversión subvencionada hay que señalar un desigual cumplimiento, distinguiendo entre acuicultura marina y continental. Mientras que los resultados han sido muy satisfactorios en la acuicultura marina —se ha cubierto el 82,6 por ciento de las previsiones con un total de 21.500 millones de inversión—, sin embargo, en acuicultura continental el cumplimiento ha sido mucho menor, sólo el 10,3 por ciento, dado que se ha aplicado a un producto casi único que ha sido la consolidación del cultivo de la tenca como actividad complementaria en el sector agrario.

En total, los proyectos aprobados durante el período 1986-96 han sido 795, con una inversión total de 22.000 millones de pesetas, con una subvención total de 9.700 millones de pesetas, de los que 7.000 millones corresponden a la Comunidad y 2.700 millones al Estado.

Esto ha significado que España ha sido el país que ha recibido la mayor parte de las ayudas asignadas por la Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CALLEJON BAENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE ACLARAR EL MAPA LA SITUACION ACTUAL SOBRE LA SUPRESION O NO DE LOS ARANCELES QUE GRAVAN LA EXPORTACION DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS ESPAÑOLAS A LA CEE? (Numero de expediente 180/001031)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Callejón Baena.

El señor **CALLEJÓN BAENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, según publicó la prensa, el pasado día 9 la Comunidad Europea decidió la supresión de los aranceles que sufrían varios productos hortofrutícolas procedentes de España. Esta noticia causó, lógicamente, gran satisfacción en dicho sector exportador de nuestro país, especialmente en la provincia de Almería, pues, según los datos de la Asociación de Exportadores de dicha provincia, dicha decisión supondría alrededor de 3.400 millones de pesetas de ahorro, de los que 1.500 corresponderían a la provincia de Almería. Sin embargo, algunos días después, esta situación se transformaba en preocupación al ver cómo, según algunos periódicos regionales, el propio Ministerio de Agricultura, a instancia de los productores de oleaginosas españolas, estaría presionando ante Bruselas para conseguir que no entrara en vigor la disposición acordada el día 9, que elimina los aranceles. Y es que su supresión, según dicho medio informativo, conllevaría también la supresión de los aranceles para los aceites de oleaginosas y margarinas que entran en España procedentes de la Comunidad.

Ante esta situación de confusión, señor Ministro, ¿puede aclarar si se mantiene o no la decisión comunitaria por la que se suprimen los aranceles para las frutas y hortalizas españolas? ¿Cuál es la posición de la Administración española en este tema?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Callejón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, la posición de la Administración española, desde el año 1986, ha sido el ir mejorando de forma progresiva el acceso de los productos hortofrutícolas españoles al mercado comunitario y a otros mercados vinculados. Así lo hemos hecho sucesivamente en las distintas negociaciones de precios, y también en las distintas negociaciones internacionales, especialmente las que tuvieron lugar en el marco de la política mediterránea. Otro tanto hemos hecho también en el marco de la EFTA, con ventajas evidentes para el sector hortofrutícola en el espacio de la EFTA. Cuando se plantean las negociaciones con el Pacto Andino, al dar una ventaja específica la Comunidad a dichos países, nuestro país planteó la necesidad de extender dichas ventajas a países como España. El planteamiento que realizó la Comisión en su día fue que esa ventaja se podía obtener siempre y cuando existiese reciprocidad para la Comunidad. Es evidente, sin embargo, que la situación no es la misma para hortofrutícolas que para oleaginosas, porque mientras que en un caso el período tran-

sitorio lleva ya seis años y estamos en una fase casi final, en oleaginosas hemos empezado con el final de «stand still» el año pasado y planteaba problemas importantes. Lo que en estos momentos se tiene discutido con la Comisión es retirar las oleaginosas del Reglamento y, por supuesto, mantener las ventajas para hortofrutícolas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA EL EXCMO. SR. MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUE DISPOSICION SE HARA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 65.000 MILLONES DE PESETAS PARA HACER FRENTE A LAS PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA LEY 26/90? (Número de expediente 180/001019)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Núñez Pérez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en mayo, las Cortes aprobaron un crédito extraordinario, por un importe de 65.000 millones, para el pago de pensiones no contributivas. Dado que sólo quedan dos meses para que 1991 concluya y dado que la realidad se aleja mucho de las previsiones hechas por el Gobierno, quisiéramos saber de qué cantidad se dispondrá durante el presente ejercicio y qué piensa hacer el Gobierno con los miles de millones sobrantes.

Nada más, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, la cantidad que, de esos 65.000 millones, se ha autorizado hasta el momento para financiar prestaciones de la Ley de prestaciones no contributivas ha sido, hasta el momento, ciertamente escasa, en la medida en la que han sido también escasas las pensiones reconocidas hasta el momento. Es difícil prever —dando respuesta concreta a su pregunta— en estos momentos cuál ha de ser a finales del mes de diciembre la utilización que a lo largo del año se vaya a hacer de este crédito de los 65.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro, por la sinceridad en su contestación.

Efectivamente, la memoria presentada por el Gobierno con el proyecto de ley señalaba que el número de prestaciones que pudieran ser reconocidas y abonadas durante el año 1991 sería el de 235.044. Sin embargo, en una respuesta enviada por el Gobierno el 1 de octubre a una pregunta de este Diputado, se reconoce que el número de solicitudes presentadas en todas y cada una de las comunidades autónomas asciende a 200.068, aunque el número de beneficiarios es sólo —escaso, efectivamente— de 10.367. Estas pensiones, aunque se paguen con efectos retroactivos, importarían sólo 2.433 millones. Para llegar a los 65.000 faltan muchos. Con estos datos resulta difícil pronunciarse sobre qué es más grave, si el injustificado cálculo de la petición de crédito extraordinario o la ineficacia en el proceso de reconocimiento de las pensiones.

En el Grupo Popular conocemos muy bien la responsabilidad que al Gobierno y a las comunidades autónomas concierne en este asunto. Pero creemos necesario y urgente poner de relieve la ineficacia de los conciertos con el Inerso, publicados todavía en el mes de septiembre, y el fracaso en este primer ejercicio por lo menos de las fórmulas de reconocimiento de las prestaciones no contributivas que contienen la Ley y las normas que la desarrollan. No pretendemos que utilicen ustedes la misma agilidad y la misma eficacia que se usa, por ejemplo, para otorgar el PER en Extremadura o en Andalucía, pero sí que inventen un procedimiento brevísimo y simple para que los ciudadanos en extrema necesidad se conviertan en beneficiarios de la Ley en el plazo más breve posible.

En definitiva, convendría saber, señor Ministro, qué va a pasar con el sobrante de los 65.000 millones. ¿Se destinará a financiar gastos corrientes o será un fondo de los que administre con tanto desparpajo el Ministerio de Asuntos Sociales?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Ya sabía yo, señor Núñez, que usted citaría el PER de Andalucía, pero se equivoca. Se equivoca, además, claramente. He tenido que responder en esta misma Cámara y en el Senado también a preguntas de por qué se ha producido un retraso en el reconocimiento de las prestaciones del PER de Andalucía, como consecuencia del cambio de normativa que se produjo en los primeros meses del año 1991. De manera que no juzgue usted en términos antagónicos o distintos. Los comportamientos son los mismos.

¿Usted sabe qué tipo de prestaciones de esa Ley se financian con cargo a ese crédito extraordinario de 65.000 millones? No todas. Las prestaciones familiares por hijo a cargo, de la modalidad contributiva, no se financian con cargo a ese crédito; tampoco se financian con cargo a ese crédito otro tipo de prestaciones. Pero

le actualizo más las cifras. Se han presentado hasta este momento 216.580 solicitudes, de las cuales se han reconocido 13.522. Y de esas 216.580 —lo cual tiene su importancia, señor Núñez—, 197.119 son nuevas solicitudes. Es decir, que lo que en mayor medida se está separando de lo que eran nuestras estimaciones es el colectivo de personas que ya eran beneficiarias del FAS o de la LISMI, y que hacen el tránsito de un sistema de protección a otro. Efectivamente, la estimación que nosotros habíamos hecho respecto al número de personas, de beneficiarios que podían trasladarse de un a otro (que por otra parte es el trámite más sencillo para las Administraciones, sea central o autonómicas, el de reconocer un derecho en un tipo de modalidad que ya está reconocido en otra), ese tránsito no se ha producido probablemente por la proximidad entre la cantidad, bien sea pensión FAS, bien fuese una nueva prestación de pensiones no contributivas. Puede que en el año 1992, en el que existe un mayor desnivel, se produzca ese tránsito. En todo caso, la cifra utilizada hasta el momento es de 2.306 millones de pesetas y...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE FERRER GUTIERREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ANTE LAS DECLARACIONES DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA SOBRE LA EXISTENCIA DE UNOS 300.000 SUPUESTOS JORNALEROS QUE EN ALTO PORCENTAJE SE BENEFICIAN INDEBIDAMENTE DEL SUBSIDIO AGRARIO, ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DEPURAR EL CENSO DE TRABAJADORES AGRICOLAS? (Número de expediente 180/001035)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 36, del señor Ferrer Gutiérrez, quien tiene la palabra.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, desde hace tiempo y con reiteración se viene denunciando las irregularidades y desviaciones en la distribución y concesión de los fondos destinados a sufragar el denominado empleo comunitario y, consiguientemente, denunciando el fraude del PER. Recientemente se ha puesto de manifiesto, una vez más, que muchas personas que viven en el medio rural y que no son jornaleros del campo vienen percibiendo este subsidio agrario, haciéndose patente, por consiguiente también, este fraude que se está cometiendo con estos fondos destinados únicamente a los que están en paro.

Por ello, cuando la finalidad de estos fondos es únicamente, como todos conocemos, ayudar en la medida de lo posible al desempleado del campo, le formulo, señor Ministro, la siguiente pregunta: Ante las declaraciones del Consejero de Agricultura de la Junta de

Andalucía sobre la existencia de unos 300.000 supuestos jornaleros que en alto porcentaje se benefician indebidamente del subsidio agrario, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para depurar el censo de trabajadores agrícolas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, no hay ninguna correspondencia —parece que está implícito en sus palabras— entre la inclusión de una persona en el censo agrario y la percepción de la prestación del REASS. Para percibir la prestación es necesario estar incluido en el censo, pero no por estar incluido en el censo agrario automáticamente se tiene derecho a la percepción de la prestación. De manera que lo que el Gobierno va a seguir haciendo es lo que ha hecho hasta el momento: exigir la normativa, que por cierto no es nueva, es muy antigua, incluso la Ley que regula el régimen agrario, que es de 1975, con diversos reglamentos; seguir exigiendo que se cumpla la Ley que determina las condiciones para acceder y para ser excluido del censo agrario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Efectivamente, lo que estamos pidiendo también es que se cumpla la ley. Pero lo que es evidente —y las manifestaciones son muy recientes— es que personas que viven en el medio rural, pero que no son jornaleros del campo, están percibiendo estos beneficios, cuando la finalidad de estos fondos es única y exclusivamente para aquellos que están inscritos en el censo agrario. Revítese el censo agrario, depúrese y téngase en cuenta únicamente que los perceptores de esos beneficios sean realmente los beneficiarios; es decir, aquel jornalero que trabaja en el campo y no busquemos el subterfugio de otras personas que, por vivir en el medio rural, sí que perciben el beneficio, cuando realmente no son perceptores.

Por eso, señor Ministro, le hacíamos la pregunta de qué medidas piensa adoptar el Gobierno. Las medidas actuales las conocemos, pero no son válidas, por lo que se ve. Hay un clamor popular de que el fraude se está cometiendo de que el fraude está ahí. Por tanto, lo que queremos es que se ampare legalmente al que se tiene que amparar, al que se encuentra en desempleo en el campo; pero que no se extienda a aquellas personas que tienen otros ingresos, suficientes o no, pero que perciben unos salarios. Esa es la razón de nuestra pregunta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Presidente, señor Diputado, tengo aquí la transcripción literal de las declaraciones del señor Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y en ningún momento habló de 300.000 trabajadores del campo que percibieran indebidamente el subsidio. Habla de 300.000 trabajadores que, por unas razones u otras, están incluidos en el censo agrario. Insisto, condición que no es suficiente, aunque sí necesaria, para percibir el subsidio del REASS. Fíjese el señor Diputado si esa cifra tiene o no sentido a esos efectos.

En el año 1990, en media mensual, el censo agrario, el número de afiliaciones arroja una cifra de 505.114 en Andalucía y el número medio mensual de cotizaciones, que podríamos asimilar a cotizantes con un criterio un tanto amplio, es de 202.281 de las características de trabajadores eventuales del campo. Fíjese si esas manifestaciones del señor Consejero de la Junta de Andalucía, matizadas con estas cifras, tienen o no sentido. El Consejero no habló en ningún momento de 300.000 personas que perciban indebidamente el subsidio, sino de 300.000 personas que, por razones sociológicas, están incluidas en el censo agrario; condición que no es suficiente —insisto una vez más— para ser percipitor del subsidio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL GARCIA RONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AYUDAR AL SOSTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LAS REVISTAS CULTURALES DE NUESTRO PAIS? (Número de expediente 180/001028)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor García Ronda.

El señor **GARCIA RONDA**: Gracias, señor Presidente. Debido al interés y a la preocupación por el mantenimiento del desarrollo de una actividad minoritaria pero muy importante, a mi juicio, como es la de las revistas de tema cultural, pregunto al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar para ayudar al sostenimiento de la actividad desarrollada por las revistas culturales de nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Ronda.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidentes, señoría, desde 1982, el Gobierno viene suministrando algún tipo de apoyo económico a las revistas de pensamiento y cultura, en

la medida en que lo permiten los presupuestos generales del Estado. Este mecanismo de financiación o de subvención a este tipo de revistas ha sido siempre bien recibido, obviamente, por los interesados, que entienden que es una forma equitativa y correcta de promocionar revistas que, si se sometieran a las únicas leyes del mercado, no podrían ni siquiera mantenerse porque son revistas especializadas y muy minoritarias. El esquema ha funcionado correctamente hasta ahora y espero que siga funcionando igual.

Es cierto que ha habido en este último ejercicio algún problema derivado de los recortes presupuestarios, pero puedo decir a S. S. que estos problemas ya están resueltos y que en este mismo momento se está firmando la concesión de las subvenciones que, por unos importes considerables, han sido objeto de tramitación. Así, el importe total de las subvenciones es de 230 millones para el presente ejercicio presupuestario. En estos momentos ya están firmadas, y espero que estén disfrutándolas lo sintieros.

El señor **PRESIDENTE**:—Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor García Ronda.

El señor **GARCIA RONDA**: Me alegra oír que por lo menos se están contemplando en los presupuestos, de manera similar a estos últimos años, estas subvenciones. Creo que es totalmente necesario, como el señor Ministro ha dicho ahora en su intervención. Desde luego, por mi parte, y creo que también por parte de mucha gente de este país, estoy deseando que se mantengan actividades que tienen una gran importancia, como éstas que se desarrollan mediante las revistas culturales, siquiera sea —y quiero subrayarlo— por compensar tanta banalidad impresa que nos suele ahogar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Ronda.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, no solamente lo hemos hecho hasta ahora sino que pensamos seguir ayudando económicamente a este tipo de revistas. En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida de 400 millones de pesetas, que deberán ser distribuidas no ya por la Dirección General de Medios de Comunicación Social del Estado, que hasta ahora lo ha estado tramitando y a juicio de los sectores interesados de una forma absolutamente correcta, sino que, por supresión de esta Dirección General de Medios de Comunicación Social del Estado, acordada en el último Consejo de Ministros, la tramitación de estas subvenciones, que están garantizadas y que se van a seguir dando, las tendrá que hacer el Ministerio de Cultura. En todo caso, repito que hay garantías de que se mantienen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿CUAL ES LA OPINION DEL SEÑOR MINISTRO Y, EN SU CASO, QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EN RELACION AL RECIENTEMENTE PUBLICADO «PLAN DE VIABILIDAD SOBRE EL GRUPO ACENOR» Y ESPECIALMENTE SOBRE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN DICHO PLAN SOBRE EL CIERRE DE ALGUNAS FACTORIAS? (Número de expediente 180/001006)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Olabarría Muñoz. Tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, quiero aquilatar y ponderar mis palabras de forma muy estricta en esta cuarta pregunta que en unos meses le hago sobre la situación de un sector económico importante de Euskadi, cual es el sector de aceros especiales, en concreto, el conjunto de empresas que constituyen el Grupo Acenor.

Señor Ministro, es una cuestión terriblemente relevante en la que metodológicamente voy a invertir mi propia forma de formular estas preguntas. Voy a agotar todo el tiempo en esta formulación inicial, porque entiendo que no es tiempo de polémicas ni de palabras cruzadas que puedan generar crispación; es, por el contrario, tiempo de consensos, de negociaciones —además, hay expectativas de que se celebre alguna a alto nivel en los próximos días— y de acuerdos entre administraciones con interlocutores sociales y con todas las personas que tengan alguna cuota de responsabilidad en algo de lo que depende, de forma no fundamental pero sí muy importante, el futuro económico y el industrial de una comunidad autónoma como es la del País Vasco.

Señor Ministro, si le vuelvo a hacer esta pregunta por cuarta vez en unos meses no es con ánimo de molestar ni de insistir de forma impertinente; es sencillamente porque hay un elemento novedoso, muy importante, sobre el que me gustaría conocer su opinión. Me estoy refiriendo al plan de viabilidad elaborado por una consultoría norteamericana, la «Boston Consulting», aceptado en sus términos y formulaciones conceptuales y sus propuestas de fórmulas de solución por la dirección de Sidenor en estos momentos, entre cuyas propuestas de solución —entrecorriendo la expresión solución— se encuentran unas que a mi Grupo Parlamentario le resultan absolutamente traumáticas, señor Ministro. Me estoy refiriendo al cierre de las factorías del Grupo Acenor en las localidades de Llodio y de Hernani. No voy a volver a reproducir las causas o las razones históricas, el sufrimiento de estos municipios en

reconversiones anteriores, el profundo trauma social que el cierre de una nueva factoría produciría en estos municipios, especialmente en el de Llodio, donde no sólo en este sector, el de aceros especiales, sino prácticamente en muchos de los otros que están también afectados por graves situaciones de crisis iba a provocar, señor Ministro. Le considero y le sé consciente perfectamente de esta problemática.

Señor Ministro, quiero conocer su opinión sobre esas propuestas de soluciones, esas fórmulas, esos fundamentos conceptuales de este plan de viabilidad aprobado por la dirección de Sidenor. Me parece que el silencio que su Ministerio está manteniendo es un silencio inquietante, lo digo con toda sinceridad. ¿Por qué inquietante, señor Ministro? Porque usted tiene responsabilidades y el Ministerio tiene responsabilidades como tiene...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Debo empezar por contestarle que en absoluto me molesta que me haga preguntas sobre este tema ni sobre otros que S. S. considere pertinentes.

En relación a esta cuestión le diré, señoría, en la línea de mi respuesta en otras ocasiones, que no hay que confundir el papel de la Administración pública con el papel de la empresa. En estos momentos, como S. S. sabe, se está discutiendo en el Grupo Sidenor un plan de viabilidad que incluye medidas de carácter laboral, de carácter industrial y de carácter financiero, y debe respetarse este ámbito de negociación propio de la empresa, donde están intercambiando sus opiniones los representantes de la empresa y los representantes de los trabajadores, los sindicatos.

Como ya tuve ocasión de contestarle a usted y, en todo caso, de trasmitirle mi opinión al Vicelendakari del Gobierno vasco, Jon Azúa, a propósito de esta cuestión, creo que la actitud de ambas administraciones, de la Administración central y de la Administración vasca, en este caso, debe ser una actitud de tutela del proceso de negociación que pueda tener lugar tanto en este grupo empresarial como en otros grupos empresariales privados del sector, con el fin de que las decisiones que vayan perfilándose sean compatibles entre sí y decisiones que conduzcan todas ellas a mejorar la competitividad de los conjuntos empresariales en el sector de aceros especiales y en otros sectores siderúrgicos, tanto en el País Vasco como en otras comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON CASO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE MISIONES DESEMPEÑO LA FRAGATA «NUMANCIA», A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 1991, EN LA GUERRA DEL GOLFO? (Número de expediente 180/001034)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, del señor Caso García, que tiene la palabra.

El señor **CASO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué misiones desempeñó la fragata «Numancia», a partir del 15 de enero de 1991 en la guerra del Golfo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Las misiones son las que ya se han explicado en esta Cámara y las que estaban contempladas en la Directiva emitida por la Unión Europea Occidental, en fecha 8 de enero, que comprendían operaciones de apoyo y operaciones de protección, coordinación y control del tráfico marítimo, además de continuación de las operaciones necesarias para la aplicación del embargo marítimo a Irak.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, había formulado esta pregunta al Vicepresidente del Gobierno por razones obvias, porque era Ministro de Defensa en las fechas que nos ocupan. Quiero recordar que nuestro Grupo mantuvo una actitud de máxima responsabilidad y cooperación en el especialísimo momento de la guerra del Golfo y que no nos hemos visto correspondidos, a nuestro juicio, por la actitud del Gobierno. Me explico.

El 18 de enero el Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara dijo textualmente: En lo que se refiere al cumplimiento del embargo, que sigue en aplicación, España mantiene las misiones de las unidades navales y ha adaptado naturalmente las instrucciones a esas unidades navales a la nueva situación creada. El 13 de febrero, en la Comisión de Defensa, el Ministro Narcís Serra dijo textualmente que cuatro grupos navales de la UEO y, en concreto, el grupo del estrecho de Ormuz, en el que estaba la fragata «Numancia», sigue controlando las entradas del golfo Pérsico. Hace pocos días, el 15, el almirante Granizo, Jefe del Estado Mayor de la Defensa, ha señalado textualmente que la fragata abandonó su misión de bloqueo naval porque ningún barco mercante iba a adentrarse en la zona de guerra, por tanto no había nin-

gún embargo que vigilar, y se adentró en escolta de los portaviones norteamericanos en el golfo Pérsico. Y señaló también: Hubo detalles que entonces no se podían contar a la prensa porque hubieran creado confusión.

Quiero señalar, señorías, señor Ministro, que en las conversaciones que mantuvimos en aquel momento en todo instante nuestro Grupo se preocupó por la seguridad de los buques españoles, teniendo en cuenta las condiciones muy especiales en que estaban en la fuerza multinacional, y muy particularmente por la situación de que en nuestras dotaciones había marineros de reemplazo de recluta forzosa. Tanto en las conversaciones privadas como en las declaraciones públicas, el Gobierno dio garantías reiteradas de que estaban fuera de la zona de peligro, y se refirió repetidamente a la necesidad de que prosiguieran las operaciones de embargo. Señoría, no es problema de que se ocultara a la prensa información sensible (siempre hemos comprendido que pueda existir información reservada), pero mi Grupo, muy particularmente este Diputado, se siente manipulado por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso.
El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Caso, me parece que ya le contestó el señor Vicepresidente y no era necesario que hoy acudiera, porque precisamente en la sesión del día 13 de febrero, que usted ha mencionado, de la Comisión de Defensa, ya recogió lo que estaban haciendo los barcos, y creo que a cualquier persona que quisiera entender le daba información más que suficiente, porque le decía: El Gobierno español seguirá realizando operaciones de apoyo, control de zona, escolta de refuerzos y también participación en evacuaciones médicas o de refugiados, además de protección, coordinación y control del tráfico marítimo en la zona del estrecho de Ormuz, por una razón geográfica elemental: que no se puede limitar la concepción del estrecho de Ormuz a la embocadura del mismo; es una zona más amplia a la que corresponde el estrecho.

Sí le quiero decir que, sin haber movido a los barcos españoles de esa zona, en ningún momento corrieron peligro, y precisamente usted se está refiriendo a una información que ha dado el capitán de navío Rapallo, que fue el que comandó la operación «Bravo», en un seminario organizado por el propio Ministerio de Defensa. Estamos dando la información quizá con un poco más de detalle, porque, señoría, parece bastante lógico que en aquellos momentos no se descendiera a explicar el contenido de las misiones con un excesivo detalle porque hubiera sido una imprudencia injustificable.

Quiero terminar con una reflexión. Ustedes, señorías, estuvieron todo el tiempo que duró la guerra contra la posición del Gobierno, pero si la posición del Gobierno hubiera sido la que ustedes proponían, probable-

mente ahora, en este momento, no se estaría celebrando en Madrid la Conferencia de Paz de Oriente Medio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMS I FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿QUE POSICION PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ESPAÑOL EN LA PROXIMA REUNION QUE TENDRA LUGAR EN LA COMUNIDAD EUROPEA PARA TRATAR DE LAS AYUDAS AL SECTOR TEXTIL? (Número de expediente 180/001007)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15. El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué posición va a adoptar el Gobierno en la próxima reunión que tendrá lugar en la Comunidad Económica Europea para tratar de las ayudas al sector textil?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder.
El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): El Gobierno va a seguir manteniendo la línea que ya viene desarrollando en los contactos con la Comunidad Económica Europea en los últimos meses. Es decir, proponer una actuación comunitaria en materia de política comercial exterior prudente, adecuada a la situación de transición del acuerdo multifibras a la disciplina del GATT. En segundo lugar, estamos en estos momentos hablando con la Comunidad Económica Europea para que la Comisión pueda aprobar el plan de competitividad del sector textil que le hemos presentado. Y, en tercer lugar, fundamentalmente junto con los países de más importancia en la actividad textil, como son Grecia y Portugal, estamos insistiendo en la Comunidad para que desarrolle un conjunto de actuaciones orientadas principalmente a las áreas con más peso de la actividad textil. Fruto de la insistencia de estos países ha sido la propuesta, en estos momentos estudiada por la Comunidad, de elaborar un plan denominado Retex, orientado fundamentalmente a las regiones con gran peso del sector textil. Igualmente, en la próxima reunión que tenga el Consejo de Ministros comunitario seguiremos discutiendo con el fin de que pueda establecerse una actuación comunitaria que vaya incluso más allá de la prevista en dicho programa Retex.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Ministro, queremos trasladarle nuestra preocupación por el fracaso de las propuestas de competitividad para el sector textil.

Tras dos años de conversaciones, sindicatos y patronal acordaron una serie de medidas para afrontar la estacionalidad de la demanda del sector y el reto de la adaptación al mercado interior que, si no se remedia, será negativa para el textil español. Sin embargo, hasta el momento el Gobierno ha sido incapaz de aceptar las razonables propuestas que se han efectuado. Por suerte, la Comisión europea está manifestando un interés por adoptar medidas específicas para nuestro sector textil superior al del Gobierno. La propuesta anunciada por la Comisión y en fase inicial, sin ser suficiente, recoge en parte los planteamientos que el textil español ha propuesto al Gobierno y que éste ha rechazado. Insistimos en la necesidad de que el Gobierno defienda este sector de la misma forma que lo están haciendo otros países comunitarios, y las próximas conversaciones sobre la propuesta de la Comisión han de servir para ello. El próximo 18 de noviembre el Consejo de Ministros de Industria va a iniciar las mismas. La propuesta comunitaria de que el 80 por ciento de los fondos vaya a parar a la denominada región 1, y sólo el 20 por ciento a las regiones 2 y 5-B, no es la más conveniente para el textil español, puesto que nuestra industria textil se encuentra en zonas que pertenecen a estos dos últimos grupos, a diferencia de las de nuestros principales competidores, Portugal y Grecia, cuyas principales zonas textiles se encuentran en la región 1.

Por todo ello, señor Ministro, le pedimos que ya que no han sido capaces de arbitrar medidas eficaces aquí, hagan oír su voz en Bruselas, de la misma forma que la harán oír Grecia y Portugal en defensa de sus intereses.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, debo decir que S. S. está equivocado y, además, mal informado por la patronal del sector textil, que por su manifiesta incapacidad de generar una posición común para corresponsabilizarse en la instrumentación del plan de competitividad ha sido la causa del enorme retraso que ha tenido la presentación del plan de competitividad en Bruselas. Hablo del plan de competitividad español; plan que recoge una serie de iniciativas en el ámbito de la política industrial como es el apoyo a la innovación tecnológica, a la calidad, al diseño industrial, a la política de productos, a la política de marcas, que recoge iniciativas en el ámbito de la formación profesional y que recoge iniciativas en el ámbito de la promoción de la internacionalización de la empresa textil española. Entiendo que si la patronal del textil considera que este conjunto de medidas no son

interesantes, implícitamente, lo que está diciendo es que renuncia a ellas.

Por otro lado, debería decirle, señorías, que, como han reconocido los sindicatos, la patronal a lo largo de las negociaciones ha hecho gala, repito, de una absoluta incapacidad para, en primer lugar, ponerse de acuerdo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MARTINEZ AREVALO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA LA EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUANDO PIENSA PRESENTAR EL GOBIERNO SUS PLANES CONCRETOS PARA IMPULSAR LA RECUPERACION ECONOMICA DE ASTURIAS (Número de expediente 180/001014)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Martínez Arévalo.

El señor **MARTINEZ AREVALO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, por las declaraciones del Ministro de Economía en el Pleno de la semana pasada y por las efectuadas a los medios de comunicación por el señor Presidente del Gobierno, tenemos constancia de la honda preocupación del Gobierno, que nuestro Grupo ya viene manifestando desde hace años, de afrontar la necesaria industrialización de Asturias y el esfuerzo que ello precisa desde la Administración central. Dicha preocupación ha de plasmarse, a nuestro juicio, no ya en un plan sectorial sino en un plan global para la región, pues los acontecimientos del pasado día 23 —«batallitas» aparte— dejan bien patente el desasosiego de toda la ciudadanía del Principado por la falta de sensibilidad del Gobierno con los múltiples problemas de Asturias.

Como usted muy bien sabe, dentro del marco comunitario, las actividades industriales de la minería, el hierro y el acero en gran parte y el sector naval están en fase senescente. Estos sectores han sido hasta ahora la base industrial de Asturias. Por otra parte, las perspectivas industriales de Asturias, según documentados estudios efectuados a nivel nacional, la sitúan tanto a corto como a medio plazo en la calificación de negativa, siendo la Comunidad asturiana la peor situada de todas las del norte de España. Creemos firmemente, dada la situación, que para impulsar la recuperación económica de Asturias es preciso un gran esfuerzo de solidaridad y que la Comisión pluriministerial, que según parece va a entender en el asunto, tome de forma inmediata acciones a desarrollar, pues los males y las deficiencias son ya perfectamente conocidos, y lo que se necesita es iniciar ya las acciones. Es imposible realizar reconversión sin reindustrialización simultánea, si no se quiere correr el riesgo de generar desequilibrios sociales y económicos irreversibles.

Dejando al margen las consideraciones ideológicas, los elementos básicos para un planteamiento efectivo para el desarrollo industrial de Asturias se estructuran, a nuestro juicio, en torno a los siguientes criterios: Mejora de la adaptación infraestructural y de comunicaciones, a fin de evitar el riesgo de creación de estructuras industriales duplicadas en la cornisa cántabro-atlántica. Definición de un papel específico para Asturias en el mapa tecnológico nacional, coherente con las especificaciones estratégicas del resto del Estado y con los antecedentes en el entramado industrial de la cultura asturiana. Coordinación de una serie de medidas de apoyo sectorial a las empresas destinados a estimular y ayudar la incorporación de nuevas tecnologías en sus procesos productivos. Impulsar el tejido empresarial con las ayudas adecuadas, prestando todos los apoyos precisos dentro de España y de la Comunidad.

En base a estas reflexiones, yo le pregunto, señor Ministro, cuándo piensa presentar el Gobierno sus planes concretos para impulsar la recuperación económica de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Arévalo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, en primer lugar, quisiera señalar que gran parte, si no todas, de las medidas que S. S. ha sugerido vienen siendo adoptadas por el Gobierno en los últimos meses, con resultados, en algunos casos, muy positivos, como es, por ejemplo, la captación de una inversión extraordinariamente importante que se desarrollará a lo largo de los diez próximos años, como es la de Du Pont en el ámbito de las nuevas tecnologías de fibra.

Es cierto que es necesario seguir profundizando y actuando en este conjunto de líneas que tienen que ver con el ámbito de la formación, con el ámbito de las infraestructuras y con el ámbito del establecimiento de incentivos adecuados para la generación de un tejido industrial más diversificado en Asturias.

Con este motivo, como S. S. ha señalado, se ha constituido un grupo de trabajo interministerial, presidido por el Secretario General de Promoción Industrial y Tecnología, que continuará e intensificará todo el conjunto de iniciativas en estos distintos ámbitos para favorecer un clima que permita una reindustrialización asturiana que en el fondo es no solamente un aumento de la generación de empleo, sino igualmente el favorecer un clima que promueva la diversificación industrial de dicha región.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS DE LA VALLINA VELARDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPU-**

LAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUE MEDIDAS CONCRETAS DE APOYO TIENE PREVISTAS ESE MINISTERIO PARA LA REESTRUCTURACION INDUSTRIAL DE ASTURIAS, INCLUIDA LA PRECISA FORMACION PROFESIONAL PARA NUEVAS ACTIVIDADES (Número de expediente 180/001015)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19. Tiene la palabra el señor Martínez Arévalo.

El señor **MARTINEZ AREVALO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo quería enfocar la pregunta hacia el Ministerio de Trabajo, pero el Gobierno ha decidido que la conteste el Ministro de Industria, quizá por aquello de que el Ministro de Trabajo es asturiano y sería más conveniente que fuera otra persona la que contestara. Espero que usted me lo pueda ampliar más que el titular del Departamento de Trabajo.

La pregunta que es coherente con la que he hecho anteriormente, y por tanto no voy a repetir algunos de los argumentos, va enfocada hacia la cuestión de la formación profesional específicamente. Dados los excedentes de la fuerza del trabajo que se prevén, a pesar de que en algunos casos concretos el Gobierno está reiteradamente manifestando que no van a ser traumáticos y que no originarán despidos, no es menos cierto, y usted lo sabe, que lo que se produce, sin ninguna duda, es pérdida de puestos de trabajos reales, tanto directa, como indirectamente. Estos son los que deben restituir, en la mayor medida posible, mediante la reindustrialización, si queremos no tener una Asturias subsidiada, con alto paro y abocada a una emigración de su población potencialmente productiva.

El Departamento de Trabajo dispone de los convenios específicos, tanto en el ámbito del sector siderúrgico, como el minero con la CECA, para, a través del artículo 52.2b), desarrollar acciones cofinanciadas con CECA en aspectos muy específicamente aplicables a la situación actual de Asturias: indemnizaciones de espera por contratos suspendidos, indemnización compensadora por pérdida de salario, ayudas a la jubilación anticipada y financiación de la formación profesional de los trabajadores por cambio de actividad. En este último campo de la formación profesional, no ya sólo para trabajadores obligados a cambiar de empleo, sino para aquellos que busquen su primer empleo con vistas a las nuevas actividades industriales que se diseñen y que Asturias necesita, como ya hemos señalado, el Ministerio de Trabajo tiene una gran responsabilidad y una gran labor a desarrollar, aportando los medios económicos y materiales precisos que desearíamos que por parte del Ministerio se plantearan y se hicieran públicos, como elemento de apoyo básico para que el futuro de Asturias sea menos oscuro que el que actualmente tiene la región.

En base a ello le pregunto al señor Ministro de Tra-

bajo qué medidas concretas de apoyo tiene previstas ese Ministerio, incluida la formación profesional para nuevas actividades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Arévalo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): No le va a contestar obviamente el Ministro de Trabajo. La causa de que le conteste yo es que precisamente el Secretario General de Promoción y Tecnología, como le digo, del Ministerio de Industria va a coordinar todo el conjunto de actuaciones en los distintos ámbitos, con el fin de favorecer este clima de reindustrialización en Asturias.

Su señoría conoce perfectamente, y se las puedo señalar, toda una serie de iniciativas en el ámbito de la formación que, tiene usted razón, son absolutamente fundamentales para crear un clima adecuado de reindustrialización en Asturias. La existencia de recursos humanos de todos los niveles, cualificados y, por tanto, la insistencia en la formación profesional es algo fundamental.

Le puedo señalar algunas de las iniciativas que están en curso, en este caso en el ámbito del propio Ministerio de Trabajo. En el área, por ejemplo, de la formación profesional ocupacional, la finalización de un centro de formación profesional ocupacional en la ciudad industrial de Valnalón con el fin de dotar a la zona de Langreo de un centro permanente de formación profesional. Se está en estos momentos, como S. S. sabe, negociando un convenio con Hunosa para desarrollar las prácticas profesionales de los cursos impartidos en el centro, en las instalaciones de la empresa. Se están potenciando los centros de formación profesional ocupacional de Oviedo, Gijón y Avilés, con la impartición de cursos de nuevas tecnologías. Se está realizando un análisis de mercado, a través del observatorio permanente de las ocupaciones, para tomar como base la programación del ejercicio siguiente. Igualmente está pendiente de aprobación un proyecto de estudio y necesidades de formación que se financiará a través del programa Petra.

Por otro lado, en lo que respecta a las actuaciones a través de las escuelas-taller y casas de oficios, existen en la actualidad 33 escuelas-taller y 12 casas de oficios donde se están desarrollando 135 módulos, con más de 1.500 alumnos y 277 expertos. Asimismo, el Ministerio de Trabajo también está acometiendo una serie de iniciativas en el ámbito de la financiación de los centros colaboradores, como son el Centro de Nuevas Tecnologías de Gijón, la Fundación Laboral de la Construcción, el Centro de Formación Gremio de Artesanos Confiteros de Asturias, y el convenio con la universidad para impartir formación profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORES SANCHEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES HAN SIDO LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA IBERIA A CANCELAR LA CONEXION MALAGA-NEUEVA YORK A TRAVES DE DOS VUELOS SEMANALES? (Número de expediente 180/001033)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34. Tiene la palabra el señor Pagán Saura.

El señor **PAGAN SAURA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, mañana día 31 de octubre era la fecha anunciada por Iberia para reanudar la línea aérea Málaga-Nueva York.

A mediados de septiembre en rueda de prensa, celebrada en el Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol, en la que intervinieron el gerente de Iberia en Andalucía oriental, don Juan Antonio Hidalgo, el presidente del ente promocional de turismo de la Costa del Sol y también presidente de la Diputación Provincial de Málaga, don José María Ruiz Povedano, y el propio gerente del Patronato, don Juan Antonio Castillo, se anunció la reanudación del vuelo directo Málaga-Nueva York con una periodicidad de dos vuelos por semana utilizando aviones DC-10.

Posteriormente, el 30 de septiembre, Iberia ha cancelado el vuelo anunciado, apuntando como causas la falta de equipos y de aviones. La calificación de tentativa dada por Iberia a su pretensión de la reanudación de los vuelos directos Málaga-Nueva York ha caído como un auténtico jarro de agua fría en todos los sectores sociales malagueños y especialmente en el sector turístico. La ilusión que generó y despertó dicha reanudación ha dado paso a una situación de pesimismo y preocupación, máxime cuando el próximo evento de la Expo-92 está a la vuelta de la esquina.

Por tanto, y en base a esos antecedentes, formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido los motivos que han llevado al Consejo de Administración de la Compañía Iberia a cancelar la conexión Málaga-Nueva York, a través de dos vuelos semanales?

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pagán.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, es cierto que en un principio Iberia pensó realizar esta programación de vuelos, fundamentalmente para cubrir el tráfico norteamericano de la tercera edad a Málaga. Sin embargo, una vez realizada la programación del conjunto de los vuelos internacionales de Ibe-

ria y teniendo en cuenta que los equipos existentes, fundamentalmente los aviones, son un bien escaso y que es necesario atender a aquellas rutas que suponen un mayor nivel de demanda, Iberia finalmente ha decidido que el tráfico a Nueva York se realice a través de Madrid, para lo cual ha establecido una conexión Málaga-Madrid con el fin de adaptarla al vuelo a Nueva York.

Para dar una idea de la situación de la demanda de esta línea le puedo señalar que en 1990 tuvo un factor de ocupación del 48 por ciento, y en enero del 50 por ciento. Esto significa que, como es lógico, Iberia, dadas además en estos momentos las fuertes pérdidas que registra, debe efectuar una programación muy rigurosa con el fin de poder realizar una utilización óptima de todo su equipo, que es fundamentalmente de material de vuelo, es decir, de las aeronaves, y lograr la máxima tasa de ocupación que permita mejorar la rentabilidad de la Compañía al mismo tiempo que ofrece un servicio adecuado para el tráfico internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Pagán.

El señor **PAGAN SAURA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, este Diputado agradece su respuesta y entiende que aún cuando Iberia está en la órbita del INI y el INI está tutelado por su Ministerio, usted, como Ministro, no puede estar en la gestión diaria de la Compañía Iberia. Por tanto, creo que a partir de este trámite parlamentario procedería por parte de los Diputados socialistas malagueños contactar con el Presidente de Iberia, señor Aguiló, para que la voluntad política de estos parlamentarios, vinculada, como es lógico, a las inquietudes de toda la sociedad de la Costa del Sol y de Málaga en general, pueda dar solución a este problema y podamos contar en el futuro con ese vuelo directo Málaga-Nueva York.

Muchas gracias, señor Ministro. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pagán.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION CON EL TREN DE ALTA VELOCIDAD Y LA EVOLUCION DE LA REALIZACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (Número de expediente 172/000102)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular, sobre medias de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el Tren de Alta Ve-

locidad y la evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias.

En nombre del grupo interpelante, tiene la palabra el señor Camisón. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, vamos a hablar hoy aquí de transporte ferroviario, y buena materia para empezar es comenzar analizando el despilfarro en esta cuestión en los últimos años del Gobierno socialista, que ha llevado a Renfe a una situación financiera realmente preocupante; tan preocupante que el último déficit hecho público por la Red es de 193.000 millones de pesetas. Pero es que, y esto es más grave, señor Ministro, en este ejercicio de 1991 se anuncia un incremento importante de este déficit.

En una reciente comparecencia de la señora Presidenta de la Red intentamos averiguar esta cantidad. Se resistió todo lo que pudo y, por fin, nos desveló que el déficit de la Red para este ejercicio de 1991, que ya es gestión suya, señor Ministro, se eleva a 220.000 millones, y el de 1992, a 224.000 millones; o sea, un incremento del 16 por ciento en un año es obra suya, de su gestión, señor Ministro.

Otra constante que también puede medir esta situación financiera grave de Renfe es la deuda. Hemos intentado por todos los medios averiguar esa cifra y hemos sido víctimas de una obstrucción permanente, hasta el punto de que nos hemos visto obligados a pedir el amparo de la Presidencia de esta Cámara. Todavía no tenemos la contestación oficial, pero investigaciones parlamentarias realizadas por nuestro Grupo nos llevan a que, a 30 de junio de este año, esa deuda se iba, en proveedores, a 150.000 millones, y la deuda financiera, a 702.000 millones; o sea, 852.000 millones a mediados del ejercicio, aumentando, con lo cual nos estamos acercando peligrosamente al billón de pesetas de deuda en Renfe; y se ha disparado en los últimos tiempos, justamente durante su gestión como máximo responsable del transporte ferroviario en este país.

Y llegamos a situaciones que dan cierto escalofrío, señor Ministro, porque a raíz de esa deuda generada, es este país, ahora, los ingresos por viajeros y mercancías no cubren los gastos de nómina de personal y de intereses de la deuda, porque éstos se han disparado ya cerca de 70.000 millones de pesetas.

Hoy teníamos que hablar necesariamente en esta interpelación sobre el corredor de alta velocidad entre Madrid y Sevilla y de las improvisaciones a que se ha visto sometido. Primero, su calidad técnica, calificada de desastre en cuanto a características del balasto, según el informe de la inspección general de Renfe, deducido del dictamen de INECO, sociedad filial de la propia Compañía. No lo decimos la oposición, señor Ministro, lo dice la propia Renfe, y esto ha ocurrido a finales de primavera o principios de verano. Dicen que lo han arreglado, y ahora se nos dice que es una cosa

pasada y que está ya solucionada, cuando está ahí el problema, muy reciente.

Ha habido una desviación de presupuesto que ha sido una esperpéntica falta de previsión. Se nos dijo en cierto momento que rondaría los 100.000 millones de pesetas. En el año 1989 se cifró en 170.000 millones de pesetas, y ahora la Presidenta de Renfe nos dice que pasa de los 400.000 millones de pesetas, y sigue subiendo, o sea, acercándose al medio billón de pesetas, de momento.

Hasta la fecha, señor Ministro, se ha mostrado la incapacidad de conseguir el tiempo de viaje prometido entre Madrid y Sevilla de 2 horas 40 minutos, con lo que, hasta la fecha, y a un precio disparatado, se ha montado un tren rápido en lugar de un tren de alta velocidad. Me dirá después que el día de la inauguración en abril se conseguirá esto, pero ya lo veremos. Se tratará de una nueva promesa que se hace, pero lo real es que hasta la fecha el objetivo no se ha conseguido. Como no se ha conseguido la proporcionalidad en la compra de material rodante necesario para esta vía. Durante años hemos venido denunciando que las 24 ramas y 75 locomotoras eran una cantidad excesiva, y se nos ha venido diciendo que no, y, ahora, de pronto, dicen que sobra con 16, y nosotros creemos que incluso con 16 va a ser demasiado. Hay una desproporción que ha encarecido este proyecto. Las 75 locomotoras son otro hecho, porque con 20 va a haber suficiente. Si ahora se nos dice que el resto va a circular en las vías convencionales, no nos negará el señor Ministro que se van a emplear para algo para lo que no fueron adquiridas. Ya que se compraron, habrá que utilizarlas, como si se tratara de una compra de rebajas que, ya que está en casa, habrá que utilizarla.

Nos gustaría tener tiempo y si hubiera lugar a ello encontraríamos en el tema de irregularidades de las contrataciones de limpieza; en el torbellino de la confusión fiscal de las filiales de Renfe; en las irregularidades de la compra de terrenos en San Sebastián de los Reyes por Renfe, puesto que Equidesa es filial de Renfe; en el grave expolio del patrimonio de los españoles en cuanto a venta y destrucción de piezas históricas adscritas al Museo Nacional Ferroviario, pero ya que hemos empezado con el tren de alta velocidad, vamos a continuar en ese asunto.

Usted sabe, señor Minsitro, o debiera saber, que diversos medios europeos, entre ellos el «Railway Gazette International», ha desvelado hace poco que el equipo LZB de control continuo de velocidad, que es el que permitiría la velocidad de 250 a 300 kilómetros, ha fallado, que el consorcio alemán no lo va a montar para la fecha de abril que ustedes han elegido para inaugurar el corredor. Usted sabe, o debiera saber, que este fracaso del contrato de ustedes, del pliego de condiciones de ese contrato que no se cumple, ha motivado que se hagan dos contratos extra para instalar un sistema de señalización convencional, mediante un sistema alerta ASFA, el de siempre, con el cual la velocidad no podrá pasar de 200 kilómetros hora, por mucho que se

apriete el acelerador. Usted también debiera saber que esta incidencia significa que tanta parafernalia con este corredor y tanta controversia respecto a su rentabilidad se traduce en que al fin en abril no tendremos tren de alta velocidad, si no se consigue subir ese tope de los 200 hilómetros/hora.

En definitiva, señor Ministro, diríamos que después de astados, apaleados, porque se cometen irracionalidades como, por ejemplo, comprometer la compra del triple de ramas de las necesarias, o se dispara el coste final hasta cerca del medio billón de pesetas. Queda el resto de proyectos de la Red, todo el resto, hecho unos zorros, y, para remate, nos quedamos sin tren de alta velocidad al paso que vamos, sólo con un tren rápido. Lo que decía, astados y apaleados, porque a nuestro Grupo, ya que pagamos ese cheque de medio billón, le gustaría tener de verdad un tren de alta velocidad, pero de verdad, y los responsables de tamaño fracaso anunciado son los sucesivos ministros socialistas de Transportes y los presidentes de Renfe. En abril nos veremos, efectivamente, y bien nos gustaría equivocarnos y brindar por el éxito del TAV en abril, pero a la vista de los hechos, nos tememos que no va a ser posible ese brindis.

Ese tiempo de dos horas cuarenta minutos prometidos, hasta la fecha, no ha pasado de cuatro horas treinta minutos, casi el doble de lo previsto; luego, la primera en la frente, señor Ministro. Lo que va a decir es que en el futuro se arreglará, pero eso es una promesa. Celebraremos que se cumpla.

En infraestructura usted sabe que la red japonesa no ha bajado en sus radios mínimos de siete mil metros; la red francesa no ha bajado en sus infraestructuras de cuatro mil, y en el corredor Madrid-Sevilla hay radios de dos mil quinientos. Me dirá que no son muchos, pero haberlos haylos, y nosotros entendemos que, habiendo pagado un cheque de medio billón, no debe haber ninguno.

Estamos ante un proyecto que es otra megalomanía, no sabemos si del Presidente del Gobierno, don Felipe González, como Diputado sevillano, o del ex Vicepresidente del Gobierno, señor Guerra, también como Diputado de aquella circunscripción, o de los dos, pero el hecho es que esta megalomanía se está viendo destrozada, es un ave que más que un ave Fénix va a ser un gigante con pies de barro, y nos gustaría equivocarnos.

A estas alturas, por ejemplo, señor Ministro, el almacén específico para el AVE, en La Sagra, está sin ultimarse. Empieza la fiesta y la dama, la intendencia, sin peinar. Improvisaciones permanentes. Más imprevisiones. El pasado 13 de marzo se hundió un tramo de más de cien metros de infraestructura en este corredor, en Almodóvar del Río. El Gobierno, por escrito, me dice y reconoce que no se habían efectuado los sondeos precisos, imprevisión reconocida por el Gobierno. ¿Escasez de hormigón, señor Ministro? Puede; lo que es cierto es que el Partido Andalucista acusó de corrupción, ciertamente dijo «desvío de fondos», y acabó el tema en los

tribunales, y éstos, que yo sepa, no han condenado todavía al Partido Andalucista.

Los flecos ahí siguen. No vamos a insistir en la irracionalidad de comprar barras con dureza para alta velocidad y que al llegar a España no sirven. ¿Recuerda? Me estoy refiriendo a las que se encargaron a la British Steel Corporation. O el marchamo político que se le dio al contrato del siglo, por razones exclusivamente políticas, por aquello de congratularse con Francia por razón del terrorismo, y han pasado los años y vemos que el Gobierno francés nos ha estafado miserablemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camisón, le ruego concluya.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Voy a acabar, señor Presidente.

Nos ha estafado porque Alsthom nos vende las ramas, estaba a punto de quebrar y no quebró, y el territorio meridional francés sigue siendo el refugio de los terroristas. Ahí está... (Un señor Diputado de los bancos de la izquierda: ¿Qué tiene eso que ver?)

Tiene que ver porque el motivo de adjudicárselo a la empresa francesa fue por presiones políticas en función de ese hecho político. (El señor Aguiriano Forniés: ¿Cómo lo sabes?)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camisón, le ruego concluya.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Voy a resumir, señor Presidente, y termino.

A nosotros nos extrañó cuando el señor Presidente de Renfe, en Sevilla, hace un año, dijo que el número de viajeros iba a ser de 3.500 personas y que con estos ingresos sobraba para amortizar la obra y para hacerla rentable. Nosotros hemos hecho los números, en cuanto a obra fija-obra móvil, y el billete lógico nos sale del orden de entre 30.000 y 35.000 pesetas viaje. Es evidente que este billete no se puede cobrar, puesto que el Talgo vale ahora siete mil y pico y el avión sobre las catorce mil, pero lo que sí permite es afirmar que el AVE no podrá ser rentable debido a las irracionalidades cometidas.

En esta línea lo que ya está claro, señor Ministro, es que no cabe la menor duda de que, con los ingresos del billete a los precios políticos, no se van a cubrir los costes, y ello supondrá incurrir en mayores déficit, como aquel que le anuncié al principio de mi intervención, ya que va a saltar ese 16 por ciento.

Una solución política —y con esto termino, señor Presidente— es la que ha anunciado la Presidenta de Renfe: que las infraestructuras no se amorticen, eso ha dicho; pero dado que los viajes de alta velocidad serán para viajeros de elite, ahí tenemos a un Gobierno socialista dispuesto a que los españoles, todos, regalemos a los «yuppies», viajeros en alta velocidad, 400.000 millones en varios años, con lo bien que vendría esa amor-

tización, aunque fuera parcial para ultimar, por ejemplo, el «metro» de Sevilla o insonorizar Ciudad Real y Córdoba de los ruidos del TAV.

No olvide, señor Ministro —y termino ya— que, por ejemplo, a las familias campesinas modestas, asentadas en las zonas regables españolas, y es un tema de su competencia, el Estado les subvenciona con el 40 por ciento, y el otro 60 por ciento lo van amortizando en un plazo razonable, y se va a dar en este país el galimatías de que esas familias campesinas necesitadas van a pagar una amortización dilatada y parcial y los viajeros de alto «standing» no. La solución, por supuesto, no puede estar en lo que nos tememos, que sería todavía más absurdo: en castigar a Sevilla sin su puente aéreo, para que los viajeros se vayan al TAV, porque entonces sería encarrilar a los viajeros hacia el tren de alta velocidad como si éstos fueran ovejas. El castigar a Sevilla sin puente aéreo para dar viajeros al TAV sería rematar con un error mayor la serie de errores que he expuesto parcialmente porque no tengo tiempo de más, señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

La interpelación que hoy se debate o se desarrolla en esta Cámara, relativa a la política ferroviaria, y en particular a los proyectos que tiene el Gobierno para la red de alta velocidad como parte integrante, pero no como la totalidad de la política ferroviaria, era una buena ocasión —sigue siendo una buena ocasión— para aclarar algunos conceptos, plantear algunas alternativas y analizar los costes y los beneficios de cada una de ellas. Lamento que el tono con el que el Diputado, señor Camisón, plantea los problemas carezca de la consistencia suficiente como para propiciar el necesario debate al respecto. Será para otra ocasión. Cada cual hace oposición como sabe. Usted, señor Camisón, se limita, una vez más, a producir un «totum revolutum» en el que cabe todo el mundo: desde ETA hasta el Partido Andalucista, el puente aéreo y cualquier otro elemento que, venga o no venga a cuento, le sirve para seguir haciendo de Casandra, anunciando grandes desgracias, grandes incumplimientos, esperando, eso sí, que no se produzcan, deseando, eso sí, que esté equivocado, pero acumulando, cuando no le llega la realidad, la inventiva para plantear una imagen absolutamente alejada de la realidad de lo que es el proyecto del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla.

Yo esperaba una interpelación sobre los problemas del ferrocarril en España y las ideas que el Gobierno tiene para elaborar un nuevo plan de transporte ferroviario, que enlace con lo que se ha venido efectuando

hasta la fecha y que siente las bases del desarrollo futuro de este modo de transporte, dentro de una estrategia integrada del transporte que coordine los diferentes modos. Usted se ha limitado, básicamente, a quejarse del déficit de Renfe y a augurar grandes desgracias en el corredor de alta velocidad Madrid-Sevilla.

Mi respuesta se limitará también a este aspecto, señor Diputado, dejando para mejor ocasión —porque ésta, ciertamente, no lo merece— lo que tenía preparado como respuesta, es decir, un análisis de las alternativas que estamos elaborando para el desarrollo futuro de la red de alta velocidad en nuestro país.

Señoría, no sé de dónde saca usted que alguna vez alguien dijo que el coste del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla iba a ser de 100.000 millones de pesetas. Francamente, no sé de dónde saca usted una cifra parecida a ésta, porque el acuerdo del Consejo de Ministros, que autoriza la construcción de este proyecto, de 27 de julio de 1989, establece un presupuesto de 270.000 millones de pesetas sin tener en cuenta material rodante, sin tener en cuenta las estaciones, sin tener en cuenta las expropiaciones ni la corrección del impacto ambiental. Deje ya, por favor, de inventarse cifras para pretender transmitir la impresión esperpéntica —ha dicho su señoría— de desviaciones en los costes del proyecto.

Este es un proyecto que tiene unas desviaciones de coste razonables, dentro de lo que son las desviaciones de proyectos de esta naturaleza. No sume usted los costes de los trenes ni de las estaciones, que no son intrínsecamente consecuencia del proyecto Madrid-Sevilla, porque la estación de Atocha había que remodelarla en cualquier caso.

Usted llega a conclusiones que —con todos los respetos, señoría— causan sonrojo. Dice que no se ha alcanzado todavía velocidad comercial de explotación de la línea. ¿Cómo se va alcanzar, señoría, si todavía no tenemos aquí los trenes? ¿Cómo se va alcanzar la velocidad que se pretende conseguir de el tren Alsthom sin tener un tren Alsthom? Realmente, pone usted el listón muy alto para conseguir calmar sus temores. Es cierto. No hemos conseguido todavía alcanzar la velocidad Madrid-Sevilla prevista para el viaje que se haga en un tren de alta velocidad Alsthom por la sencilla razón de que todavía no está sobre la vía el tren. Parece una razón suficiente para explicar por qué no hemos alcanzado esa velocidad. Pero sin necesidad de recurrir a un tren de estas características, en esa vía —se lo aseguro, porque lo he hecho— se alcanza, con una locomotora Talgo, motor de combustión interna, sin ninguna de las características de potencia y diseño que caracteriza a una alta velocidad, los 208 kilómetros por hora.

No hay ninguna curva de 2.500 metros de radio. Sólo hay una de 2.750 en la travesía de Sierra Morena, perfectamente compatible con el diseño del conjunto y con el tiempo que se espera efectuar el trazado. No hemos renunciado a las 24 ramas. Hemos demorado la entrega de ocho de ellas, porque también hemos demorado algunos proyectos que daban continuidad en el tiem-

po —y se la darán— al sistema de alta velocidad en España. De momento, contamos con dieciséis, que creemos que son suficientes. Y el coste adicional de las ocho —a las que no hemos renunciado, sino demorado— lo podremos invertir, de forma intercalar, de una manera más eficiente hasta que el material sea necesario para atender al desarrollo del tráfico. El sistema de LZB, de control continuo de velocidad, estará instalado en la fecha prevista.

Ha repetido usted un montón de veces: «No tendremos tren; esto estará hecho unos zorros; los radios son cortos; el balasto se hunde; los terroristas intervendrán; el Partido Andalucista recurrirá; no habrá suficientes viajeros; el billete será demasiado alto, etcétera». Señoría, si eso son opiniones libres de cualquier ser humano, yo no tengo tiempo ni interés en contrarrestarlas. Pero si son una crítica, que se pretende parlamentaria, a un proyecto en el cual los españoles hemos invertido mucho esfuerzo y dinero, déjeme que aproveche esta ocasión para decirle a usted, y a través suyo al país, que el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla es la segunda gran obra de ingeniería civil de Europa, la segunda gran obra después del túnel del Canal de la Mancha; que la hemos hecho en un tiempo récord; que, gracias a ella, hemos incorporado a nuestras empresas y a nuestros ingenieros tecnologías y capacidades de las que carecíamos; que nuestros fabricantes de trenes Talgo tienen hoy la tecnología que no tenía ayer y que le va a permitir abrir mercados importantes fuera de nuestras fronteras; que hemos invertido en esta obra el esfuerzo y el trabajo de muchos técnicos, trabajadores, empresas y contribuyentes, y que debíamos sentirnos un poco más orgullosos de nuestras propias capacidades.

Deberíamos sentirnos un poco más orgullosos de lo que somos capaces de hacer y de las apuestas que nos hacemos a nosotros mismos y somos capaces de ganar. En Europa, señoría, cuando hablamos con gente que entiende del ferrocarril, se quitan el sombrero con algún sentimiento de admiración frente a un país que, en cuatro años, es capaz de construir un tren de alta velocidad que, por primera vez en la historia de este modo de transporte, no discurre en llano, sino que atraviesa una cordillera; que, por primera vez en la historia de un tren de alta velocidad —tecnología diseñada para otro relieve—, atraviesa una cordillera; que se construye, insisto, en un tiempo récord. Es verdad que vamos contra el reloj, señoría, quemando plazos para llegar el día 19 a la cita con una fecha histórica; cita que ciertamente cumpliremos. Pero también es verdad que ese tren seguirá funcionando después del día 19 y que será una verdadera revolución en la estructura del transporte en nuestro país, porque aproximará las ciudades de Ciudad Real, Puertollano, Córdoba y Sevilla entre sí y con Madrid; porque permitirá establecer nudos de conexión con Talgos de rodadura desplazando hacia Córdoba, hacia Huelva, hacia Cádiz; porque permitirá unir esta línea con la que discurre desde Madrid hasta Valencia por Alcázar de San Juan, acercando Andalucía a Cataluña y Levante a Madrid; y porque es una pieza

estratégica que cambia radicalmente la configuración de nuestro transporte ferroviario.

Ciertamente, no resuelve todos los problemas, no va a ser la única que vayamos a construir. Pero el acuerdo del Consejo de Ministros que decide abordar el reto de la alta velocidad en España dice también que, después de esta línea, vendrá la línea Madrid-Barcelona y desde allí a la frontera, para enlazar con las redes europeas de alta velocidad. ¡Sí!, ya sé que, según ustedes, tampoco eso lo vamos a hacer.

Según ustedes, ha habido un expolio en el Museo Nacional Ferroviario —que no sé qué tiene que ver con la alta velocidad—. Por cierto, tiene usted la lengua fácil, señor Diputado. La palabra «expolio» es muy fuerte, porque rima con robo. Si tiene usted alguna noticia concreta de que un bien público depositado en ese museo, o en cualquier otra parte, ha sido objeto de enajenación por procedimientos no regulares, le aconsejo que acuda al juzgado de guardia. Si no lo hace, le ruego que en esta Cámara se abstenga de emplear verbos que vierten sobre los gestores públicos acusaciones que no está usted en condición de probar.

En cuanto al hundimiento de Almodóvar, es cierto; el día 13 de marzo, precisamente el día de mi nombramiento como Ministro, hubo un hundimiento en la construcción de esa línea. Tuvimos mucha suerte porque en este accidente de construcción no ocurrió ninguna desgracia personal, de lo cual debemos congratularnos. Hubiera podido no ser así, señoría. Ese hundimiento en esta construcción ha sido corregido y financiado por cuenta del contratista y se han tomado las medidas necesarias para que ese trazado quede consolidado. Es lamentable, pero no es algo de lo que tengamos que escandalizarnos porque en 476 kilómetros de construcción de una nueva línea, no es un hecho en absoluto imposible, ni se puede prever que se produzcan hundimientos como éste.

Nunca he dicho que el número de viajeros sea suficiente para hacer rentable esa línea. No me atribuya usted afirmaciones que nunca he pronunciado. En ningún momento he podido esperar que el número de viajeros del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla hiciera rentable esta inversión. Por cierto, señoría ¿de qué rentabilidad hablamos? Sería bueno que nos impusiéramos un esfuerzo de claridad en el lenguaje. Supongo que usted habla de rentabilidad privada. Si hablamos de rentabilidad privada, señoría, hay que decir que ningún tren en el mundo es rentable. Ninguno. Ni siquiera el tren japonés de 6.000 kilómetros de radio es rentable. Sería bueno que nos acostumbásemos a razonar en términos de rentabilidad pública, a la hora de juzgar inversiones públicas que modifican el paisaje económico del país.

El tren de alta velocidad es una apuesta decidida para el desarrollo del Sur de España, para potenciar su integración en la Europa comunitaria. (**Rumores.**) Es una apuesta decidida para integrar el espacio económico de Andalucía en el desarrollo económico del conjunto del país. Es una apuesta que esperamos ganar,

porque los tiempos de recorrido, la facilidad de comunicación, los modos de vida, la mayor atracción que ese espacio tendrá para la instalación de capital productivo y la creación de empleo y riqueza, debe compensar el esfuerzo inversor que los poderes públicos han realizado en este proyecto. Un esfuerzo inversor que debiéramos ser capaces de cuantificar en sus justos términos, para evitar que la opinión pública reciba el bombardeo de cifras inventadas, según conviene.

Los costes de infraestructuras de la construcción de esta línea, incluyendo en las mismas las estaciones de Atocha y Santa Justa, la red arterial ferroviaria de Córdoba, las estaciones de intercambio de ejes, así como los talleres de reparación del material móvil, representa en este momento un total de 379.201 millones de pesetas. Espero que sobre esta cifra no se produzcan desviaciones adicionales, de aquí al final de las obras, superiores a los 5.000 ó 6.000 millones de pesetas. Por tanto, estaríamos hablando de un coste total de inversión en infraestructura, no toda ella imputable a la línea de alta velocidad, del orden de los 380.000 ó 385.000 millones de pesetas, incluyendo los gastos asociados a la corrección del impacto ambiental y a las expropiaciones, que no estaban contempladas en el acuerdo del Consejo de Ministros que dedice emprender las obras.

Compare usted esta desviación de costes con la que se ha producido, por ejemplo, en la primera obra civil de Europa, el túnel del Canal de la Mancha, y dígame —si es que las conoce— si realmente estamos hablando de desviaciones esperpénticas, como S. S., con su fácil y ligera lengua, ha calificado previamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Concluyo, señor Presidente.

Concluyo volviendo a hacer una apelación a la auto-satisfacción necesaria para entender que el tren de alta velocidad constituye una de las grandes piezas en la construcción de la modernidad de este país; que es uno de los grandes retos que hemos asumido y que tenemos que acabar de ganar de aquí al día 19 de abril; y que merece por parte de todos un poco más de respeto. Y si no es por los responsables políticos socialistas que han decidido construir esa obra y ejecutarla, por lo menos sí —y se lo pido muy sinceramente— por los miles de trabajadores, por los cientos de ingenieros, por las muchas empresas, y por todos los españoles que han puesto allí su esfuerzo, su dedicación y su trabajo, con la confianza y el entusiasmo de dotar a nuestro país de un paso más en el camino hacia un equipamiento y una mejoría de su capital público.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, observo con satisfacción que mi intervención no le ha gustado. El día que le guste una intervención mía, mal asunto. Lo siento, pero han sido verdades una detrás de otra, y usted ha subido aquí a hacer un alegato de auténtica propaganda.

Señor Ministro, usted ha dicho que nosotros nos atrevemos a imputar la estación de Atocha al proyecto de alta velocidad, cuando no debe imputarse a ese proyecto. ¡Pero, si han sido ustedes! Llevamos en la Comisión de Industria, cuatro o cinco años, viendo que el proyecto era exclusivamente para ancho internacional y para el tren de alta velocidad. Cuando se ve que es un proyecto desproporcionado en cuanto a material adquirido y al tamaño de la estación, se hace una reforma y se hace mixta para trenes de alta velocidad y para trenes convencionales. Este es un error de ustedes, y usted acaba de presentarlo aquí justamente al revés.

El Talgo al que usted se refiere, ha conseguido en líneas alemanas velocidades bastante superiores a los 200 kilómetros/hora. Aquí, no, por mucho que ustedes aprieten el acelerador. Adjudicar esta cantidad de material móvil, 24 ramas y 75 locomotoras, es una idea de su proyecto. Ustedes fijaron esa cantidad y llevamos años diciendo en la Comisión que era una cantidad desproporcionada. Sus antecesores decían que no, e incluso ocurrieron escenas que no es el caso explicar aquí. Y usted de nuevo nos ofrece el argumento al revés. Quien ha adscrito ese coste del contrato de siglo a este proyecto ha sido el proyecto socialista de este corredor.

Su señoría se ha escandalizado de que yo haya utilizado la palabra expolio, y vuelve a incurrir en el mismo error de antes. Hace muy poco en este Pleno yo le hablaba de algo parecido respecto a la compra, con irregularidades, de terrenos por Renfe en San Sebastián de los Reyes. Entonces, S. S. me respondió lo mismo que hoy: «Si usted tiene datos, dígalos». Al día siguiente, le planteo la cuestión clave: ¿Por qué no me dan los datos que he solicitado en enero? Llevaba nueve meses esperando y, de pronto, cuando hago esa pregunta, automáticamente usted se pone a la cabeza de la manifestación del Partido Popular y manda el expediente, por su iniciativa, a los Ministerios de Justicia y de Economía y Hacienda. Con este tema, voy a hacer lo mismo. Le voy a mandar datos del expolio del Museo Nacional y le va a ocurrir lo mismo, señor Ministro, lo va a ver. Observará cómo los argumentos que se han dado hasta ahora han sido que esos expolios para chatarra de la fantástica locomotora antigua Mikado se hicieron para arreglar otras. Eso es falso, porque le voy a presentar documentos donde se ven cortadas con soplete las ruedas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camisón, le ruego se atenga a la cuestión que está debatiendo.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Estoy contestando, señor Presidente, a lo que me ha dicho el Ministro (**Rumores y protestas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Es claro que la interpelación es sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el tren de alta velocidad y la evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias. (**Rumores. El señor de Rato Figaredo pide la palabra.**)

Señor Rato, al final de la intervención del señor Camisón le concederé la palabra.

Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: La historia de toda la evolución de la maquinaria ferroviaria española es útil a este país y a los técnicos para saber cómo tienen que evolucionar en el futuro. Por tanto, estamos dentro de la cuestión.

En esta línea, yo le daré documentos en los que se ve el soplete aplicado a las ruedas de la Mikado, con lo cual se demostrará que, efectivamente, el fin de esa venta para chatarra de un bien nacional, un bien histórico, fue absolutamente rastrero.

A mí me gustaría aprovechar la ocasión, señor Ministro, para que nos contestara a algo que también va a decir que le va a sonar raro, pero es que es así. ¿Tiene noticias sobre si va a ser preciso modificar el tendido telefónico entre Madrid y Sevilla, como consecuencia de las exigencias de la catenaria del TAV, con corriente alterna?

Señor Ministro, las inversiones del TAV —según números que no sólo nosotros tenemos, sino todos los grupos— se han estado esforzando, desde el año 1988, en este proyecto. Se han destinado para este proyecto: del presupuesto de 1988, el 30 por ciento; del de 1989, el 40; del de 1990, el 64; y en lo que va de año 1991, camino del 65 por ciento. Nosotros tenemos hecho un estudio (modesto, porque somos la oposición y no tenemos tantos medios como S. S.), donde vemos que el resto de proyectos de la red: el de dobles vías, el de cercanías, etcétera, se han abandonado. Y se han abandonado porque los datos son lo suficientemente elocuentes como para poner al descubierto que la inversión en infraestructura ferroviaria en este país ha quedado supeditada, en su conjunto, a la urgencia de acabar este corredor ferroviario.

La Presidenta de Renfe, en Comisión, justificó esto de la siguiente manera: «¡Hombre!, después de tres años de fuertes inversiones en el TAV» —dijo—, «es bueno hacer descansar la inversión». A mí me produjo escándalo esa afirmación de la Presidenta de Renfe. Encontré que era una aseveración absolutamente frívola, y nos revelamos contra ella. Eso puede ser bueno para los territorios que se han visto favorecidos por esas inversiones. Pero, ¿y el resto de territorios, para ellos es bueno? No, señor Ministro. Le recordaré algunos territorios españoles que en estos momentos tienen reivindicaciones ferroviarias. ¿Qué opinarán de esa frase los murcianos ahora, los riojanos, los gallegos, los afectados por la línea de Guadiz-Almendricos, los afectados por la Ruta de la Plata, la provincia de Almería, la línea Santander-Mediterráneo, la Y vasca, y tantos que

no me da tiempo a mencionar? En esto sí estamos de acuerdo con su antecesor, que hace tres días ha dicho lo siguiente: Que no está de acuerdo en absoluto con la drástica reducción de inversiones en todos estos proyectos ferroviarios, que se ha ido nada más y nada menos que al 40 por ciento.

Señor Minsitro, el nivel de inversiones ferroviarias en España, después de ese esfuerzo (nos habría gustado si se hubiera conseguido el objetivo), era del orden del 0,17 por ciento del PIB, similar al francés, al holandés, pero tampoco era para presumir, porque el alemán estaba en el 0,24. El defecto español de su proyecto es que estaba polarizado en una sola dirección. ¿Y ahora qué ocurre? Ahora ocurre que viene la rebaja y nos encontramos con una reducción drástica del presupuesto del 40 por ciento en inversiones ferroviarias, y tenemos ahora para distribuir 28.000 millones de pesetas donde teníamos los españoles, el pasado año, 91.000 millones. ¿Qué hacemos? Lo que dijo la Presidenta de Renfe en Comisión, cuando se lo planteamos: «Bueno, pues habrá que sacrificar a alguien». En esa línea de sacrificios estamos.

Señor Ministro, el panorama es inquietante y nos gustaría —se lo repito, aunque no le guste oírme decir esto— que no fuera así. Es inquietante porque este recorte presupuestario, subsiguiente a esta obra faraónica, se da en el siguiente escenario: en una España que necesita invertir 18 billones de pesetas en infraestructura para estar a la altura de nuestro entorno europeo, de la Comunidad Económica. Todo el mundo sabe y está de acuerdo en que tenemos un retraso de una docena de años y ahora viene este recorte, que usted tampoco ha defendido con ardor en favor de la infraestructura, y ahora no vale llorar como Boabdil. A usted le han metido un gol tremendo en esta distribución de inversiones.

Con esa reducción del 40 por ciento, que se anuncia para los próximos años, ese retraso de una docena de años va a llegar a veinte años o más. El responsable es la no conveniente planificación de la política ferroviaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camisón, le ruego termine.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Termino, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoría.

En algo estamos de acuerdo. Ciertamente, con el presupuesto para 1992, no es posible hacer frente al conjunto de decisiones de inversión en la red de ferrocarriles españoles que serían necesarias. Eso es

una verdad lapidaria. Es cierto que con el Presupuesto de 1992 —su señoría lo dice y yo le doy la razón— no es posible realizar todas las inversiones que sería deseable o necesario hacer. Incluso algunas de las programadas tienen que posponerse para 1993. Este es un dato del problema.

Es un dato del problema porque el Presupuesto tiene, como toda elección de asignación de recursos, un conjunto de prioridades, y el ferrocarril no es, en 1992, la prioridad inversora. Lo ha sido en los últimos cuatro años, y hay que interpretar lo que dijo la Presidenta de Renfe en el sentido de que, acabada la inversión en 1992 de Madrid-Sevilla, las nuevas inversiones en nuevos trazados de alta velocidad se empiezan en 1993, tal y como ya establecía el acuerdo del Consejo de Ministros, que autorizó la construcción del Madrid-Sevilla. Allí se decía claramente: hasta 1992, el objetivo es Madrid-Sevilla; concentremos todo nuestro esfuerzo en esa obra para que esté el día 19 de abril y poder sacarle la máxima rentabilidad institucional y su máxima colaboración con las efemérides de 1992; y empecemos a partir de 1993 la segunda línea que tiene prioridad, que es la línea de alta velocidad o la modernización de la infraestructura ferroviaria entre Madrid y Barcelona.

Por tanto, estamos siguiendo los planes previstos en sus calendarios. Nunca se planteó fijar nuevas actuaciones de alta velocidad en 1992. Pero, si en 1991 había un presupuesto de 90.000 millones de pesetas y este año que viene lo habrá de 28.000, porque hay otras prioridades, por ejemplo, la vivienda (se ha considerado que era prioritario en 1992 actuaciones en materia de vivienda), eso querrá decir que algunas actuaciones no las podremos iniciar. Lo cual no quiere decir que las abandonemos, sino que simplemente las reprogramamos.

De todas maneras, señoría, tiene usted en su mano la posibilidad de presentar —si su Grupo le apoya— una enmienda parlamentaria, aumentando el déficit público y aumentando la inversión en infraestructuras. A ver si así resuelven ustedes de una vez su eterna contradicción por la cual quieren más inversión y menos déficit. Predican, al mismo tiempo, menos déficit público y un mayor volumen de inversión. Eso es absolutamente imposible, señorías, pero alguna vez tendrán ustedes que clarificar sus contradicciones internas al respecto.

Esto, en cuanto al tren de alta velocidad y a las inversiones. Poco más puedo decirle porque poco más ha dicho usted. Por lo que se refiere al tema más truculento de la locomotora y el soplete, tengo que decir que no sé nada; se lo aseguro. No venía preparado para este tema, por lo tanto, no le puedo contestar. Pero si usted sabe que con soplete o con cualquier otro instrumento cortante se ha podido efectuar algo que atente contra el interés público, repito lo que le dije en otra ocasión: Dígamelo, por favor; dígamelo porque tenga la seguridad que desde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con la colaboración de los Ministerios de Hacienda y de Justicia, y de cualquier autoridad pública, actuaré con el máximo rigor para

garantizar que todas las actuaciones de las instituciones públicas bajo mi control político se acomodan al Derecho y a la eficacia.

Debo decirle que esta invitación que le hice ha caído en la más absoluta de las inoperancias, porque usted no me ha transmitido ningún dato, ninguno, respecto de las irregularidades de las que tanto habla, de adquisiciones por parte de Equidesa. La única información que usted formuló, en el curso de la pregunta parlamentaria, era el extracto de una noticia de prensa aparecida meses antes. Para eso, señoría, no le necesito, porque los periódicos los leemos todos los días. Si sabe algo que no se haya publicado todavía y que crea que puede ayudarnos a mí, a Renfe, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Justicia, a quien sea, a dilucidar la naturaleza de unas operaciones que, ciertamente, debí reconocerle en mi respuesta escrita que merecían una investigación, hágalo, por favor, en la confianza de que todo lo que aporte se utilizará para esclarecer cualquier cosa que pueda parecer irregular, aunque, quizás, no lo sea. Eso vale para las locomotoras, para los sopletes, para los terrenos y para cualquier otra cosa en la que pueda prestar su valiosa colaboración.

Sí le rogaría, de todas maneras, que antes de lanzar en la Cámara acusaciones genéricas diciendo: ya le contaré, me lo cuente antes de una forma seria, concreta y, si es posible, por escrito, para comprometer la información que tiene en esa voluntad de clarificación que, créame, no es mayor que la mía. En esa y en cualquier otra materia, nosotros, los socialistas, en todas nuestras actuaciones de Gobierno, haremos lo que tengamos que hacer para clarificar cuáles han sido las actuaciones de elementos de la vida española que no son siempre elementos de la Administración pública, sino que forman parte de esa sociedad civil que, con tanta facilidad, increpa a los políticos acusándoles de cosas que forman parte de las actuaciones cotidianas de todos los agentes privados. Estoy pensando en las actuaciones de algún notario, que son un claro ejemplo de lo que la sociedad española (**Rumores.**) tiene que investigar para clarificar las cosas a las que usted se refiere.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego vuelva a referirse al contenido de esta interpelación.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Algún notario y algunas empresas absolutamente privadas que nada tienen que ver con Renfe que, sin embargo, son el meollo de la cuestión.

Si hay algún notario que se haya sentido aludido, lo siento. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente,

señorías, desde que intervino por primera vez en temas relacionados con el transporte ferroviario, el 11 de diciembre de 1990, ocho han sido las veces que he tenido ocasión en este Pleno, al margen de las que tuve en Comisión o en la Ponencia de transporte ferroviario, de volver a incidir sobre la misma cuestión: el 11 de diciembre defendí una proposición no de ley sobre la apertura de una estación de la comunidad valenciana; el 12 de diciembre de 1990 formulé una interpelación urgente al Gobierno pidiendo la inclusión del TAV en el corredor del Mediterráneo, dentro del Plan de Transporte Ferroviario y del plan que tenía el Gobierno para trenes de alta velocidad; y el 23 y el 25 de abril, el 7, el 8, el 14 y el 29 de mayo, ciñéndome a este año.

Por tanto, señorías, creo que queda bastante clara mi posición, por lo que no les daré más detalles, ya que el tiempo no me lo permite y además SS. SS. disponen de toda la información en el «Diario de Sesiones».

Siempre he dicho desde esta tribuna que entendía que era necesario que se tomaran criterios sociales y económicos lo más objetivos posibles para efectuar un estudio serio y concienzudo de cuáles eran las necesidades reales del conjunto del Estado español y, dentro de ese conjunto, se tomaran decisiones políticas que, teniendo en cuenta esos intereses económicos y sociales, primando unos u otros, según la conveniencia, sirvieran para hacer algo que considero que es básico, como que la rentabilidad social fuera equiparada con otras que tuvieran rentabilidad económica, porque si no hay quien produzca riqueza en este país, difícilmente se podrá avanzar en el campo social.

Desde esa perspectiva, también he defendido siempre (creo que lo he hecho con la mayor responsabilidad posible y, desde luego, asumiendo mi propio criterio y respetando el de los demás) que creo que fue un error histórico que se construyera en primer lugar el tren de alta velocidad de Madrid a Sevilla. En absoluto voy a entrar en el tema técnico. Como técnico que soy, tengo un profundo respeto por los técnicos españoles y pienso, creo y estoy convencido de que sabrán lo que están haciendo; pienso, creo y estoy convencido de que el tren, dentro de las posibilidades del proyecto y de la financiación que se le destina, será lo que en su momento se previó que fuera, estoy absolutamente convencido.

Tampoco voy a entrar en la guerra de si es rentable o no, porque a través de mis intervenciones en este Pleno, en Comisión y en Ponencia, tengo versiones distintas, desde la de la Presidenta de Renfe, que dijo que pensaba que el tren iba a cubrir gastos en el año 1992, por supuesto sin amortización de las infraestructuras —quede esto claro—, a mi criterio de que, como también me dijo aquí el señor Ministro, no hay ni un solo billete de tren en el mundo que no tenga un precio político, porque en el fondo, en todos los billetes de ferrocarril hay una componente social y, de alguna manera, tienen que ser financiados con dinero público.

Lo cierto es que yo sí he subido a esta tribuna con el criterio de que se debe realizar un debate en profundidad sobre el transporte ferroviario en España. No di-

go que no se esté haciendo; no quiero decir, porque no lo sé, que el Ministerio tenga en estos momentos todos los elementos necesarios para resolver el «puzzle», entre otras cosas la libertad y la posibilidad de actuación. Hablo de libertad de actuación en el sentido de que no esté condicionado por una serie de compromisos políticos que coarten su libre elección desde el punto de vista técnico, y también hablo de posibilidad de actuación desde la perspectiva de que los Presupuestos no estén en 1992, y quizá en parte en 1993, excesivamente limitados debido a los compromisos adquiridos por la red de alta velocidad.

También soy de los que creen que quizá hubiera sido más rentable, desde el punto de vista económico y a la vez social, haber empezado la red desde el límite con Francia. No entro ahora si por la parte catalana o por la vasca porque se deben hacer estudios para decidir el camino más rentable, aunque desde mi perspectiva sería preferible por el Mediterráneo.

Que quede muy claro, señor Ministro, que mi posición es absolutamente constructiva, en el sentido de que creo que ese debate debe hacerse. Creo que hay que estudiar, desde los puntos de vista técnico, económico, social y político, qué es lo que más conviene a este país y reconsiderar en un futuro que parece que el transporte ferroviario ha quedado como una quinta o sexta prioridad; por lo menos no es ninguna de las tres primeras del Ministerio para el año 1992. Este es el criterio de Unión Valenciana y de este Diputado que les habla.

Con respecto a la interpelación urgente que hoy se ha planteado, quedo a la espera de la moción que, como consecuencia de ella, seguramente se tratará en un próximo Pleno y, según su contenido, pasaremos a enmendarla y, en su caso, a apoyarla si se ajusta a los términos en que ha sido formulada en el orden del día, sin entrar, por supuesto, en consideraciones del discurso.

Antes de terminar, quisiera decir una cosa al Gobierno, con todo el respeto, pero también con toda la firmeza. La mejor manera de evitar la desinformación, la mejor manera de evitar el baile de cifras falsas por los componentes de este Parlamento, es que se nos faciliten las cifras reales de todos y cada uno de los programas del Ministerio por parte de personas responsables del mismo, no digo por parte del señor Ministro. Si se nos facilitan los datos reales, con cifras reales de todos y cada uno de los programas, si se nos dice cuál va a ser la programación plurianual y cuáles van a ser los objetivos del Ministerio para preparar el II Plan de Transporte Ferroviario, será la mejor manera para que, desde aquí, podamos hacer quienes lo deseamos —y espero que sea la totalidad de la Cámara— una política constructiva. Es importante que se facilite una información veraz al ciudadano y no una desinformación permanente que no conduce a nada nuevo.

Nada más y muchas gracias.

El **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, tomar postura en este momento de la interpelación es altamente difícil para mi Grupo Parlamentario, por lo que esperaremos a que se presente la moción consecuencia de la interpelación. Voy a aprovechar la ocasión para adelantar nuestra postura, así como para señalar algunos criterios que harán referencia a algunos puntos expuestos por el señor Ministro y por el representante del Partido Popular.

Respecto a algunas afirmaciones hechas por el señor Ministro, empiezo por decir que a mí el coste de la línea Madrid-Sevilla, de alta velocidad —lo he dicho ya en Comisión—, me parece normal en las cifras que están saliendo; y me parece normal porque, comparándola a pesetas constantes con la inversión realizada en trenes de alta velocidad en Alemania y en Francia, estamos perfectamente en sintonía. Esto es un detalle técnico que se puede comprobar por cualquiera que conozca algo del ferrocarril.

Sin embargo, es cierto que la previsión que se lanzó oficialmente en la Comisión y en los medios de información es completamente distinta de las desviaciones que, después, se fueron observando y que se acercaban a unas cifras que ya, al principio, yo tuve la oportunidad de poner de manifiesto que no me casaban, que no encajaban con esos estándares europeos perfectamente contrastados desde el punto de vista técnico. Pero ahora, señor Ministro, no tiene sentido discutir esto; es decir, estamos en las cinco sextas partes o en las cuatro quintas partes de realización de una obra muy importante, que es la de Madrid-Sevilla, y no tiene sentido ahora discutir este problema. Tan sólo desear que se hagan mejor los cálculos en el futuro.

La segunda consideración, señor Ministro, es que aquí se nos dijo, no por usted, sino por anteriores responsables de Renfe y de su Ministerio, que realmente empezar por la línea Madrid-Sevilla de alta velocidad significaba de alguna manera darle la vuelta y empezar por el norte, dentro de esa tensión norte-sur; darle la vuelta a lo que era costumbre, que era empezar por el norte.

En aquella intervención, yo le contestaba al representante del Gobierno que lo importante era que, empezando por el sur, no pasara lo que solía ocurrir empezando por el norte; es decir, que empezando por el norte se olvidara el sur y que empezando por el sur se olvidara el norte. Y yo esto quiero volver a traerlo aquí, porque en el eje centro-norte, norte-centro, hay carencias importantes, y me va a permitir una vez más hablar, por ejemplo, de la variante ferroviaria del Pajares en Asturias. Que no se olvide por el hecho de empezar por el sur.

La tercera consideración que yo quisiera hacer es que mi Grupo parlamentario ha dicho muchísimas veces que lo lógico hubiera sido empezar por la línea de alta

velocidad Madrid-Barcelona, porque es el único corredor de tráfico que tiene nuestro país. De modo que está bien que se modernicen las comunicaciones con Andalucía. Además, era algo que estaba incluido en el antiguo Plan General de Ferrocarriles. Pero lo que ya no me parecía del todo lógico es que se metiera ahí la alta velocidad, cuando el umbral de sensibilidad del viajero oscila entre tres y cuatro horas. No se rozaría ese umbral de sensibilidad si se hiciera una línea por el trazado actual, pero sin alta velocidad y sin todo el coste adicional que supone esa alta tecnología, distinta cualitativamente si se hubiera incluido la línea dentro de las de velocidad alta del límite del ferrocarril convencional, con lo cual hubiéramos tenido mucho dinero, más dinero, para poder complementar otros trozos de la red ferroviaria y hacer una red ferroviaria armónica.

Paso ahora a contestar a algunas de las cosas que dijo el señor Camisón. Primero, se queja del déficit de Renfe. Todos nos quejamos del déficit de las empresas públicas, pero hay que matizar mucho esas cosas que se dicen, porque estoy de acuerdo en que no es lo mismo la rentabilidad privada que la rentabilidad pública. Estoy de acuerdo con una frase de la Presidenta de Renfe, que recientemente dijo que había que empezar hablando de rentabilidad a combinar ese concepto con el de utilidad.

Estoy de acuerdo también, en contra de lo que se ha dicho aquí ahora, en que no se carguen sobre la cuenta de resultados de Renfe las amortizaciones de la infraestructura. ¿Por qué? Porque no se cargan en la carretera. Sobre una empresa de transportes por carretera ¿se carga acaso la amortización y la conservación de las vías por donde pasan los camiones y los coches? No se cargan. Se cargan de la misma manera que se hace en Renfe: es decir, a través del impuesto de los combustibles, que también consume Renfe.

Por consiguiente, el que eso figure en sus cuentas, mediante el expediente de normalización de las mismas, ya es hora de que se ponga de manifiesto. Eso, lo mismo que los gastos financieros de los endeudamientos de Renfe supliendo la deficiencia de recursos que le aporta el Estado, son cosas que ya era hora que llegaran a Renfe.

Me alegro infinito de que, efectivamente, no es que no se amorticen las infraestructuras, es que no se cargue eso en el déficit de Renfe. Porque si lo cargamos tendremos que comparar, homologando cifras, el déficit de Renfe con el de la SNCF, la Ferrovía dello Stato, la DBE o la British Railroad. Cualquiera de esos ferrocarriles tiene déficit y están situados entre el medio billón y el billón de pesetas año. Con leer las memoria de esos ferrocarriles estamos al cabo de la calle.

También quisiera poner de manifiesto que, primero, no estoy de acuerdo con el recorte a 28.000 millones de pesetas de la inversión de Renfe; de ninguna manera, porque creo que esto es un frenazo en un proceso en el que afortunadamente había entrado el Gobierno socialista. Renfe siempre fue la cenicienta de los transportes en este país, y para una vez que se hace un

esfuerzo, un frenazo de esta clase no va bien, ni siquiera acudiendo al terreno de las prioridades. Hay otras fórmulas, perfectamente adaptables a nuestra legislación, que permitirían compensar la financiación de una empresa como Renfe y continuar con un plan tan necesario para nuestra economía.

Pero por lo que sí tengo que felicitarle es porque por primera vez, ¡por primera vez!, no como ocurría con el presidente anterior, yo haya oído a la presidenta de Renfe decir que lo más importante que tenían en estos momentos entre manos era un plan extraordinario de conservación. ¡Ya era hora de oír esto! porque las dos tentaciones grandes de un presidente de Renfe son: elevar tarifas y cerrar el grifo del mantenimiento. Porque si se elevan tarifas en virtud de la elasticidad mayor o menor de la demanda, inmediatamente los efectos no se notan; a medio y largo plazo ¡claro que se notan! Y si se cierra el mantenimiento, las instalaciones se caen a pedazos el año siguiente. Y así se presentan en ese ejercicio, y quizá el siguiente, unas cuentas muy galanas, pero al final la política ferroviaria no tiene sentido, es completamente absurda. Y que por fin alguien con sentido ferroviario haya dicho: vamos a hacer un plan extraordinario de conservación, yo le digo: ¡enhorabuena? Le dije expresamente, y repito aquí, que contará con el apoyo de nuestro Grupo porque eso entra perfectamente en lo que siempre hemos manifestado.

Por tanto, lamento el recorte de las inversiones, tengo miedo (y no quiero ser aquí agorero como el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra) de que en esa tensión norte-sur, empezando por el sur se olvide el Gobierno del norte; mucho miedo, señor Ministro.

Finalmente, felicito a la dirección de Renfe, y a usted, señor Ministro, por el hecho de que, por fin, de verdad, se ponga en primer plano los gastos de mantenimiento de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, lo que a nosotros nos preocupa de este problema del tren de alta velocidad, aunque parezca contradictorio, no es exactamente la alta velocidad. Resultará un poco chusco si el tren de alta velocidad va a velocidades inferiores a las que se previó en su momento; eso puede resultar chusco. Pero con todo y con eso no será para nosotros el principal problema. Será para nosotros la consecuencia de cómo se ha hecho el tren de alta velocidad, porque yo creo que no es casual que el tren español en un principio fuera el más barato de todos los de Europa; cuatro veces más barato, se decía en principio, que el alemán; casi dos veces más barato que el francés... Eso tenía truco; al-

gún truco tenía que tener. Y el truco era que las prestaciones técnicas no eran las mismas, y eso al final da la cara.

Con todo y con eso, con todo lo que denota cómo se ha hecho eso, que prácticamente ha sido sin proyecto, se ha improvisado, etcétera, para nosotros el problema fundamental del tren de alta velocidad es que, en primer lugar, ha destrozado completamente las inversiones ferroviarias de este país; las ha destrozado; ha destrozado el esquema que había. En segundo lugar, esa hipotética solución regional que significaba para Andalucía tampoco se ve. Porque ¿en base a qué plan regional se hizo ese tren de alta velocidad? A ninguno. No hay plan regional alguno que avale que se iban a producir unas rentabilidades inducidas, porque ¿cómo están los transportes en el resto de Andalucía? ¿Cómo están las relaciones con otras regiones? No había plan regional alguno que sustentara esa operación.

Por tanto, lo que nos preocupa de verdad es que nos vamos a encontrar con una situación de infraestructura ferroviaria, en este país, enormemente distorsionada conforme a lo que se preveía, cuando llegaron ustedes al Gobierno, con el Plan de Transporte Ferroviario. Ese es realmente el problema con el que nos vamos a encontrar, y más si encima se reducen drásticamente las inversiones en ferrocarriles, y no sólo durante este año, señor Ministro, sino a tenor de lo que ustedes plantean en los Presupuestos Generales del Estado, incluso en los años siguientes a 1992. Los años 1993, 1994 y 1995, tal como se plantean los Presupuestos que ustedes han traído, son también años de sequía presupuestaria en ferrocarriles, aunque ya lo veremos en los presupuestos siguientes. Por tanto, creo que el problema principal con el que nos encontramos en España es que, desgraciadamente, ustedes han planteado las políticas de transporte ferroviario en los últimos años no tanto como unas políticas de transporte y de desarrollo regional, sino como una política-espectáculo, porque en última instancia el tren de alta velocidad en gran parte es un espectáculo para conseguir la mayor gloria de su gestión durante los últimos años y conseguir que el 29 de abril ustedes se planten en dos horas y media —o dos horas cuarenta o tres horas, me da igual— en Sevilla. Realmente creo que eso es una política espectáculo, al margen de lo que debería significar un auténtico desarrollo regional por parte de la política ferroviaria.

Además, creo que usted hoy nos ha hecho un feo; nos ha castigado a todos. No le ha gustado la intervención del interpelante y ha dicho; como no me ha gustado, aunque iba a traer aquí el Plan de Transporte Ferroviario ya no se lo cuento. Y creo que ésta es la discusión que realmente nos interesa. No le niego que en la medida de lo posible intentaré recordarle todos los errores que, a mi juicio y al del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se han cometido en política ferroviaria. Comprenda usted que es legítimo que lo hagamos, sobre todo cuando creo que hemos sido el grupo que más constantemente ha planteado que la po-

lítica ferroviaria, a partir de que ustedes desecharon gran parte del PTF, estaba equivocada. Es legítimo que se lo recordemos, pero en una actitud constructiva. A nosotros nos interesa discutir qué va a pasar con el nuevo Plan del Transporte Ferroviario y qué hay que cambiar en la política ferroviaria en este país; y no digo que nos olvidemos de los trenes de alta velocidad, pero, desde luego, no son una prioridad en este país. La prioridad es modernizar la red ferroviaria de España; nosotros queremos entrar en esta discusión y usted hoy nos castiga a todos. Creo que eso no es serio y que usted tampoco ha estado demasiado —permítame que se lo diga— brillante en alguna de sus manifestaciones, por ejemplo, en intentar plantear este debate como un problema de ingeniería civil. Aquí no estamos hablando de ingeniería civil, sino fundamentalmente de política de inversiones ferroviarias. Dejemos que la ingeniería civil vaya por su cuenta. Reconozcamos todos los méritos que sean necesarios a la ingeniería civil de este país. No ha sido un debate afortunado el de esta interpelación; y ya que usted no nos plantea la posibilidad de poder discutir el Plan de Transporte Ferroviario, porque no le ha gustado cómo han ido las intervenciones en esta interpelación, le anuncio que presentará otra Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para ver si podemos realizar un auténtico debate constructivo sobre el futuro de la política ferroviaria en este país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Andreu.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, voy a fijar, aunque es difícil, la posición de nuestro Grupo respecto a la interpelación sobre el tren de alta velocidad e infraestructuras ferroviarias, sin entrar en ninguno de los otros temas que, con razón o sin ella, se dilucidarán donde sea, que también se han citado en el debate entre el señor Ministro y el interpelante, señor Camisón.

Digo que es difícil la fijación de posición porque nosotros nos movemos entre dar la razón, en algunas cosas, al interpelante y en otras al señor Ministro.

Se ha hablado del fracaso de la señalización, que nosotros ya conocíamos. El señor Ministro nos dice que esto estará solucionado en su fecha. También teníamos información, que parece ser que es falsa, de que había radios que dificultaban la alta velocidad de más de 200 kilómetros por hora y nos dice el señor Ministro que sólo es uno de 2.700 metros. De todas formas, la velocidad que, al parecer, está prevista para el tren Madrid-Sevilla no es la que en un principio todo el mundo esperábamos.

Estamos de acuerdo en que no tenemos los trenes. El señor Ministro nos decía que esta gran obra de in-

geniería civil que se ha hecho es en estos momentos la segunda en Europa. Yo le diría que, en todo caso, sería la primera en infraestructura pública. Porque la del Canal de La Mancha, que usted nos dice que es la primera, es una obra privada, que no tiene el aval de los gobiernos inglés y francés. Lo conocemos porque los miembros de la Ponencia de control del plan de transportes ferroviario —a la que pertenece el señor Camisón, otros componentes de la Cámara y yo mismo— visitamos las obras del Canal de La Mancha. O sea que cuando usted le decía al señor Camisón que no lo conocía, yo le puedo decir que sí porque hemos estado allí. Efectivamente, esta obra tiene unas grandes desviaciones, pero se ha hecho por empresas privadas. En este caso las sociedades habrán hecho de su capital lo que más les haya interesado.

A mí me sorprende muchísimo que el señor Ministro nos diga que el importe total de las obras será de 375.000 millones de pesetas. Nos alegraremos de ello. Pero tengamos en cuenta que el origen del tema está, primero, en el incumplimiento, en la desviación o en la alteración del Plan de Transporte ferroviario; Plan de Transportes Ferroviario que debatimos mucho en esta Cámara y por parte del entonces Presidente de Renfe, hoy Ministro de Sanidad, se dijo que aunque España tuviese dinero suficiente para el cambio en toda la red del ancho europeo (era una pregunta que hicieron diferentes diputados en Comisión) no se llevaría a cabo. Después, justificando la variante que se estaba haciendo para evitar el cuello de botella de Despeñaperros, se construye el nuevo trazado, y en acuerdo del Consejo de Ministros se trata del tren de alta velocidad. Hubo una gran alegría por todas partes porque era positivo. Quizá era inadecuado el tramo Madrid-Sevilla, pero aprovechar la variante de Despeñaperros para introducir la alta velocidad representaba en los presupuestos originales del PTF que desde Despeñaperros hacia Madrid-Atocha sería un trayecto completamente nuevo. Esto no estaba previsto en ningún plan. Todo el espacio que comprendía la primera modificación hasta Sevilla también era completamente nuevo. Por tanto, las desviaciones que nosotros podemos considerar del PTF quizá no son tales, sino importes mucho más elevados respecto a lo que se esperaba del PTF.

De todas formas, nosotros, después de la interpelación de hoy, esperaremos a la moción para fijar nuestra posición con la votación en aquel momento.

Tenemos ciertas dudas de lo que ha dicho el señor Ministro. Nos ha hablado del grán éxito de estos cuatro años, teniendo en cuenta que el tren de alta velocidad tiene que pasar por cordilleras. Técnicamente es difícil el paso por cordilleras y la experiencia por los túneles hasta ahora no se tenía. Ningún tren de alta velocidad había tenido esta experiencia. Posiblemente por este motivo se frenará algo la velocidad media comercial de estos trenes. Ahora bien, hablábamos de cuatro años, un gran éxito, pero en unas declaraciones del señor Ministro en la revista «Trenes», que está por la Cámara, nos está diciendo que la alta velocidad puede

conectar con Europa, con Francia el año 2015, pero no sé la línea Madrid-Barcelona Barcelona-Francia. Aquí a mí me entra la duda de que hablemos de nuevos trazados a partir del año 1993 y después estemos 22 años para conectar Madrid con la frontera. Esto me parece que no entra dentro de las necesidades del país.

Nosotros le pediríamos, señor Ministro, como conclusión de la interpelación de hoy, dos actuaciones: una de información —otros miembros de la Cámara que han hablado ya la han pedido—, una información clara del coste del tren Madrid-Sevilla con todos sus adicionales reformados, y yo tengo un poco de manía con esto, ya que después salen y no se pueden alterar las cifras. Y después, que el segundo plan de transporte ferroviario, dentro de este plan de infraestructuras, venga rápidamente a esta Cámara; que nos explique exactamente qué es lo que se va a hacer, todo el reajuste, porque prácticamente el Plan de Transportes Ferroviario hasta ahora vigente está obsoleto, acabado, no sirve para nada.

También nos alegramos —creemos que es oportuno— de la prioridad que se le va a dar a cercanías. Es importante —como así se dice que va a ser— que la red ferroviaria de cercanías llegue fácilmente a todos, pero sin olvidar la gran conexión del sur con el norte, como se decía, del sur con Europa y, por tanto, las líneas de Madrid-Barcelona hasta la frontera, que nos tiene que unir a lo que es nuestro futuro, que es Europa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sedó.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL, ECONOMICA INDUSTRIAL Y DE INFRAESTRUCTURAS QUE PIENSA DESARROLLAR EL GOBIERNO RESPECTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ASTURIANA, ANTE LA GRAVE CRISIS POR LA QUE ATRAVIE-SA (Número de expediente 172/000103)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE PIENSA APLICAR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA SITUACION INDUSTRIAL Y ECONOMICA EN GENERAL EN LA QUE SE ENCUENTRA LA COMUNIDAD DE ASTURIAS (Número de expediente 172/000104)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Interpelaciones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general, económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno respecto de la Comunidad Autónoma asturiana, ante la grave crisis por la que atraviesa, y del Grupo del CDS, sobre medi-

das de política general que piensa aplicar el Gobierno para hacer frente a la situación industrial y económica en general en que se encuentra la Comunidad asturiana.

Como ya saben SS. SS., se tramitarán conjuntamente. En primer lugar, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, voy a defender, en nombre de mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la interpelación urgente que hemos presentado sobre las medidas de política general, económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno respecto de la Comunidad Autónoma asturiana ante la grave crisis por la que atraviesa.

Todos ustedes son perfectamente conscientes de que en esta Cámara se han debatido en muchas ocasiones —desde luego no es ni con mucho la primera vez— problemas, temas relativos a la Comunidad Autónoma de Asturias, e incluso se han llegado a tomar resoluciones, decisiones específicas en relación a diversos problemas que afectan a esta Comunidad.

La situación actual requiere no ya tratamientos particulares, puntuales de problemas sectoriales o específicos que afectan a Asturias, sino que nos parece que es el momento oportuno, aunque lo hubiera sido también en otras ocasiones y posiblemente tenga que seguir siéndolo, para que por primera vez esta Cámara, al menos desde que yo participo en ella, aborde en su conjunto la situación, la problemática de Asturias. Asturias tiene un conjunto de características, no sólo en opinión mía sino en la de todos los analistas, que la pueden definir como una región paradigmática, como una región no ya con problemas, sino como una región-problema.

En primer lugar, quería presentar a la consideración de todos ustedes algunas de estas características y aspectos, alguno solamente, pero que en su conjunto definen la crisis de Asturias como una crisis específica. Como una crisis con connotaciones particulares, como una crisis con especiales características. Y habría que decir algo que ya es conocido por todos ustedes, pero que es bueno iniciar la enumeración de características con ello, y es que Asturias padece una crisis que desgraciadamente no es nueva; Asturias padece una crisis que va arrastrando durante más de 40 años. En 1949, Asturias representaba el 4,7 por ciento del producto interior bruto español, mientras que hoy sólo representa el 2,6 por ciento, lo cual supone un 45 por ciento de pérdida en su aportación.

Pero esta crisis, larga y profunda, desgraciadamente continúa: es una crisis que incluso en los últimos años parece agravarse; es la Comunidad Autónoma que menos ha crecido en la última década, y la única también en esta década que tuvo un año de crecimiento negativo, concretamente el año 1986. Es la región que menos inversiones extranjeras ha recibido, la que menos ha

crecido en los últimos cinco años; es una región que mantiene un paro del 18 por ciento, y una tasa de actividad muy baja, el 37,6 por ciento, cuando la tasa de la Comunidad Económica Europea es del 44 por ciento. No voy a seguir enumerando características negativas, pero sí voy a citar uno de sus resultados finales más lamentables. En estos últimos diez años, desde 1980 hasta ahora, esta crisis ha supuesto una pérdida de 50.000 empleos en la Comunidad asturiana.

Para ser justos y definir rigurosamente la situación, habría que añadir que es una crisis que no ha terminado, que continúa agravándose y que no ha tocado fondo. tenemos ahora pendiente una gran reconversión que afecta a todos los sectores básicos de la industria y de la economía regional, Hunosa, Ensidesa, Santa Bárbara, el sector naval, el campo asturiano, incluso los sectores derivados de ese campo asturiano, como los cárnicos, etcétera. Todos estos sectores están afectados nuevamente por una reconversión fuerte. Y estimaciones no precisamente al alza de la nueva reconversión consideran que podría traducirse en la pérdida de otros 35.000 puestos de trabajo. Hay estudios que apuntan a que esa cifra pueda ser bastante más alta.

A todo esto que he expuesto hay que añadirle las también especiales (y es una especialidad que, desde luego, no es de nuestro gusto y no quisiéramos que ésa sea nuestra diferenciación o especificidad), las especiales, repito, dificultades de Asturias en las comunicaciones y la permanente postergación de las actuaciones necesarias en carretera y sobre todo en ferrocarril, en puertos, etcétera. A nadie se le escapa, y menos a todos nosotros, que el tema de las comunicaciones es hoy básico en cualquier planteamiento de desarrollo regional, en cualquier planteamiento de desarrollo económico. Es un tema fundamental.

Pero Asturias tiene, además de todas éstas, otra especificidad fundamental. El primer empresario regional, casi el único, es el Estado. Las tres quintas partes del valor añadido bruto a coste de los factores es efectuado por el Estado de forma directa, indirecta o inducida, como muestran los estudios de Sadei de 1990. Solamente Hunosa supone el 20,1 por ciento del valor añadido bruto y el 20,4 por ciento del empleo, siempre hablando en términos de valor de empleo directos, indirectos e inducidos. Ensidesa, representa el 3,6 por ciento del valor añadido bruto regional, y el 35,8 del empleo (directos, indirectos e inducidos). Y esta presencia pública, de singular importancia en Asturias, se ha caracterizado, al menos hasta ahora, por una gestión empresarial de estas empresas públicas que se puede considerar y calificar como mala, si no desastrosa.

Todas las empresas públicas han tenido sucesivos planes de futuro y ninguno de ellos ha funcionado. Basta apuntar la absoluta incapacidad de modificar temas tales como la estructura organizativa burocrática de Hunosa o de Ensidesa; los diversos proyectos técnico-industriales que han costado miles de millones y, sin embargo, han tenido errores de diseño, algunos de ellos clamorosos, junto con el mantenimiento de es-

tas empresas públicas en una gama de productos de escaso valor y altos costes, y una política comercial pasiva y sometida a redes comerciales ajenas. Todo ello sin que se hayan exigido —al menos públicamente no se ha sabido— responsabilidades a nadie. No se explica que mientras la siderurgia francesa, al menos hasta 1990 —por cierto toda ella pública— ha sido competitiva y ha obtenido beneficios importantes, nuestra siderurgia, fraccionada y mal gestionada, va a batir un récord, en pérdidas este año, hablándose ya de la cifra, realmente monstruosa —y el calificativo es del Presidente del INI— de 40.000 millones.

Finalmente, señalemos en este análisis de negativas especificidades que en la nueva división que —presenta— el INI entre empresas rentables y empresas deficitarias, todas las que se citan en este segundo grupo están situadas, total o parcialmente, en Asturias.

Ahora bien, señoras y señores Diputados, si efectivamente ustedes llegan a convenir conmigo que la situación de Asturias es una situación crítica, de crisis profunda, y una situación con características y connotaciones especiales y específicas, tendrán también que convenir que las soluciones que se busquen deberán ser soluciones diferenciadas.

Por ello, más que en ninguna otra parte, la opción política del Ministerio de Industria y Energía, y del Gobierno de Felipe González, lógicamente —me refiero a la opción política industrial general—, entendemos que no encaja para Asturias, que no sirve para esta Comunidad. Yo creo que esta aseveración se podría hacer por una serie de razones específicas, e incluso por otro tipo de razones, algunas de ellas comunes y otras diferenciales, y se podría extender la relación a las zonas de declive industrial y económico, como las de la cornisa cantábrica.

El señor Ministro, aquí presente, se niega una y otra vez a definir una política industrial en este sentido. El Gobierno, dice, sólo debe intervenir con políticas horizontales. El señor Aranzadi tan defensor en el tema del carbón de las directrices comunitarias, no hace caso aquí de las afirmaciones de la Comunidad Económica Europea cuando reconoce, explícita y reiteradamente, que el mercado no sirve como impulsor del desarrollo regional integral, ni como factor de corrección de desequilibrios territoriales, y que para estos objetivos es necesaria una política activa de los poderes públicos.

Esta cuestión, hoy quizás más que en fechas anteriores, se está poniendo de relieve por opiniones, tanto políticas como técnicas, muy heterogéneas, muy diversas, pero que coinciden, efectivamente, en señalar que es necesario, si se quieren compensar los desequilibrios territoriales crecientes, el diseño de políticas específicamente territoriales. Simplemente basta con citar algún dato para apuntalar esta aseveración mía.

En una publicación —creo que nada sospechosa de ser, por principio, crítica al Gobierno—, «Papeles de economía», de la Confederación de Cajas de Ahorros, en un número específico, monográfico, sobre las comunidades Autónomas y desequilibrios territoriales, di-

ce que en cuanto al producto interior bruto visto desde la distribución territorial, puede apreciarse que ha tendido a concentrarse de forma intensa. El período que abarca es de 1960 a 1989, pero lo desglosa en varios años, y desde 1985 a 1989 esta concentración del producto interior bruto a nivel territorial sigue creciendo.

Por tanto, sin abundar en más datos —en todo caso estaría dispuesto a aportarlos luego, en la réplica a la intervención del señor Ministro—, queda claro, por una parte, que no existe una política territorial que sirva de compensación a los desequilibrios que produce una política de corte fundamental liberal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor García Fonseca, le ruego concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Sí, señor Presidente.

Iba diciendo, antes de hacer este excursus, que si el problema de Asturias es un problema específico y global, quiere decir esto que también necesita una solución específica y global. Ello conlleva, entiende mi Grupo, que Asturias necesita un plan específico, un programa de choque con una perspectiva temporal de más de una década; un programa integral que abarque, al menos, los siguientes aspectos: una reindustrialización que debe partir de lo que ya tenemos, estructurarlo, modernizarlo, etcétera, pero sigue siendo básico el complejo energético siderúrgico para avanzar efectivamente hacia un tejido industrial renovado y diversificado, aprovechando como punto de partida el impacto sectorial y territorial de las grandes empresas públicas de la región. Debe comprender una política de transportes y comunicaciones que aborde decididamente nuestros estrangulamientos históricos, tanto por ferrocarril como carretera, así como la potenciación de los puertos, fundamentalmente el de El Musel y el de Avilés. Una concepción del sector servicios como algo complementario y no sustitutorio del sector industrial, y un plan de modernización de nuestro sector agrario que lo adecúe a las duras exigencias de la Comunidad Económica Europea.

Estos programas globales, este plan global, sólo es posible si se diseña una política industrial desde el Gobierno central que tenga en cuenta no sólo aspectos horizontales, que siempre favorecen al que más tiene, sino también objetivos sectoriales y territoriales. Este plan global para Asturias sólo es viable si nuestro empresario fundamental, casi único, se decide a un plan de choque que, relanzando Asturias, genere también la necesaria confianza en la iniciativa privada.

Nadie en Asturias desconoce la gravedad de la situación actual y pocos se oponen a afrontarla con criterios racionales, pero es precisamente la percepción de que una estrecha lógica reconversora del Gobierno contribuya a agravar los males de la región sin aportar remedio sensato alguno para el futuro, lo que ha provocado la protesta unánime que los asturianos han protagonizado el día 23 de este mes.

Abranse, señor Ministro, los cauces de diálogo y ne-

gociación necesarios, sin reservas ni exclusiones. Póngase en marcha, entre todos, los instrumentos para programar y ejecutar un conjunto integrado de medidas que puedan hacer frente a la situación. Den gestos, desde ya, de que efectivamente el Gobierno tiene una voluntad política decidida de abordar, de manera integrada, los problemas de esta Comunidad, que como he intentado poner de manifiesto ante sus señorías son de una gravedad enorme, interrelacionados, son problemas a los cuales en la lógica y en la tendencia actual no se les ve ninguna solución. Sin embargo, desde Asturias, señor Ministro, no nos cerramos a la esperanza —éste fue uno de los eslóganes, permítanseme decirlo así, de la gran manifestación del día 23 de octubre—, y por eso nosotros, en primera instancia, le vamos a pedir que dialogue con todos, que abra vías de negociación; y, en segunda instancia, le pedimos que haga un abordaje global e integrado, no sólo usted, evidentemente, sino su Gobierno, de los problemas de Asturias, que pueda hacer que esta esperanza no sea baldía.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García Fonseca.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, quiero acercarme a este problema, al problema de Asturias, tratando por todos los procedimientos de no incurrir en la demagogia, de no incurrir en el partidismo, porque no sería honesto y honrado con mi tierra asturiana. Quiero buscar con SS. SS. una respuesta política a un problema que es un problema de Estado, un problema político.

Quisiera, señorías, establecer un puente entre la Administración central, señor Ministro, entre el Gobierno de este país y la Comunidad Autónoma de Asturias. Pero para construir un puente se necesita establecer pilares en ambas orillas, y mi temor es que alguna de esas orillas no esté decidida a construir los pilares para sostener ese puente de diálogo y de entendimiento que es tan necesario.

El señor García Fonseca puso de manifiesto una serie de cifras que son oficiales y que me evitan a mí reiterarlas a sus señorías. Tan sólo quisiera que se fijaran en dos. Primero, Asturias tiene el desgraciado privilegio de ser la primera provincia de España —digo provincia para poder equipararla a ese nivel con otras, aunque Asturias sea una región—, comparándola con el resto de las provincias, en donde es mayor la tasa de demandantes de primer empleo; es el 36,6 por ciento el paro asturiano, y está por encima de la media nacional. Primer dato que quisiera que SS. SS. consideraran.

El segundo dato, que lo ha explicado también mi compañero el señor García Fonseca, es que el tanto por ciento en el empleo directo e inducido de Hunosa y Ensidesa es, en total de Asturias, del 57 por ciento y

el tanto por ciento de Hunosa y Ensidesa en el total de Asturias en valores añadidos brutos es el 56,75 por ciento. Señorías, efectivamente, esto dibuja a Asturias como una región singular, pero no sólo en España, yo diría que en toda la Europa comunitaria.

A esto hay que añadir —todas SS. SS. lo saben— que Asturias, en todos sus sectores, ha sufrido una profunda crisis: en la minería, en la siderurgia, en el sector de la defensa, en el sector naval, en el de fertilizantes, vidrio, aluminio, en el agropecuario, y también, ahora mismo, nos amenaza una reducción, según normativa de la Comunidad Económica Europea, del 30 por ciento en nuestra flota pesquera. Por consiguiente, no queda nada sin tocar, señorías, no queda nada en Asturias sin tocar, y de este modo, vaya si es necesario contemplar con singularidad un fenómeno que es singular.

Por otra parte, Asturias no es una región bien comunicada, y lo saben sus señorías. Muchas veces yo he cansado a Ministros de este Gobierno —y así figura en el «Diario de Sesiones»— que incluso me han dicho, aunque fuera en lenguaje coloquial: Mientras S. S. siga dando tanto la lata con los problemas de Asturias... etcétera.

Ahora, señorías, se anuncia la segunda reconversión como si fuera algo que habría que ejecutar inmediatamente, porque nada menos que en los próximos ejercicios hay que reducir la plantilla de Hunosa en 5.900 puestos de trabajo y hay en marcha un expediente de regulación de empleo de 3.000 personas en Ensidesa.

¿Es que todo esto, señorías, no se pudo prever antes? ¿Es que es lógico y justo que esto sea como una especie de ladrillo caído del cielo encima de las testas de nuestros Ministros? ¿Es que es lógico, señorías, que los asturianos cuenten con un gobierno que durante nueve años no haya podido prever que esto tenía que ocurrir? ¿Es que nos incorporamos a la Comunidad Económica Europa ayer o anteayer? ¿No fue en enero del año 1986 y no se cogió el acervo comunitario con un conjunto de medidas que enseguida fueron conocidas por todos?

Entonces, señorías, pongámonos a pensar. ¿Es que la empresa pública quiere cerrar parte de sus explotaciones y de esa parte que cierra se quiere marchar porque no le salen las cuentas? Yo creo que hay que empezar a pensar, repito, respecto de cosas que se dicen a propósito de Asturias. Que Asturias recibió muchos millones; que Asturias es una carga para España. Señorías, ¿se dice eso en nombre de las regiones limpias de nuestro país? ¿Se dice en nombre de las regiones que no van a quedar con sus ríos negros, con sus tierras horadadas, con su medio ambiente degradado? ¿Se dice eso en nombre de las regiones que reciben una energía eléctrica limpia y que no quedan contaminadas? Asturias, de alguna manera, ¿no es acreedora a ese esfuerzo desde un principio de solidaridad interregional?

Y de la banca, señorías, ¿qué se puede decir de la banca? ¿Es que la banca no ha recibido subvenciones, no ha recibido la ayuda del Gobierno, la ayuda del Estado, y por billones de pesetas? ¿Por qué eso no se dice

con la misma frecuencia que se nos mete a los asturianos por el alma la cantidad de subvenciones que estamos recibiendo en Asturias? No digo que esté mal hecho; me parece muy bien que haya un sector bancario fuerte en nuestro país, pero no utilicen este argumento como una especie de regla cambiada para una región como Asturias. No tiene sentido.

Además, todo este conjunto de razonamientos nos inducen a movernos a los asturianos en el ámbito de las subvenciones, y no queremos subvenciones, señorías, lo único que queremos son puestos de trabajo, no subvenciones.

También se dice que hay que dedicar lo que se disminuya en subvenciones a crear empleo. Ya tenemos experiencia, señorías. Hay una que se llama Sodeco en Asturias que justamente tenía esa filosofía y que no sirvió prácticamente para nada.

También se dice, señor Solana que es mejor gastar en educación que en subvenciones. Pero, señorías, ¿a qué conduce el paro? Cuando el señor González decía el otro día en unas manifestaciones —y también el señor Solchaga— que ni una sola persona iba al paro en Asturias, se refería a la reducción directa de plantillas, es decir, a la influencia de esa reducción de plantillas en el empleo directo de esas empresas, pero no tenía en cuenta el empleo indirecto ni el inducido, y ahí sí hay paro. Y esa gente va al paro en función de que vale mucho más olvidarse, cerrar todo y no haber subvenciones, así de golpe y porrazo, porque es mucho mejor tener escuelas, etcétera. Pero, ¿cuáles son las consecuencias del paro, señorías? La marginación, la droga. ¿De qué manera se puede compaginar, por consiguiente, la cultura con esas cosas?

Además, damos las gracias al Gobierno por las subvenciones que hasta ahora le han dado a Asturias; gracias por el equipamiento industrial que le han dado, pero hay que decirle que es insuficiente por la singularidad de las características de Asturias. Entonces, no es justo lo que se está diciendo. No es justo que se diga que el sector público se portó muy bien y el sector privado muy mal. Alguien puede pensar que efectivamente, las cifras están demostrando la verdad de esa frase. Yo naturalmente que lo digo desde esta tribuna: Parte del sector privado en Asturias se portó muy mal, pero la empresa pública también se portó mal, aunque sea con una filosofía diferente pero lo que importa no es que la empresa privada se haya portado mal, sino por qué se portó mal. ¿Es que Asturias es un conjunto de apestados? ¿Es que los empresarios no pueden invertir allí y sí lo hacen en otras regiones españolas? ¿Por qué no invierten allí? Esa es la verdadera pregunta que se tiene que hacer un político: porque las infraestructuras son deficientes; las comunicaciones son malas; porque no hay suelo industrial; porque no hay suficientes condiciones financieras para ello ofrecidas a la industria privada. Además, porque las grandes empresas desertizan a su alrededor y es un fenómeno que casi es de libro viendo el ejemplo de Irlanda. Alrededor de la empresa pública asturiana no hubo posibilidad de

instrumentar una industria de transformación, porque, entre otras cosas, se dimensionaron esas empresas para que fueran fabricantes de productos semielaborados o de materias primas, pero nunca de productos finales o terminados.

Quiero terminar, señorías. El otro día, el día 23, en Oviedo, Asturias, hubo un paro de 350.000 personas, con una concentración en Oviedo de ciento y pico mil personas; ojalá hubieran podido estar allí, porque aquello no era una protesta contra el Gobierno; no. El que haya entendido eso así es que se equivocó en la lectura de lo que es el paisano corriente, la mujer y el hombre en Asturias, que estaban allí tranquila y pacíficamente, queriendo decirle al Gobierno que tienen ganas de hablar y de dialogar, que tienen ganas de establecer ese puente, que es necesario que eso se haga con urgencia, entre la Administración central y la autonómica y que esa Administración autonómica dialogue con los agentes económicos y políticos de la tierra asturiana.

Por tanto, señorías, Felipe Gonzáles dice que la inmensa mayoría de los asturianos saben que él tiene razón. Señorías, de verdad, probablemente la tiene si se refiere al voto. Asturias ha votado mayoritariamente al Partido Socialista y en aquella manifestación del día 23 estaban oficialmente —no digo que haya otros partidos apoyándola— un Partido que es Izquierda Unida y otro que es el CDS. No somos sospechosos, en absoluto, de recibir el voto del gran capital, ni de las grandes fortunas de este país, ni de los «intereses», entre comillas; no, es el de los hombres y mujeres sencillos que lo único que quieren son puestos de trabajo. ¡Si no queremos subvenciones!

Por eso, ¿cuáles son las soluciones? Seguro que el Gobierno tiene razón al decir que hay soluciones. Lo único que queremos es sentarnos con ellos ante una mesa y que, por una vez en la historia de Asturias, con luz y taquígrafos, se escuchen las razones de los demás, porque si el Gobierno calla, ¿cómo hay fuerza moral para luego hablar de regional-sindicalismo? ¿Qué hacen los sindicatos? Realmente, suplir una laguna que debiera ser cubierta por otras personas.

Hay que negociar, hay que dialogar. En definitiva, lo único que pedimos los asturianos es sensibilidad. Por tanto, creo que aquí hay que darle un sí a la imaginación; un no a la injusticia; un sí a la solidaridad; un sí a la esperanza. Si alguien entiende que esto es un pulso entre la razón y el despotismo burocrático, que con nuestra manera de funcionar —y digo nuestra porque eso lo tenemos que empujar entre todos: Gobierno, partidos, sindicatos, pueblo, en definitiva— empujemos a esa región hacia adelante. ¡Lo ha dado todo por el resto de España! De modo que empezar a hablar ahora de lo que Asturias debe o de lo que a Asturias se le debe quizá carezca de sentido.

Esto, y termino de verdad, hay que sustituirlo por una pregunta. ¿Son o no singulares las condiciones que se dan en Asturias? Pues aplíquese la imaginación para dar una solución singular, para dar horizontes nuevos, para recorrer caminos que hace muchos años que de-

bieron haberse recorrido. ¿Es que ese cambio que tanto pregonó el Partido Socialista no podemos aplicarlo a Asturias? ¿Es que vamos a quedarnos sin futuro? Lo peor no es no tener presente, sino tener en peligro el futuro.

Señorías, en 24 horas presentaremos la moción consecuencia de esta interpelación. Va a comprender, por lo que respecta a mi Grupo Parlamentario, un plan global para Asturias, fruto de esa negociación, y un plan de choque que se acercará a los 70.000 ó a los 80.000 millones de pesetas que creemos que es importante para reactivar la economía asturiana. En manos de SS. SS., de todos los partidos, lo dejo.

Soy representante tan legítimo como los demás de miles de Asturianos, 81.000 personas me dieron su voto; eso es lo que me legitima para decir, con todos los respetos, al señor Ministro de Industria, que haga una política industrial adecuada para Asturias, que sepa que la empresa pública no sólo tiene que servir para reestructurarse sectorialmente, sino también para tener una proyección sobre la región con imaginación y no siguiendo los caminos clásicos y trillados que no han conducido hasta ahora a demasiadas soluciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

Para contestar las interpelaciones, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, debo iniciar mi intervención reconociendo que, de las palabras de los representantes del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del CDS, cabe percibir, dentro de las diferencias obvias que pueden existir en los planteamientos de la política industrial que el Gobierno defiende y que sus Grupos a su vez defienden, una innegable voluntad de abordar, hombro con hombro, iniciativas que favorezcan el proceso de reindustrialización y de modernización económica asturiana.

Es claro que no puedo estar de acuerdo con algunos de los diagnósticos que ha realizado el Diputado, señor García Fonseca, sobre todo en relación con el análisis o los comentarios que ha efectuado sobre la política económica y sobre la política industrial del Gobierno.

Su señoría ha señalado, citándome a mí, que yo decía que la única política industrial que debe hacerse es una política de carácter horizontal. Yo nunca he dicho eso. Yo he dicho que el esqueleto de la política industrial debe estar formado por un conjunto de medidas de carácter horizontal, entre las cuales está la política regional, que es una política horizontal y no una política sectorial.

Pero, además, aunque quizá en este debate no sea excesivamente relevante, también he señalado que existe toda una serie de políticas sectoriales que deben abor-

darse en el ámbito de la política industrial, algunas con carácter permanente, como puede ser la política energética —y SS. SS. en estos momentos están discutiendo en el Parlamento el Plan Energético Nacional que expresa la política energética del Gobierno a lo largo de la década de los 90—, e igualmente otro tipo de políticas sectoriales que se están instrumentando en estos momentos en el ámbito de la política industrial, algunas de ellas políticas sectoriales de ajuste como la construcción naval o la que afecta al sector del carbón, pero en otros casos, políticas sectoriales de promoción industrial como es la política de apoyo a una industria y a una base tecnológica medioambiental, o políticas de apoyo a la mejora de la competitividad de determinados sectores afectados coyunturalmente por una situación de cambio de su marco internacional, como es, por ejemplo, la política sectorial del sector textil, instrumentada a través de un plan de mejora de la competitividad del sector. Sin embargo, creo que, con excepción de la política energética, las políticas de carácter sectorial, tanto las de ajuste como las de promoción, deben ser excepcionales y transitorias; este es además el criterio imperante en la Comunidad Económica Europea.

Y volviendo al tema que para nosotros es más relevante, he de decir que estoy de acuerdo con S. S. en que la política regional y las políticas territoriales son fundamentales, pero éstas son políticas de carácter horizontal y no sectorial. No vamos a entrar en una querrela nominalista sobre si son sectoriales u horizontales, pero, en todo caso, la política regional ha sido no sólo defendida sino también instrumentada por el Gobierno, siempre, por supuesto, dentro de los marcos permisibles para la actuación de la política regional establecidos por la Comunidad Económica Europea.

Medidas de política territorial son, señoría, por ejemplo, el volumen importante de proyectos aprobados en el ámbito de los instrumentos de política regional que afectan a Asturias, como son las ZUR, las ZID o las zonas de promoción económica que, en su totalidad, suponen un número de casi 300 proyectos aprobados, en concreto 272, con una inversión total de 165.000 millones de pesetas, con un empleo previsto de 4.900 personas y con una subvención global para todo este conjunto de proyectos de 44.148 millones de pesetas. Es cierto que una parte muy importante de este volumen de inversiones y de empleo corresponde al proyecto de Du Pont; en concreto, 107.000 millones de pesetas, un empleo de 1.000 personas directas y una subvención de 37.000 millones de pesetas. Pero, señoría, no puede decirse, ateniéndose a este conjunto de cifras y a este conjunto de iniciativas, que no ha existido política territorial del Gobierno en Asturias. Naturalmente que ha existido.

En relación a Du Pont —y en esto empalmo con algo que había dicho el Diputado, señor Rebollo—, las grandes empresas, señorías, contribuyen a crear un entorno industrial de pequeñas y medianas empresas que, en algunos casos, será de actividades industriales aguas

arriba y, en otros casos, de aguas abajo: en todo caso, actividades industriales que si son inducidas por iniciativas inversoras en productos competitivos y de alta tecnología, indudablemente acabarán generando un efecto de difusión enormemente positivo, no solamente en un período transitorio, a través del impacto de tirón que tienen las inversiones realizadas. En estos momentos las inversiones que está realizando Du Pont en la primera fase de su inversión están teniendo un contenido local superior incluso al previsto inicialmente, que era de un 70 por ciento. Eso ya tiene un efecto inductor importante de la actividad industrial. Pero la consolidación de un gran grupo empresarial en un sector de la alta tecnología también tendrá, sin duda alguna, efectos positivos en la generación de un tejido industrial, probablemente de medianas y pequeñas empresas, creadas al amparo de una gran inversión como la prevista realizar e iniciada ya por Du Pont en Asturias.

Hablo de esta inversión porque es la más importante (existen otras inversiones también significativas, como, por ejemplo, las de Eurometals, que se realizan en un área de las cuencas mineras, por lo tanto, con más necesidad aún de crear un tejido industrial alternativo), pero todas estas iniciativas que suponen la creación de estructuras industriales con un conjunto de recursos humanos de alta cualificación, a medio plazo tendrán un efecto importante de difusión sobre la generación de un conjunto y un volumen de personal humano de alta cualificación que también tendrá un efecto positivo sobre el conjunto de la industria asturiana.

El Gobierno es consciente, señorías —y lo ha dicho en repetidas ocasiones— de que es necesario abordar aquellos aspectos singulares de la situación económica asturiana que tanto los señores García Fonseca como Rebollo han señalado. Asturias es una comunidad autónoma con un peso muy importante de sectores que están en crisis en el conjunto de Europa, pero que no están en crisis —como a veces parece deducirse de algunas manifestaciones— por un decreto del Gobierno. Hunosa tiene una situación de crisis perfectamente conocida, no vamos a diagnosticarla porque está claramente diagnosticada, tanto en lo que se refiere a los niveles de productividad de los yacimientos como a la calidad del mineral extraído, es decir, la relación entre el vendible y el bruto, etcétera, son temas que los hemos repetido una enorme cantidad de veces. Las características de los niveles de productividad, de los costes de producción de Hunosa y, por lo tanto, la exigencia, impulsada a través de las iniciativas comunitarias, de que el volumen de subvenciones de una empresa de estas características se reduzca en el horizonte de 1993, no resulta, señorías, de ningún planteamiento administrativo. Eso es una realidad empresarial, dolorosa, pero es una realidad que es necesario abordar dentro del marco establecido por la Comunidad Económica Europea. Y no sólo dentro de dicho marco, está claro, señoría, que desde un punto de vista de racionalidad

económica y desde un punto de vista de justicia y equidad —según una de las frases que usted ha señalado— en lugar de incrementar continuamente, año tras año, las subvenciones a la extracción del carbón en Asturias, es mucho más razonable orientar este volumen de subvenciones hacia actividades alternativas, que pueden ser, en unos casos, escuelas, centros de formación, pero, en otros casos, pueden ser incentivos para la localización de nuevas actividades industriales.

En esto, señoría, difiero, sobre todo, de lo que ha dicho el señor García Fonseca. Y vuelvo a reiterar que esto no es algo nuevo para el Gobierno. El Gobierno viene planteándose este tema desde hace una serie de años, además, con resultados tangibles como los que le acabo de señalar.

No obstante es claro que hay que continuar intensificando esta política, en la que, también estoy de acuerdo con SS. SS., deben incluirse medidas del ámbito de la política industrial, de la política agraria, de la política de infraestructuras, de la política de formación, etcétera. Y la demostración de que es necesario profundizar por esta línea, ya seguida por los distintos gobiernos socialistas en los últimos años, la encontramos en la aprobación que tuvo lugar en el mes de septiembre, por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, de la creación de un grupo de trabajo interministerial, que, coordinado por el Ministerio de Industria y, en concreto, por el Secretario General de Promoción Industrial y Tecnología, contará con representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, precisamente con el objetivo de abordar, conjuntamente, a través de la participación de distintos departamentos ministeriales, el desarrollo de iniciativas que conduzcan a desarrollar y a mejorar el clima para la realización de inversiones en Asturias en los próximos años.

Por otro lado, y debo señalar que también en la medida en la que se ha seguido una política de cooperación con las administraciones autonómicas y las administraciones locales en otras áreas afectadas por las políticas de reestructuración de la minería del carbón, como es el caso de Teruel o de León, también la actuación que se prevé intensificar en el ámbito de la política de reindustrialización consideramos que debe ser una política perfectamente coordinada con el Principado y, en los casos en que sea necesario, con las administraciones locales. Y es a través de este esquema de actuación conjunta entre la Administración central y el Principado (planteamiento este de la cooperación de la Administración central con las otras administraciones que, como digo, ya se ha venido desarrollando en otras áreas afectadas por la reestructuración del sector minero) y en este ámbito de colaboración entre las administraciones como debe ponerse en práctica todo el esquema de diálogo y de negociación entre los distintos interlocutores y las distintas fuerzas sociales para que el conjunto de iniciativas sean operativas.

Esto quiere decir, señorías, que los planes empresariales deben negociarse en las empresas; que determinados aspectos territoriales de contactos permanentes entre las organizaciones sindicales territoriales y el conjunto de las administraciones tienen su ámbito natural de negociación con la administración autonómica, en este caso con el Principado, y que, en todo caso, la Administración central, que en el futuro seguirá actuando a través de este grupo de trabajo, mantendrá la máxima flexibilidad, siempre, por supuesto, respetando los ámbitos naturales de negociación de cada iniciativa que se adopte, ya sean iniciativas de ajuste o iniciativas de reindustrialización.

Por lo tanto, señorías, absolutamente de acuerdo, y ésta es la postura que ha venido manteniendo el Gobierno con anteriores iniciativas, tanto en un caso como en otro. Lo que pasa, señorías, es que es necesario (y ya no hablo estrictamente por razones políticas, sino simplemente por razones operativas) que se respeten los ámbitos de negociación naturales de cada iniciativa; y no confundamos los ámbitos de negociación de un plan empresarial con los ámbitos de negociación de iniciativas estrictamente regionales, con los ámbitos de negociación nacionales que corresponden, lógicamente, a la Administración central.

Esto significa, señorías —y ya resumo—, de acuerdo con las dos iniciativas básicas que SS. SS. han sugerido, un esquema de flexibilidad y de diálogo y un esquema que permita abordar, de forma conjunta, iniciativas que permitan promover una política que favorezca un clima de reindustrialización para el Principado. Sin embargo, señorías, hay que ser conscientes de que, a través de estas iniciativas, que cuantas más fuerzas sociales y políticas sumen más efectos positivos tendrán, hay que tener en cuenta que, de cara al futuro, lo que hay que lograr es que Asturias sea un área atractiva para inversiones rentables, y para inversiones rentables que deben ser protagonizadas por el sector privado, señorías. Precisamente, lo que en estos momentos ocurre con Asturias es que tiene una concentración importante no solamente de empresas afectadas por una profunda crisis, que pertenecen a sectores que están en crisis en estos momentos en Europa. Es evidente, señoría —dejando a un lado ya el problema de la minería del carbón—, que en estos momentos se está produciendo una situación de dificultad muy importante para la siderurgia en toda Europa, no solamente en España. Y en este sentido quiero defender la gestión realizada por las empresas públicas que usted ha criticado. **(El señor Alvarez-Cascos Fernández: ¡Brillantísima!)**

Sí, señor Alvarez-Cascos, la gestión de las empresas públicas lo que a corregido ha sido la catástrofe de la gestión privada que, en su momento, necesitó que estas empresas públicas... Señoría, me parece que usted debe olvidar que Hunosa perteneció al sector privado.

De los extraordinarios legados que hizo el franquismo a la democracia uno de ellos es, precisamente, la creación de una empresa en condiciones absolutamente improproductivas, como es el caso de Hunosa, señoría. Y

esto como en otros muchos casos. Cuando S. S. habla con ese tono de la gestión de las empresas públicas, debería ser consciente —se lo he señalado muchas veces— de que la mayor parte de las empresas públicas con pérdidas son aquellas que el sector privado en su momento fue incapaz de rentabilizarlas y de mantenerlas en posición competitiva, y pasaron a los grupos públicos, y que en gran parte de esas empresas la gestión, precisamente en la etapa socialista, ha conseguido, en una serie de casos, rentabilizarlos y en otra serie de casos cederlos al sector privado, manteniendo el empleo. **(El señor Alvarez-Cascos Fernández pronuncia palabras que no se perciben.)**

Veo que S. S., sigue manteniendo el criterio general de su Grupo de responder con demagogia a las afirmaciones. Así como los dos intervinientes han mantenido una postura razonable, dentro de las divergencias, S. S. sigue manteniendo la postura que ya manifestó el Presidente de su Grupo de proponer soluciones absolutamente irrealistas y demagógicas para solucionar la crisis Asturiana, como, por ejemplo, mantener permanentemente el empleo de Hunosa. ¿Lo que ha propuesto el Presidente de su Partido lo considera usted una gestión razonable y eficiente de la empresa pública?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego conduzca el debate a la réplica a los señores García Fonseca y Rebollo y no entable debates paralelos, que ya tendrán lugar, en todo caso, en su momento. Le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Respondo a los dos interpelantes regulares, no al interpelante irregular, el señor Alvarez-Cascos, que se ha dedicado a hacer comentarios absolutamente absurdos en relación con la gestión de la empresa pública.

Finalizaré ofreciendo por parte del Gobierno la máxima colaboración a todas aquellas iniciativas, tanto en el ámbito sindical como en el ámbito de las fuerzas sociales y de las fuerzas políticas, que vayan en el sentido de hacer un planteamiento coherente y no demagógico, como el del señor Alvarez-Cascos, para abordar un problema serio, como es el problema de Asturias, en el que existe una coincidencia absoluta entre el Gobierno y pienso que, al menos, entre los dos interpelantes, que puede ser abordado desde un planteamiento de cooperación, desde un planteamiento racional y siguiendo en gran medida las líneas ya adoptadas, en lo que se refiere a la política territorial y a la política de reindustrialización, por parte del Gobierno en los últimos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, permítanme

recordarles que los interpelantes en este caso hemos sido, precisamente, los Grupos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el CDS, bastantes coincidentes, por cierto, en los planteamientos que hemos hecho sobre el tema que nos ocupa. No se preocupe usted tanto de estos bancos (**señalando a los bancos de la derecha**), porque una de dos, o lo quiere usted utilizar como que al estar ellos más a la derecha usted está más a la izquierda, y algo se aproxima a nosotros por esa simple sensación óptica, o se engaña porque sabe de sobra que en los temas de política que usted diseña va a encontrar mucho más apoyo en ellos que en los grupos que le interpelamos. Por el contrario, voy a recuperar algunas de las cosas que usted señalaba con carácter introductorio cuando decía que se alegraba de que por lo menos en intención y en actitud estamos dispuestos a ir hombro con hombro en la búsqueda de soluciones. Claro está señor Ministro. Recuerdo haber oído alguna vez a alguno de sus compañeros de banco la acusación que dirigía en el sentido de que nosotros seguíamos aquella vieja máxima de cuanto peor mejor. Un respeto, porque cuanto peor mejor no se para quién, pero para los que sufrimos las consecuencias, desde luego que no. Por lo tanto, ningún grupo de Asturias que sea responsable y desde luego los dos que interpelamos lo somos —y ahora voy a hablar por el mío en particular— quiere hacer una cuestión partidaria, y le doy mi palabra de honor. Estamos intentando buscar soluciones para una situación que es crítica y que, además, se hunde sobre nosotros, no sobre usted. (**Un señor Diputado: sobre todos.**) Sobre todos, pero reconocerán que a nosotros nos toca en primer lugar.

No voy a entrar en temas nominalistas, sobre si la política territorial es sectorial o no. Le podía haber leído —no lo hice por falta de tiempo, no por leer cosas que usted pudiera emplearlas en sentido contrario— lo que se dice en el grueso tomo de política autonómica, donde reconocen que desde 1985 hasta ahora es la primera vez que hay un diseño de política territorial en España. Claro está que al mismo tiempo dicen que esto se debe, fundamentalmente, a varios factores, como que existan comunidades autónomas que tienen una parte importante en el gasto público, así como de responsabilidad política, y al hecho de la Comunidad Económica Europea, que les obliga —se dice casi literalmente— a presentar planes de política territorial. Pero no voy a entrar en esa discusión.

Tengo respuestas por escrito, y se las podía leer, aunque no tengo tiempo, en las que cuando hablan de políticas horizontales lo hacen de la política de I + D, de los desequilibrios, etcétera, pero no hablan para nada de política frente a los desequilibrios territoriales. Pero, si ustedes tienen esta política y la van a ejecutar, ejecútenla, es una ocasión de oro, porque quizás no van a encontrar un caso tan paradigmático como éste que justifique una política territorial que suponga un diseño global de políticas integradas sobre una situación que realmente hace aguas por todas partes.

De una manera más suave volvió a repetir lo que se

está haciendo y los resultados que está dando y, cómo no, nos habló una vez más de la Du Pont. A mí no me molesta que hable de la Du Pont, pero tengo muchas ganas de que me hable de alguna otra empresa. La Du Pont supone 300 puestos de trabajo, señor Ministro. La Cámara, como le ha oído tantas veces hablar de ella, piensa que es la solución a la situación asturiana. Significa 300 puestos de trabajo inicialmente y, al cabo de varios años, mil. (**El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Aranzadi Martínez, hace signos negativos.**) Le voy a dar cifras más pormenorizadas. Todos los instrumentos —las ZUR, las ZID, etcétera, incluida la Du Pont—, han supuesto en las previsiones de nuevos empleos menos de cinco mil en los últimos seis años. Antes le decía que en la última década perdimos 50.000 y estamos a la puerta de perder otros 35.000, como mínimo. Por consiguiente, tenemos que tener un poquitín de parquedad, de humildad, de seriedad en última instancia, a la hora de volver a repetirnos cosas que sabe que son tafetanes para un cáncer.

Le cito este tipo de gente porque sé que son de su cuerda y conecta bastante teórica y políticamente con ellos. Dice Alcalde Inchausti y varios economistas de relieve, sobre la política de incentivos, que la propia ineficacia que en bastantes casos se está mostrando en el terreno de los hechos permite dudar de su posible contribución a las políticas de desarrollo regional. Está hablando específicamente de la política de incentivos. Esto quiere decir que habrá que hacer algo más.

Cuando en el próximo Pleno debatamos las mociones, vamos a debatir, concretar y votar lo que le planteo, pero lo que está claro, y usted no lo ha negado por lo menos frontalmente, es que tiene que ser un plan global con planes integrados que contemplen la panoplia de situaciones a las que antes aludíamos: las comunicaciones, la formación profesional. Usted sabe que estos dos temas son recurrentes en cualquier simposio, en cualquier estudio, en cualquier análisis. Es decir, cuando se habla de algo que tenga que ver lo más directamente posible con la reindustrialización o la política industrial, todo el mundo cae siempre en estos dos lugares, además de en otros, lo que supone una política de comunicaciones y lo que supone también la existencia de una cultura industrial, de una formación profesional adecuada. Ese es un tema fundamental, pero también que la reconversión de las empresas actuales se ha de hacer logrando soluciones concertadas.

Sobre la diversificación y la reindustrialización usted me dice: Yo tampoco quiero caer en discusiones filosóficas sobre si corresponde la iniciativa al sector público o al privado. El tema que yo le planteo no es filosófico, es de pura estadística. En Asturias, y se lo dije en mi primera intervención, el único empresario que existe prácticamente —para bien o para mal, no vamos a entrar en su valoración— es el Estado, y ustedes tienen que empezar dando ejemplo. Cuando me habla de la gestión menciona a Hunosa. Estoy de acuerdo con usted en que Hunosa no lo han inventado ustedes, es una malísima herencia que nos ha dejado el afortuna-

damente ya casi olvidado régimen interior, pero lo tengo que decir también que la gestión no ha dado resultados mejores. Pero si le hablo de Ensidesa, el último plan industrial de Ensidesa terminó en 1990, fue de 1984 a 1990. Se invirtió mucho dinero, eso se lo reconocí y dije que fue un importante esfuerzo del Gobierno, pero también le tengo que decir que no ha estado bien hecho. Desde luego, los resultados son incontestables, 40.000 millones. Mire usted, se lo dice la propia empresa. Si usted coge el precio medio de venta de los productos siderúrgicos de las siderurgias europeas, resulta que Ensidesa está en el último lugar. Lo que producimos conlleva los procedimientos más caros, por tanto con costes muy altos, y la gama de productos en la que estamos situados es la de menor valor. Podría darle muchos más datos de este documento que ha hecho circular la propia empresa, no son datos que se saque de la manga Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor García Fonseca, le ruego que concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: No les doy más datos porque, además, usted los conoce.

Cuando decimos que la gestión de la empresa pública no ha dado buen resultado —por tanto, si no da resultado bueno, lógico es calificarla de mala gestión—, no nos referimos únicamente a los efectos heredados de los que ustedes no son directamente responsables, sino a lo que han hecho después, no sólo en Hunosa sino en otras empresas en las que sí tuvieron la oportunidad de haber hecho un plan global de toda la siderurgia de este país, cosa que no hicieron. Afortunadamente ahora lo están acometiendo, aunque con bastante retraso, y de esos polvos ahora nos vienen estos lodos. Por otra parte, si hablamos de las infraestructuras y de otras materias, creo que sus imprevisiones son realmente graves.

Quiero terminar como empecé. Señor Ministro, no estoy haciendo política partidista, que en todo caso sería legítima. Estoy intentando, con mejor o peor fortuna, plantear una situación que nos parece muy grave. Es una situación que exige medidas globales, integrales y urgentes. Y si en esta situación, señor Ministro, usted encuentra el talismán que haga mover a la iniciativa privada a fin de resolverla; igual le hacemos un monumento en Asturias. Pero los que están allí, los que tienen la responsabilidad básica, a quienes corresponde tirar por el tema, señor Ministro, es a usted y al sector público que usted representa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, yo quisiera decir muy brevemente, casi telegráficamente, unas cuantas cosas

para que, como quiera que la semana que viene no hay Pleno, las pueda ir pensando S. S. con sus compañeros de Gobierno y, de alguna manera, se pueda encontrar solución a los problemas que le han planteado los grupos de Izquierda Unida y del CDS.

Señor Ministro, usted ha dicho que no compartía esa idea del fenómeno de la desertización que a veces la implantación de empresas grandes lleva consigo. Sin embargo, yo le citaba el ejemplo de Irlanda, porque es un ejemplo que viene en los libros de economía más modernos. Efectivamente hay empresas, macroempresas que han cambiado y rectificado ese criterio exclusivamente sectorial para mirar alrededor y hacer también una política territorial. Esas empresas en Francia son Saint Gobain-Pont-a-Mousson o Gervais Danone; en Gran Bretaña, la British Shell; en Italia, Italsider. Estas empresas adoptan una nueva estrategia, abriéndose a las economías locales, demostrando sensibilidad hacia las pequeñas unidades del entorno y buscando fórmulas para que éstas aprovechen las ventajas que en distintos campos —investigación, tecnología, formación y capacidad empresarial— pueden proporcionarles. De modo que esto es lo que tiene que hacer también la empresa pública.

Su señoría volvió a decir que la empresa privada había tenido una conducta muy lamentable, y yo coincidí con S. S. Pero lo que no creo, señor Ministro, es que en estos momentos se pueda hablar de la empresa privada como algo que no necesite una concatenación con una conducta muy positiva, muy beligerante, muy de ruptura del sector público. Señor Ministro, en mi intervención yo le decía que si una región no está bien comunicada, si una región no tiene suelo industrial, si una región no tiene, como tercera pata para sostener ese tablero, unas condiciones financieras adecuadas, específicas, considerando los objetivos que hay que cubrir, entonces la iniciativa privada no irá.

Y Asturias no tiene infraestructuras. Señor Ministro, autovía del Cantábrico, cero pesetas en el año 1992, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Piénsenlo ustedes. Si quieren que venga la iniciativa privada, por favor, doten a Asturias de infraestructuras. La variante ferroviaria de Pajares, cero pesetas en el año 1992. Hay enmiendas de grupos parlamentarios que piden otras cosas. Apruébenlas ustedes y demuestren que están dispuestos a hacer una política de ruptura.

Señor Ministro, en la actualidad y para conjunto de las empresas públicas industriales se había realizado ya el noventa por ciento del ajuste laboral previsto en los planes concertados para el período 1981-1993. Es decir, que si queremos referirnos al pasado y hablar de toda la serie de cosas que el Gobierno ha ido haciendo y que nadie niega, también habría que decirle que se pensó en ese pasado, no demasiado alejado, que los planes concertados tendrían que conducir a unos ajustes laborales que en estos momentos se han cubierto ya en el noventa por ciento, y a pesar de ello, resulta que habiendo habido la pérdida de 16.000 puestos de trabajo directos en la empresa pública, ahora tenemos encima

9.000 puestos de trabajo directos. Por consiguiente ¿dónde está eso del 90 por ciento?

Igual que esto que le pongo de manifiesto significa que ha habido que rectificar políticas y previsiones que después en la práctica se demostraron insuficientes, también hay que rectificar políticas del Gobierno que yo no estoy criticando aquí, porque no me interesa ser destructivo sino constructivo y decirle: Señor Ministro, se necesita establecer una política de ruptura para Asturias, no una política continuista. Y permíteme que le diga que su intervención ha sido continuista; ha sido como acostarse en la serie de esfuerzos (que yo no he negado) que ha hecho el Gobierno. Muy bien por la Du Pont, que por otra parte es una empresa privada; muy bien por esos 272 proyectos, también en su mayor parte totalmente privados (hay algún ejemplo de economía mixta). Pero, señor Ministro, son 4.900 personas o puestos de trabajo, frente a una pérdida de muchas decenas de miles de puestos de trabajo. Por tanto, yo le digo: Muy bien, sigamos. No es suficiente, hay que seguir. ¿Hay que seguir igual que hasta ahora, con la misma continuidad? Pues largo me lo fía, señor Ministro. Sigamos con una política de ruptura. No me basta sólo el grupo de trabajo interministerial, porque eso producirá efectos a medio y largo plazo, pero ahora Asturias necesita una inyección, un choque, algo que la despierte y que le dé ilusión y esperanza. Por eso creo de verdad que, si bien el Gobierno no tiene la culpa de la crisis, y nadie se le ha echado, tampoco la tiene Asturias. En todo caso, el Gobierno sí tendría la culpa de no haber previsto alternativas para la dimensión de una crisis que se está revelando mucho más importante de la que los planes concertados pusieron de manifiesto.

Considere todas estas cosas, señor Ministro, yo creo que al final habría que traducir esta segunda intervención mía en un mensaje: Menos prisas para reducir plantillas, más prisas para regenerar el tejido industrial de Asturias. Todo esto comprendiendo los problemas de la empresa pública ¡cómo no! Pero, repito, estamos hablando de problemas humanos, de miles de puestos de trabajo que por el efecto indirecto e inducido significa paro, significa marginación, menos cultura, etcétera.

Realmente yo quiero desde aquí, porque este es el foro adecuado, unir mi voz a la de mis compañeros de Asturias para decir al Gobierno y a usted que lo representa en estos momentos: Tienen una oportunidad para repensarse esto, y no solamente para seguir una línea de continuidad, sino para establecer una línea de ruptura que dé satisfacción, solución y esperanza a los problemas de una región llamada Asturias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, no creo que se hayan aportado nuevas cuestio-

nes al debate que hemos iniciado con el comienzo de la interpelación. Sin embargo, sí me gustaría decirle al señor García Fonseca que no le preocupe tanto que parezca que está de acuerdo conmigo. Ha mostrado un miedo enorme. Parece como si le fueran a echar de su partido porque está de acuerdo con las medidas que yo he propuesto. Tranquilo, señoría ¡si en ningún caso he pretendido decir que estábamos plenamente de acuerdo con todo! Si creo haber entendido que en lo que se refiere a los objetivos y al planteamiento general a desarrollar en el futuro había un cierto acuerdo. Espero, como antes he señalado, que esto sirva para que el conjunto de fuerzas sociales, políticas y sindicales, que deben contribuir a crear un clima adecuado para la realización de nuevas inversiones en Asturias, actúe en el sentido en el que tanto el Gobierno como al menos los dos grupos de oposición interpelantes han manifestado.

De todas maneras quisiera señalarle una cosa. No vamos a ponernos a discutir nuevamente sobre si la gestión de las empresas públicas en el pasado ha sido positiva o negativa. Obviamente, mi opinión (y estoy dispuesto a repetirlo con reiteración) es que la gestión ha sido correcta. Ahora bien, sea cual sea la opinión que tengamos sobre la gestión de las empresas que están en estos momentos necesitadas de un proceso de ajuste del pasado, supongo que si estaremos de acuerdo en que hay que abordar de cara al futuro aquellas iniciativas de gestión de la empresa que sean necesarias para retornar —y en este sentido le contesto al señor Rebollo— en el período más breve posible a una situación de plena rentabilidad.

La reducción de plantillas en aquellas empresas que están sometidas a un plan de ajuste no es un objetivo en sí mismo; nunca es un objetivo reducir las plantillas de una empresa. El objetivo de tomar estas medidas —como otras— en el ámbito industrial es reducir, en aquellos casos en que existen, las fuertes pérdidas que están registrando algunas empresas públicas. Y esto, repito, primero porque lo exige la normativa comunitaria, que como sabe usted dice claramente en los artículos 92 y 93 del Tratado de Roma que son incompatibles con dicho Tratado las ayudas públicas, sea a empresas públicas o a empresas privadas. Por tanto, simplemente por este imperativo es necesario reducir rápidamente las ayudas públicas. En segundo lugar, en la medida en que las ayudas públicas van dirigidas a empresas públicas y dichos fondos deben ser detraídos de otras utilidades —bien sea de utilidades de política educativa, de política de infraestructuras, de política de apoyo o de incentivos a la inversión— es necesario, también por esta razón, reducir cuanto antes las pérdidas y, por tanto, las aportaciones públicas necesarias para cubrir dichas pérdidas.

Por consiguiente, señoría, entiendo que estamos de acuerdo en que una política coherente, realista y mirando a las cosas de frente significa que en las empresas públicas (porque en el caso de Asturias las empresas que en estos momentos están registrando o van a regis-

trar en el futuro un proceso de ajuste son públicas) es necesario abordar planes de ajuste serios, que minimicen las aportaciones públicas que inevitablemente deben ser detraídas de otras utilidades alternativas, bien sea de política social, de política de infraestructuras o de política de reindustrialización. Al mismo tiempo sería necesario abordar dentro de este planteamiento conjunto, a través de distintos ministerios, una política que favorezca un clima de nuevas inversiones.

Si S. S. dice que le ha parecido que la política es continuista no voy a entrar en calificativos. La política que debe desarrollarse debe ser una intensificación del conjunto de iniciativas que ya se han adoptado hasta el momento, y lo que habrá es que hacerla más eficaz a través de una coordinación más estrecha entre el Principado y la Administración central y a través de una actitud de cooperación, como antes he señalado, no solamente entre el Gobierno central y el Principado sino entre todas las fuerzas sociales, políticas y sindicales asturianas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar posiciones en las interpellaciones del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo de CDS? (**Pausa.**) Por el Grupo Catalán tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, mi Grupo quiere aportar su reflexión respecto al tema que hoy estamos debatiendo aquí, de una manera breve pero con la contundencia que yo sea capaz de trasladar a la Cámara. A mí hoy me ha parecido especialmente brillante la intervención del señor Rebollo y estoy muy de acuerdo con las cosas que aquí ha dicho. Estoy de acuerdo con S. S. en que se cree infraestructura para atraer la inversión privada. Estoy de acuerdo con que probablemente lo que hay que hacer es una ruptura de política, cambiando el estilo y buscando otros caminos, porque lo que es evidente es que los esfuerzos que se han hecho hasta ahora —y se han hecho—, respecto a Asturias, no han dado el fruto adecuado. No sigamos en esa línea porque evidentemente se ha demostrado ineficaz. Por tanto, de acuerdo con usted, señor Rebollo.

El problema de Asturias también lo es para los que no vivimos en Asturias pero nos sentimos implicados —y SS. SS. que han intervenido hoy aquí son todos asturianos— en la defensa de los intereses de todos los trabajadores y ciudadanos de Asturias; por algo somos Diputados del Estado, no de una región. Por tanto, sumo mi vehemencia, en lo que sea capaz de manifestar aquí, en defensa de esos ciudadanos.

Probablemente mi reflexión vaya en un sentido que a alguna de SS. SS. no les guste demasiado. Según un informe de Comisiones Obreras y UGT de marzo de este año, 39 empresas de Asturias están en crisis, 25 de ellas van a cerrar, etcétera. Ustedes deben conocer, como yo, este informe. Están implicados 11.285 trabaja-

dores. Se han hecho muchos planes de viabilidad y todos han chocado con el fracaso. No hemos podido llevar adelante a este tipo de empresas. Algo debe pasar y algo externo a Asturias. No son los asturianos los culpables, seguro que no. Pero hay una industria que seguro que es obsoleta. Basta pasearse por Avilés y ver lo que pasa con las láminas de hierro que se pudren en los patios de Ensidesa, o ver lo que ocurre con Húnosa y otras empresas. Sabemos todos los que queremos saber lo que ocurre. Hay un tipo de producto que hoy no es rentable. Mientras una tonelada de carbón de Asturias valga tres veces más que una tonelada de carbón importado, es evidente que eso es inviable. Hay que cambiarlo y hace tiempo que deberíamos haber empezado a cambiarlo. De eso hay que culpabilizar al Gobierno, de que no tuvo la previsión de hacerlo en su día. Pero más vale tarde que nunca. Si hay que hacerlo, hágase y hágase ahora, pero hágase pensado, hágase realizando aquello que hay que realizar. A mí me parece que una de las cosas que hay que realizar es convencer a los asturianos de que la solución no está en el Presupuesto General del Estado. Esto creo que no les va a gustar a los asturianos, y por eso quiero explicarme.

La solución no está nunca en la reclamación al Estado de mayor subvención. Lo ha dicho el señor Rebollo y me ha encantado oírlo. No son subvenciones lo que hay que hacer. Lo que hay que hacer es infraestructura suficiente. Lo que hay que hacer es que no se pase por el puerto de Pajares, que la variante que se ha hecho funcione, que los trenes marchen, que haya autopistas o autovías, que la zona sea atractiva para la inversión privada, porque esa es la estable; lo otro no es estable. El recurso al Presupuesto General del Estado —y hay zonas de nuestro país que lo saben muy bien— es inseguro siempre, porque en un vaivén político se cambia de política y se deja de atender a aquello que se había atendido con unas ideas o criterios que son diferentes a otros. Por tanto, no es por esa vía por donde se encontrará la solución definitiva para Asturias. No estoy diciendo con esto que no haya que atender y hacer un esfuerzo ahora en un apoyo financiero, económico, para sacar a Asturias de la situación en que está.

Quiero decir también, desde el cariño y el respeto que me merecen las centrales sindicales —y ellos saben que me merecen un profundo respeto—, que el camino para la atracción de la inversión pública no es la huelga general, ni es tampoco el dominio de la calle. Y sé que tenían razón para hacerla y sé que disfrutaban de un derecho constitucional. Pero paralelamente hay que decir que la inversión pública no acude allá donde no hay estabilidad. Si eso se utilizase repetidamente, difícil lo ponen para los inversores privados.

Al Gobierno no hay que decirle que si para sentarse a una mesa los sindicatos tienen que verse obligados a hacer una huelga general y a paralizar una zona del país vamos muy mal. Si para lograr dialogar con el Gobierno hay que llamar a la gente a una huelga general, mal vamos. Los pulsos hay que echarlos entre unos y

otros hasta un nivel, pero a partir de ahí no hay que forzar a la parte contraria para que actúe a la desesperada, haciendo lo que creo que en el fondo perjudica a toda la zona.

Dicho esto, señorías, mi Grupo querría poder votar favorablemente las mociones que se van a presentar aquí dentro de unos días. Querría hacerlo y lo hará si plantean un programa concreto, un programa global de reactivación de la economía de Asturias, no si se limitan a pedir más ayudas del Estado, porque esa no es la solución. No digo que no haya que hacerlo, no digo que no haya que pedir al Estado un esfuerzo contundente para resolver los problemas que tiene Asturias. Pero los problemas que tiene Asturias son fundamentalmente la falta de infraestructura, la falta de viabilidad para atraer inversión privada.

Hay que decir también y no quiero bajar de la tribuna sin decirlo que a algunos asturianos habría que implicarlos en este tema. He leído que una organización empresarial se ha sumado entusiásticamente a la huelga general. Hombre, alguna culpa también tienen los empresarios asturianos que no han hecho por su región aquello que deberían haber hecho. Porque estamos de acuerdo en que el primer empresario ha sido hasta ahora el Estado, pero la empresa privada que hay en Asturias, que se ha lucrado, seguro, de las inversiones del Estado, debería también haber diversificado su producción y haber enriquecido a su zona, como es su obligación. Por tanto, la mejor manera de afrontar el problema...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego concluya.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Ya concluyo, señor Presidente.

La mejor manera, a juicio de nuestro Grupo, es que se plantee un plan global, como dijimos ya aquí en otra ocasión, de reactivación de Asturias y tendrán, desde luego, nuestro concurso, nuestro voto entusiasta y en lo que podamos ayudaremos a resolver el problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grup Popular tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Con la venia, señor Presidente, al comenzar este turno de fijación de posiciones en nombre del Grupo Popular, quiero señalar mis coincidencias básicas con los datos expuestos aquí sobre el panorama de la situación de Asturias que han planteado quienes han expuesto la interpelación en nombre de Izquierda Unida y del CDS. Sin embargo, con ambos grupos me separan dos aspectos muy concretos y, a mi juicio, muy importantes.

El primero de ellos es que desde el Partido Popular estamos persuadidos de que el problema fundamental

de Asturias es que con este Gobierno ya no hay esperanza. El problema de Asturias ya es este Gobierno. Porque lo que ha ocurrido a lo largo de nueve años en Asturias no se puede imputar al señor Aranzadi, ni se puede imputar al señor Solbes ni al señor Borrell, como no se le puede imputar al señor Solchaga, al señor Romero, al señor Sáenz Cosculluela o al señor Barriónuevo. Es el problema de los Gobiernos presididos por don Felipe González. Por tanto, la esperanza para Asturias es la esperanza en nuevos Gobiernos presididos por otro Presidente. (**Rumores.**) Hechos son amores y no buenas razones, señorías, y los hechos están ahí para el que quiera verlos.

En segundo lugar, los problemas de Asturias, señoras y señores Diputados, no son exclusivamente un problema regional de los asturianos. Si alguna característica tienen los problemas de Asturias, es que son el más vivo ejemplo de lo que es un problema nacional trasladado a una región. Asturias está sufriendo una política nacional de desmantelamiento que yo creo que perjudica fundamentalmente a los intereses españoles. Y por seguir la cronología de este problema, arrastra de antiguo un país periférico que es España un problema de falta de vertebración de sus regiones, vital para que España reúna la condición necesaria para ser un país competitivo. No habrá un país competitivo en Europa si ese país está vertebrado, si ese país no está bien comunicado. Y Asturias es el prototipo de las regiones marginadas en el transporte ferroviario, en el transporte por autopista, en el transporte aéreo y en el transporte portuario.

En tercer lugar, siendo España un país deficitario en producción de carne y leche, resulta que, como consecuencia de un erróneo planteamiento y de una dejación de la defensa de los auténticos intereses españoles, la cornisa cantábrica ha sido sacrificada al interés de la Comunidad Económica Europea. Y España, país importador de carne y leche, como consecuencia del acuerdo, acentúa su posición deficitaria como país productor de ambas materias primas vitales para la alimentación de los ciudadanos españoles.

En un país de bajo consumo de acero, uno de los más bajos de la Comunidad Económica Europea, en el momento en que se supone que se inicia el relanzamiento económico, España renuncia a tener una siderurgia competitiva, reduce su tamaño, inicia un proceso de fusión, detrás del que vendrá la supresión de instalaciones, detrás del que vendrá una nueva operación de malventa a los intereses de las multinacionales europeas o de las multinacionales del mundo entero. Ese es el futuro que se diseña para la siderurgia española, y de ese diseño vienen los problemas de una Ensidesa que reduce su tamaño y que pasa, de ganar dinero en el año 1988, a perder 30.000 millones de pesetas en el año 1991.

En un país sin recursos estratégicos energéticos como España se diseña un Plan Energético Nacional en el que se renuncia a la condición vital de país soberano, que es tener recursos energéticos propios. Por esa

senda, no sólo se plantea el cierre de las explotaciones de Hunosa, donde se produce la única hulla coquizable que hay en nuestro país, producto estratégico básico para nuestra siderurgia, sino que, además, desde hace varios años se está desarrollando un plan de reconversión de la minería privada, la que prácticamente no recibe subvenciones, en un proceso de muerte dulce de nuestras empresas mineras, particularmente las antraciteras a las que ni siquiera se les puede endosar la responsabilidad de producir un carbón contaminante.

En este marco de renuncia a objetivos básicos de interés nacional que afectan directamente a la economía asturiana, en este marco ahora el señor Ministro nos añade que además considera que la gestión de las empresas públicas ha sido razonable, y me emplaza a que detalle algunas circunstancias de lo que son críticas fundadas a una gestión irresponsable.

Lo es, señor Ministro. En Ensidesa ustedes han cumplido la condición necesaria, pero no la suficiente para hacer una empresa competitiva. Tiene el más bajo valor añadido de toda la Comunidad Económica Europea, y se lo han recordado con razón. Además, Ensidesa no sabe vender, no se ha planteado la reforma de sus estructuras comerciales, no sabe lo que es mejorar en calidad y en diversificación de sus producciones.

En Hunosa el empresario, que es el Estado, no cumple con sus obligaciones de aportar el capital. Cualquier empresa privada estaría en situación de quiebra con el volumen de capital que tiene Hunosa. El Consejo de Administración no cumple con las obligaciones que le impone a un consejo de administración la Ley de Sociedades Anónimas. En la organización de funcionamiento de la empresa Hunosa, ustedes han convertido la jerarquía de la empresa, por la que funciona cualquier empresa sería, en un laboratorio de promoción política. Ustedes han convertido la figura de los vigilantes mineros, imprescindible para la seguridad y para la productividad, en la pieza fundamental del ascenso en la escala sindical, porque a través de los sindicatos en Hunosa controla el Partido Socialista su organización política. Por eso no funcionan las empresas y son catastróficos sus resultados, señorías. Y por eso, señor Presidente, los problemas de Asturias se reflejan en las preocupaciones de este Gobierno cuando al ver las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado —que convendrá el portavoz del Grupo Catalán que las inversiones del Estado sí son una pieza fundamental para contribuir al desarrollo de una región—, las inversiones presupuestarias para Asturias caen en el año 1992 un 40 por ciento, pero, lo que es más importante, es la tercera región más perjudicada por la caída de las inversiones, que en términos medios en toda España sólo caen un 17 por ciento.

Esa es la sensibilidad del Gobierno Socialista con Asturias en lo que es su genuina responsabilidad, no como empresario, sino como gestor de los Presupuestos Generales del Estado. Por eso, señorías, cuando en Asturias se convoca una huelga general contra el Gobier-

no central y contra el Gobierno regional, el señor González dice que es una batallita. Y tiene razón, porque mientras los asturianos se manifiesten o convoquen una huelga general y la secunden, pero sigan votando al Partido Socialista Obrero Español, para el señor González estas huelgas generales, como la del año 1988, serán simples batallitas. Por eso no habrá futuro...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Alvarez-Cascos, le ruego concluya.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Por eso no habrá futuro de esperanza para Asturias si no se ataca el fondo de los males que afectan a nuestra región, que es la confianza política en los que gobiernan. Asturias necesita otra política, para esa política necesita otro gobierno, y ese gobierno lo pueden dar, si quieren y cuando quieran, los ciudadanos de Asturias. Ese es el camino, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, brevemente, por exigencia del señor Presidente, trataré de contestar a alguna de las cuestiones que han señalado los dos últimos intervinientes, el representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y el del Grupo Popular.

En lo que se refiere al señor Hinojosa, debo decirle que estoy prácticamente de acuerdo en todo lo que ha dicho, y por lo tanto difícilmente puedo hacer un comentario crítico (prácticamente en todo no quiere decir en todo). Si le diré, cuando ha manifestado S. S. que era necesaria una huelga general para que el Gobierno se sentara a negociar, que, señorías, en absoluto. Vuelvo a repetirle que el Gobierno ha estado dispuesto a negociar en el ámbito de negociación natural correspondiente, y el programa de futuro de Hunosa se ha negociado en Hunosa, y el plan de reconversión del sector del carbón sin contrato-programa, que era un programa sectorial, se ha negociado en el ámbito ministerial. Por tanto, el Gobierno sigue con la misma voluntad de negociar que ha tenido en todo momento, sólo que, como he dicho en mi primera intervención, por razones de mínima operatividad, es lógico que se respeten los ámbitos naturales de negociación: las empresas son las empresas, la Administración es la Administraciones y los ámbitos territoriales son los ámbitos territoriales.

En lo que se refiere al señor Alvarez-Cascos que dice que el mal de Asturias es que confía en los socialistas, le diré que van a seguir confiando durante mucho tiempo todavía, no sólo Asturias sino el resto de España, y con muy buen criterio, porque basta con oír lo que S. S.

ha dicho para tener un gran ánimo para poder votarles a ustedes, ya sea en Asturias o en el resto del país.

No sólo de su señoría, sino de muchos miembros de su Grupo, a cualquier pregunta o en cualquier interpe-lación, la respuesta automática es: «De eso, la culpa la tiene Felipe González». Tienen una auténtica monomanía de no argumentar y de repetir esta cantinela permanentemente. Ese no es un argumento político, es un eslogan que supongo que algún asesor político les habrá dicho que es muy eficaz, pero señoría, pretender sustituir el argumento político por la repetición permanente de un eslogan creo que no conduce a nada, en todo caso no conduce a que ustedes aumenten ni un solo gramo su credibilidad política.

En lo que se refiere a sus análisis sobre cuál es, de dónde proviene la culpabilidad, o cuál es el problema fundamental de la situación económica asturiana, señoría, su intervención en materia económica no la mejora ni el mismo Girón. Ha hecho usted un auténtico alarde de intervencionismo, de llamada a la dimisión de la sociedad civil asturiana que no lo mejora ni los más conspicuos representantes de la política intervencionista de la época autárquica en nuestro país. Que S. S. diga que en estos momentos estamos asistiendo a una situación de despegue en la demanda siderúrgica, ¿pero dónde ha visto S. S. eso? Si todos los documentos españoles y comunitarios lo que están mostrando es que existe un estancamiento del mercado. Que S. S. haya dicho que en un país de un consumo bajo del acero «per capita»..., ¿pero S. S. cree que el mercado relevante a efectos de estrategias empresariales sigue siendo el mercado español? ¿Se ha olvidado S. S. de que estamos en la Comunidad Económica Europea desde 1986? **(Un señor Diputado de los bancos de la izquierda: ¡No lo saben!) (El señor Alvarez-Cascos Fernández: Tenemos dos mercados, el de aquí y el de fuera.)**

Y en lo que respecta a la situación de Hunosa, señoría, ¿cómo puede decir que el problema de Hunosa es la ausencia de aportación de capital? ¡Pero si eso es completamente absurdo! El problema de Hunosa es un problema en el que prácticamente todo el mundo, excepto usted, coincide, es un problema de niveles de productividad absolutamente singulares en toda Europa; no existe ni una mina subterránea en Europa que tenga estos niveles de productividad ni esta calidad del carbón extraído. ¿O conoce usted alguna empresa minera en Europa que tenga una relación entre carbón vendible y bruto del 50 por ciento, o que tenga los niveles de productividad en la extracción que tiene Hunosa? No existe ninguna, ese es el problema.

Pretender engañar a los asturianos, como pretenden hacer usted, el Presidente de su Partido y su Grupo, no conduce a nada. Es considerarles a los asturianos, como usted está haciendo, menores de edad. Al menos, los otros intervinientes han hecho un planteamiento y un diagnóstico realistas, han hecho propuestas constructivas. Usted, señoría, no ha hecho más que planteamientos demagógicos, y con esos planteamientos

demagógicos, evidentemente, el pueblo asturiano no confiará nunca, y con muy buenas razones, en ustedes. **(Aplausos en los bancos de la izquierda.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro. **(El señor Alvarez-Cascos Fernández pide la palabra.)**

Señor Alvarez-Cascos, tiene la palabra por tres minutos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, señorías, el señor Ministro de Industria escucha lo que le conviene y argumenta en función de lo que se supone que ha dicho pero que no ha dicho su interlocutor. He hablado de que en un momento de crecimiento económico en España —y el señor Ministro sabe perfectamente que el crecimiento económico va ligado al crecimiento de determinadas variables, que representan y reflejan ese crecimiento, como es el consumo de acero por habitante—, un país como España, con el consumo de acero por habitante más bajo de la Comunidad Económica Europea, compitiendo con Grecia, Portugal e Irlanda, en ese momento, la política siderúrgica del Gobierno español acentúa nuestra posición de país importador y es incapaz de que nuestra siderurgia compita en condiciones de igualdad con la de otros países europeos.

Le voy a poner otro ejemplo mucho más concreto de Asturias. En el momento en que Ensidesa pierde 30.000 millones de pesetas, en el momento en que Ensidesa demuestra que no sabe diversificar sus producciones, en Asturias está a punto de inaugurarse la nueva factoría de Thyssen España. Thyssen es una filial de uno de los grupos siderúrgicos más importantes de Europa, que cree en la diversificación y que ha escogido Asturias, la tierra de Ensidesa, para instalar una fábrica de nuevas instalaciones transformadoras, fundamentalmente escaleras y pasillos mecánicos. Ese es un ejemplo de cómo la siderurgia con vocación empresarial diversifica y afronta el reto, y eso es lo que ustedes, porque no tienen empresarios al frente de Ensidesa, no han sabido hacer.

Respecto a Hunosa, señor Ministro, ustedes cogieron Hunosa con 19.000 millones de pérdidas y una producción por encima de cuatro millones y medio de toneladas. La dejan este año con 60.000 millones de pérdidas y una producción por debajo de tres millones ochocientas mil toneladas, y con el récord de no haber cumplido ninguno de los tres planes trienales o cuatrienales que han suscrito el Ministerio, el INI y la central sindical UGT. Ese es su récord y esa es su responsabilidad y esa no podrán trasladársela ni a los ciudadanos, ni a los mineros, ni al resto de los grupos políticos.

Cuando usted, señor Ministro, dice que es irresponsable una frase que usted cita parcialmente, le voy a decir cuál es la frase correcta: En una empresa responsable, cuando se presenta una cuenta de resultados, no se echa a los pinches, se echa a los presidentes, y mientras ustedes no empiecen cesando a los responsables de Ensidesa o de Hunosa, ustedes no es-

tán legitimados para iniciar ni un solo expediente de reconversión de plantilla.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Alvarez-Cascos. **(El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo pide la palabra.)**

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, S. S. se empecina en el error. No tiene nada que ver la historia del consumo de acero «per capita» en la necesaria búsqueda de la competitividad de una empresa, y usted confunde la política siderúrgica comunitaria —porque como usted sabe existe en el ámbito CECA una política siderúrgica común— con las iniciativas empresariales en una economía de mercado.

Le vuelvo a decir que S. S. empalma directamente con la filosofía económica de gente como Girón y otras personas de esas características. **(El señor Ramallo García. ¡Qué pesado!)** Es que es cierto, señoría. Su señoría se ha olvidado —y es curioso que sea precisamente su señoría— de que España, y Asturias, es una economía de mercado y es una economía integrada en la Comunidad Económica Europea, y por tanto la exigencia de adoptar estrategias competitivas, en el caso de Ensidesa y de AHV, y de abordar conjuntamente un planteamiento competitivo para ambas empresas, a lo que precisamente debe conducir es a una orientación empresarial óptima para ambas empresas, que permita solventar situaciones que en el pasado han podido darse de cierta irracionalidad en la gestión de algunos aspectos de ambas empresas; y esto, señoría, lejos de ser negativo es positivo.

Por otro lado, señoría, habla de Thyssen. ¿Pero sabe S. S. dónde está invirtiendo Thyssen en Asturias? ¿Está invirtiendo en una fundición de aluminio. ¿Qué tiene que ver esto con el acero? Está invirtiendo en la fabricación de aparatos y guías de perfiles de elevación. Pero, señoría, el aluminio y el acero, como usted sabe, porque además es ingeniero de caminos, son dos productos completamente distintos. No veo qué tiene que ver la estrategia que pueda seguir Thyssen en materia de fundición de aluminio, a no ser que usted pretenda... **(El señor Alvarez-Cascos Fernández: Eso es diversificación.)** Eso carece absolutamente de sentido. La estrategia que pueda seguir Thyssen en su política de productos diversificada... **(El señor Alvarez-Cascos Fernández: ¡Así va el país!)** no tiene nada que ver, y si S. S. propone como planteamiento estratégico para Ensidesa

la diversificación al ámbito del aluminio, es que no entiende absolutamente nada, ni de empresas, ni de acero, ni de gestión y estrategia empresarial. **(Un señor Diputado de los bancos de la izquierda: Ni de carreteras.)**

En segundo lugar, señorías, ¿cómo se empeñan ustedes en seguir hablando de Hunosa, si ustedes lo que han propuesto es mantener la situación de Hunosa con un nivel de plantillas intangible? Pero es que no entiendo cómo se empecinan en seguir hablando de la gestión de Hunosa, si ningún Grupo de esta Cámara ha llegado hasta ese absurdo de decir que en el futuro de Hunosa es necesario mantener el nivel de plantillas inalterable. Son ustedes el único Grupo que lo ha dicho. No entiendo cómo pueden permitirse reiterar continuamente ese tipo de juicios. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular hacen signos de denegación.)** El Presidente del Partido Popular señaló en Asturias... **(El señor Alvarez-Cascos Fernández hace signos de denegación.)** ¡Hombre!, a menos que usted desautorice a su Presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Su Presidente señaló en Asturias que en Hunosa no sobraba ningún minero. Si S. S. considera que esa es una estrategia empresarial, coherente y dirigida a mejorar los resultados de Hunosa, señoría, una vez más... **(Los señores Ramallo García, De Rato Figaredo y Alvarez-Castos Fernández hacen signos de denegación.)** **(El señor Díaz Pozas: Lo ha dicho aquí.)** Si ustedes consideran que el Presidente de su Partido no lo ha dicho... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señorías, ruego silencio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Hasta este momento, desde luego, señorías, en ningún caso he oído ni que el Presidente del Partido Popular ni nadie de su Grupo desmienta esta manifestación que fue hecha pública por el señor Aznar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961